

PADEM 2020



PLAN ANUAL DE DESARROLLO

DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INDICE

| Contenidos | Nºs. de página |
|-------------------------------|-----------------------|
| Saludo del alcalde | 2 |
| Presentación | 3 |
| Diagnóstico | 5 - 20 |
| Oferta y demanda de matrícula | 21 - 53 |
| Metas | 55 - 61 |
| Dotación Docente y Asistentes | 63 - 65 |
| Consideraciones especiales | 67 - 71 |
| Programas de acción | 73 - 76 |
| Presupuesto | 77 - 81 |
| Anexos | 83 - 85 |

SALUDO DEL ALCALDE

En Santa Bárbara, todos somos responsables de construir una comuna más justa, solidaria e integrada en todos los ámbitos del quehacer del desarrollo económico y social, así como permitir a sus habitantes gozar de una calidad educacional de excelencia y de una salud que garantice el bienestar de cada uno de sus habitantes.

Mi invitación en el ámbito de la Educación Municipal es a trabajar en conjunto, en torno a los siguientes tres factores estratégicos que orientarán nuestra gestión educativa local:

Liderazgo con foco en los aprendizajes. La investigación especializada coincide en que resulta fundamental que el equipo del nivel intermedio (DAEM) ejerza un liderazgo con foco en los aprendizajes. Esto no significa que deje de considerar otras dimensiones de la calidad educativa, pero sí que no pierda de vista la importancia de que las acciones implementadas tengan un efecto en la sala de clases y en los aprendizajes de los alumnos. (Hopkins, 2008; Campbell y Fullan, 2006; Anderson, 2006).

Coordinación y coherencia institucional. Una adecuada alineación de propósito entre lo diseñado por la Municipalidad (PLADECO) y lo establecido en el DAEM (PADEM) hará que las escuelas y liceo desarrollen procesos de mejora exitosos.

Disponibilidad y uso de los recursos. Ya se hizo bastante gestión en el mejoramiento de la Infraestructura escolar, y por supuesto se seguirá haciendo, sobre todo por la necesidad existente de regularizar los establecimientos educacionales y Jardines infantiles VTF, en perspectivas a la transición que significará la puesta en marcha del futuro Servicio Local de Educación que se hará cargo de la educación del territorio, sin embargo, para lograr experiencias exitosas, estos recursos deben ser administrados de forma ordenada y eficiente, especialmente con foco en lo pedagógico.

Invito a quienes quieran sumarse a crear una comuna más generosa, y amigable para todos, a trabajar unidos en la consolidación de nuestro proyecto comunal de "COMUNA JUSTA", a través de un trabajo intencionado en el ámbito de la educación comunal.

**DANIEL SALAMANCA PÉREZ
ALCALDE DE SANTA BARBARA**

PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Santa Bárbara, a través de su Departamento de Administración Educacional, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contempla, a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas.
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Dicho Plan es elaborado tomando en consideración el proyecto educativo del establecimiento, en conformidad con el artículo 15 de la ley No. 19.070, se enmarca en los objetivos comunales de educación y se adecua a las normas técnico - pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal debe ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y debe ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la ley N°. 18.695. Simultáneamente debe ser remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad.

Imagen objetivo de Santa Bárbara

Santa Bárbara: Capital Nacional de la Miel. Será una comuna turística y sustentable, reconocida como el principal destino de cordillera y ribereño de la Región del Biobío.

Se promoverá el desarrollo de las personas, el cuidado del medioambiente, la identidad y la interculturalidad. Se fortalecerá el emprendimiento, la planificación y la gestión turística, y la producción apícola y agropecuaria; se pondrá en valor su patrimonio histórico, cultural y natural, así como también se mejorarán las condiciones de conectividad vial, equipamiento e infraestructura básica.

Santa Bárbara, será una comuna inclusiva y acogedora, especialmente con los adultos mayores, en donde se podrá vivir más y mejor.



1 DIAGNÓSTICO



ASPECTOS ACADÉMICOS, EXTRAESCOLARES
Y ADMINISTRATIVOS

DIAGNÓSTICO

Geografía Comunal

| Resumen Geografía | |
|---|-------------|
| Superficie Comunal: | 1.255 (km2) |
| Provincia a la que Pertenece la Comuna: | BIOBÍO |
| Región a la que Pertenece la Comuna: | DEL BIOBIO |

Población Comunal

| Descripción | Unidad Medida | Comunal | Nacional |
|---|---------------|---------|------------|
| Población Comunal, Estimada por el INE | N° | 12.767 | 18.552.008 |
| Porcentaje de Población Comunal Femenina | % | 48,79 | 48,29 |
| Porcentaje de Población Comunal Masculina | % | 51,21 | 51,71 |

CASEN (última)

| Descripción | Unidad Medida | Comunal |
|--|---------------|---------|
| Porcentaje de Población en Condiciones de Pobreza, según CASEN | % | 24,01 |

Desarrollo y Gestión Territorial 2018

| Descripción | Comunal |
|--|---------|
| ¿Existe un Plan Regulador Comunal Vigente en la Comuna? | Si |
| ¿Su Municipio Posee Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)? | Si |
| ¿Cuál es el año de formulación o actualización del último PLADECO? | 2.018 |
| Propiedades de Dominio Municipal (Municipales y Corporaciones) | 104 |
| Predios Agrícolas (indicador disponible a partir de 2006) | 3.485 |
| Predios No Agrícolas (indicador disponible a partir de 2006) | 3.212 |

Educación Municipal 2018

| Descripción | Unidad Medida | Comunal | Nacional |
|---|---------------|--------------------|---------------|
| Tipo de Administración del Sistema de Educación Municipal | TEXT | Depto. o Dirección | 0 |
| Cobertura en Educación Municipal | % | 64,89 | 53,09 |
| Número de Establecimientos de Educación Municipal (rurales y urbanos) | Nº | 15 | 5.465 |
| Porcentaje de Puntajes PSU Igual o Superior a 450 Puntos en Establecimientos Municipales de Educación | % | 31,67 | 41,83 |
| Porcentaje de Puntajes PSU Igual o Superior a 450 Puntos en Establecimientos Particulares Subvencionados de Educación | % | 24,07 | 60,24 |
| Aporte Municipal al Sector Educación | M\$ | 52.089 | 190.451.649 |
| Ingresos Educación (Ingreso Total Percibido) | M\$ | 5.809.361 | 3.245.663.845 |
| Gastos Educación (Gasto Total Devengado) | M\$ | 5.983.485 | 3.260.760.848 |

(Fuente a Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), SUBDERE, Ministerio del Interior.)

- Información última actualización al 17 de Abril 2019.
- Los Montos Monetarios están expresados en MILES DE PESOS.
- El ítem Educación Municipal tiene como fuente de datos al MINEDUC, DEMRE, Encuesta Municipal y Balance de Ejecución Presupuestario - BEP Educación.

| Alcalde | Partido Político |
|----------------------------------|---------------------|
| Daniel Sebastián Salamanca Pérez | PDC – Nueva Mayoría |

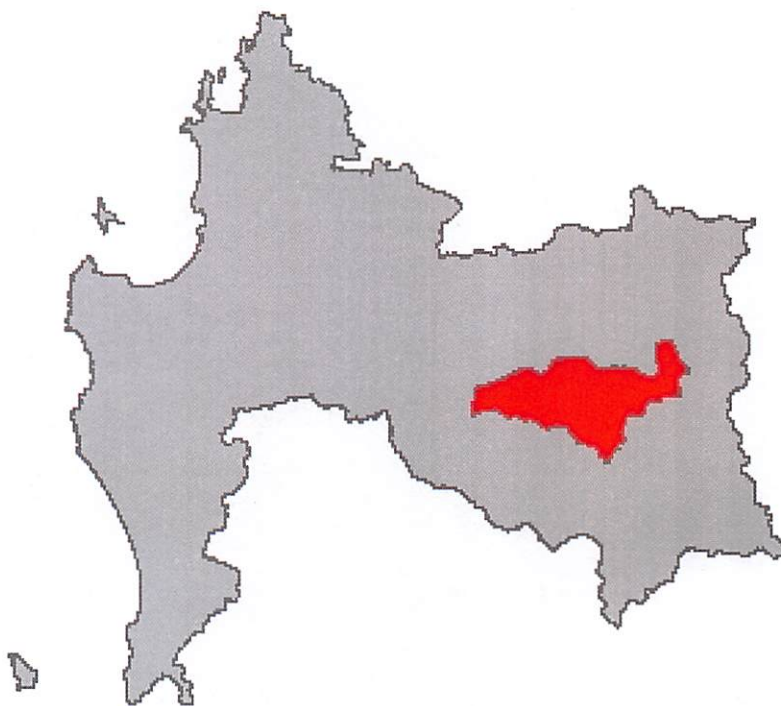
| Concejo Municipal | Partido Político |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Pedro Segundo Pacheco Gatica | PDC |
| Héctor Leonardo Quezada Quezada | PS |
| Edmundo Manuel Cofré Rodríguez | PRSD |
| Claudio Andrés Melo Pérez | RN |
| Pedro Sebastián Sanhueza Cáceres | IND - Chile Vamos PRI-EVOPOLI e IND |
| Juan Obreque Urrutia | UDI |



Ubicación y población

Santa Bárbara es una de las treinta y tres comunas que integran la Región del Biobío. Corresponde a la Provincia de Biobío, posee una superficie de 1.954,9 Km². Desde el punto de vista político – administrativo, limita al nororiente con la comuna de Antuco, hacia el oriente con la comuna de Alto Bío Bío, al sur con Quilaco, al poniente con Los Ángeles y hacia el norte con la comuna de Quilleco. Las entidades pobladas se distribuyen en los valles formados por los ríos Biobío, Huequecura, Mininco, Canicura, Arilahuén, entre otros. La población comunal alcanza los 13.773 habitantes según el Censo 2017 y una densidad más bien baja de 7 hab/km², con una concentración mayor de la población en la cabecera comunal. No obstante, se han ido consolidando además pequeños villorrios en los sectores de Mañil, Villucura, Los Junquillos y el Huachi. La población rural se distribuye de manera dispersa alcanzando un 42% en el territorio comunal, siendo las más importantes las siguientes entidades rurales: Los Naranjos, El Parrón, Rinconada, San Antonio, Las Rosas, Los Guindos, Las Pataguas, Corcovado, Los Lirios, San José, Los Laureles, Los Michales, Dimilhue, Lipin, El Castillo, Los Mayos, Alto Los Mayos, Mininco, Huichahue, Pichimapu, Agua Santa, Los Alpes, Santa Laura, Cerro Negro, Lo Nieve, Los Notros, El Aguila, Quillaileo, Santa Margarita y Aguas Blancas.

Ubicación en la región:



Antecedentes climáticos

La comuna de Santa Bárbara se caracteriza por poseer un Clima Templado Lluvioso Cálido sin Estación Seca (Cfb), según clasificación climática de Köppen. Las temperaturas medias oscilan entre 8,0 C y 10,5 C para las mínimas y 17,2 C y 18,7 C para las máximas. Se presentan precipitaciones a lo largo de todo el año, las que se concentran entre los meses de junio y julio acumulando un monto total anual de 1.500 mm aproximadamente. Mientras que, en las áreas más elevadas, las lluvias pueden llegar a valores cercanos a los 3.500 mm, desarrollándose un gradiente de incremento de la precipitación desde la depresión central hacia la alta cordillera andina.

Hidrografía

Desde el punto de vista hidrográfico, la comuna cuenta con una red hídrica amplia y variada, donde destaca el río Biobío, que es el más importante de la región, siendo los principales afluentes los ríos Duqueco, Huequecura y Mininco. También se destacan los ríos Queuco, Villucura, Quillaileo y Arilahuén que entregan una fisonomía propia de esta zona precordillerana del país con gran belleza paisajística y con potencial desarrollo de actividades turística, asociada a la presencia de recursos hídricos, con características prístinas.

El río Biobío es el que transporta el mayor caudal, presenta un régimen de alimentación pluvio-nival, con caudales máximos en los meses de invierno y en la época de deshielo. El río Huequecura y los otros cursos menores también poseen regímenes de alimentación pluvio-nival.

En la comuna son relevante las lagunas de origen glaciar, como las lagunas Aguas Blancas, Pirquinco, Cañicura, así como las aguas de la Quebrada Calabozo que tributan hacia el Río Duqueco, que tributan a los Ríos Aillín y Quilanquín, confluyen en el Embalse Las Juntas.

En la perspectiva del desarrollo turístico, la existencia de cursos y cuerpos de agua, constituyen uno de los principales valores ambientales con los que cuenta el territorio comunal, sobre todo por la posibilidad de desarrollar diferentes actividades recreativas y deportivas y por la belleza escénica que significan.

Cabe indicar asimismo que la existencia de recursos hídricos constituye un recurso importante para el desarrollo de actividades agropecuarias, en la medida que se lleven a cabo inversiones en materia de infraestructura y obras de riego, así como la tecnificación de los mismos. Esto con la finalidad de asegurar la conducción y distribución de agua. Del mismo modo, la existencia de recursos hídricos superficiales y subsuperficiales, facilitan la búsqueda de soluciones de agua potable para los sectores rurales carentes del servicio, en comparación con comunas del secano interior o secano costero de la región, en donde el principal problema para concretar proyectos de APR es la fuente de abastecimiento de agua (caudal, calidad y permanencia en el tiempo).

Población comunal y estructura demográfica

De acuerdo con los resultados del Censo de 2017 en la comuna de Santa Bárbara habitan 13.773 personas, de las cuales 6.699 son hombres y 7.074 mujeres, lo cual arroja un índice de masculinidad de 94,7.

En comparación con los resultados del censo de 2002, se aprecia un aumento en la población comunal, pues en dicho año la población comunal alcanzaba los 12.943 habitantes, lo que significa un crecimiento neto de 830 personas, siendo más significativo el incremento en el número de mujeres respecto de los hombres. El Censo de 2017 registró una edad promedio de 36,7 años.

Natalidad, fecundidad y otros antecedentes

El índice de Paridez media es un indicador que da cuenta de la relación entre los nacimientos y la población total. En el caso de la comuna de Santa Bárbara, este índice es levemente mayor que el promedio de la región y del país. Esto demuestra que las mujeres en edad fértil de Santa Bárbara, en promedio, tendrían más hijos que las mujeres en edad fértil tanto a escala nacional como regional.

Procesos migratorios

Pese a lo que se cree, Santa Bárbara es una comuna que atrae más población de la que pierde. Sin embargo, en el tramo de edad de 15 a 29 años es mayor la proporción de personas que dejan la comuna que quienes llegan a vivir en esta. En todos los demás grupos etarios es mayor la cantidad de personas que llegan a la comuna respecto de quienes emigran.

Las cinco principales comunas desde las cuales provienen las personas que migran hacia Santa Bárbara se presentan en el siguiente cuadro, en donde destaca la comuna de Los Ángeles con el 36%, Alto Bío Bío con un total de 287 personas, Santiago con una cifra no menor de 198 individuos y Quilaco con 139 personas.

En el caso de Alto Bío Bío, efectivamente ha existido un continuo movimiento de personas de origen Pehuenche, lo que se ha reflejado además en que la población de esta etnia en el último censo alcanzó cerca de las 2.000 personas.

Por su parte la migración de personas desde Santiago hacia Santa Bárbara también es un fenómeno que se ha ido dando en los últimos años, principalmente de personas jubiladas o que buscan una calidad de vida vinculada con la naturaleza y tranquilidad.

Por otro lado, el registro de personas que emigraron desde Santa Bárbara tiene como principal destino las Regiones del Bío Bío (principalmente Concepción y Los Ángeles) y la Región Metropolitana. En este caso se trata de migración fundamentalmente del grupo etario de 15 – 29 años, que comprenden población joven cuyas motivaciones para la migración es acceder a la educación superior o a fuentes de trabajo mejor remuneradas.

Distribución de la población y tendencias demográficas

Conforme a los datos entregado por el Censo de 2017 la población de la comuna de Santa Bárbara se concentra principalmente en el sector urbano con 7.986 personas, lo cual equivale al 58% de la población comunal. Es decir, se trata de una comuna con una fuerte concentración de los habitantes y de los servicios en la capital comunal, por lo que la población rural habita de manera semiconcentrada y dispersa en pequeños villorrios y entidades pobladas, las que a su vez cuentan con equipamiento y servicios muy menores, entre estos: postas de salud rural, establecimientos educacionales, sedes sociales, canchas de fútbol y pequeños almacenes.

En cuanto a la distribución de la población por sexos, en la siguiente tabla, queda patente el mayor número de mujeres (7.074) en relación con los hombres (6.699). Es decir, las mujeres representan el 51,36% de la población total de la comuna.

La evolución temporal detrás de esta tendencia muestra que desde el año 1992 al 2017 se experimenta una disminución de la población rural y un aumento de la población urbana. En el detalle se aprecia que en el sector rural la pérdida de población es mayor en hombres que en mujeres. Mientras que en el sector urbano la ganancia de población es mayor en entre las mujeres que entre los hombres.

En el último periodo intercensal los distritos que tuvieron mayores decrecimientos demográficos fueron Villucura (-358) y Huequecura (-215), ambos rurales. Mientras que los distritos censales que registraron un mayor incremento de población Santa Bárbara y Mañil.

Población Pehuenche

Un aspecto relevante que considerar en cuanto a los flujos de población que ingresan a la comuna dice relación a las relocalizaciones de familias Pehuenche provenientes de Alto Biobío a raíz de los conflictos socio-ambientales ligados a la construcción de mega represas hidroeléctricas y a la política de compras de tierras desarrolladas por el Estado de Chile, por medio de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

Ligado al tema de los conflictos ambientales, desde el año 2001, son tres las principales comunidades Pehuenche que se reasientan en la comuna de Santa Bárbara:

Comunidad Indígena Ayin Mapu: de acuerdo con información proporcionada por la Oficina de Asuntos Indígenas, esta comunidad de 42 familias fue relocalizada en 2002 en el sector La Peña. A cada familia se le asignó entre 15 y 20 hectáreas en promedio.

Comunidad Indígena de Los Guindos: se trata de 31 familias relocalizadas desde el Fundo Los Guindos en Alto Biobío hasta el sector de Dimilhue en el año 2003.

Comunidad Indígena de Los Michales: se trata de la compra de un terrero de 160 hectáreas para 17 familias de la comunidad de Malla Malla, esta compra fue realizada en 2001 en el sector que da el nombre a la comunidad.

Otra forma en que población pehuenche proveniente de Alto Biobío ha llegado a Santa Bárbara es por medio de la política de compras de tierras, a través de la ley N°19.253 se han constituido comunidades, así como asociaciones indígenas. Esto ha generado algunas problemáticas ligadas al surgimiento de “allegados”, en su mayoría familiares no directos de los beneficiados de este último tipo de compras que llegan a vivir con el resto familia. Esto implica una serie de dificultades al momento de postular a beneficios o proyectos dado que no son titulares de las tierras en que habitan.

La escolaridad entre las personas que se consideran pertenecientes a pueblos originarios muestra una alta presencia de individuos sin escolaridad, siendo esta de un 21%. Además, la escolaridad promedio es de 6,32 años. Si se descuenta la población menor de 5 años, el promedio de escolaridad alcanza los 6,95 años, mientras que el porcentaje de personas sin escolaridad alcanza los 12,8% (INE, Censo 2017).

Con respecto al ámbito ocupacional, las personas mayores de 15 años pertenecientes a pueblos originarios tienen una participación laboral del 40,5%. Sin embargo, al desagregar por sexo se aprecia que, en el caso de las mujeres, su principal trabajo lo constituyen los quehaceres del hogar, mientras que en el caso de los hombres la mayoría realiza trabajos por un pago (remunerados).

En el caso de los hombres su participación laboral la semana previa al censo alcanzó el 58,1%, mientras que las mujeres tuvieron una participación del 24,2%. Se aprecia una importante brecha de género en este indicador toda vez que las mujeres presentan mayores dificultades para el ingreso al mercado laboral.

Evolución de la pobreza

La evolución de los indicadores de pobreza en los últimos años permite comprender desde una perspectiva general y comparativa la situación de la comuna en aspectos que dice relación con los ingresos y la satisfacción de necesidades básicas. Es por esto, que se revisan los datos aportados por la Encuesta CASEN entre los años 2011 y 2015.

Respecto al porcentaje de personas viviendo en pobreza por ingresos Santa Bárbara muestra valores más altos que la región y el país. No obstante, registra asimismo una tendencia a la baja en las mediciones en el periodo 2011- 2015, es así como el año 2011 la población en situación de pobreza alcanzaba el 37,2%, mientras la medición del año 2015 arrojó un valor de 24%.

La mayoría de los hogares más vulnerables se encuentran en el sector urbano de la comuna, sin embargo, al desagregar el dato según el sexo de la jefatura de hogar, se constata que entre las

unidades vecinales urbanas predominan los hogares vulnerables con jefatura femenina, mientras que en el sector rural de la comuna hay más hogares con jefatura masculina.

En cuanto a la escolaridad de las personas mayores de 18 años pertenecientes a familias del 40% más vulnerable de la comuna, en general el promedio de años de escolaridad es bastante bajo, fluctuando en promedio entre los 6,7 años de escolaridad en sectores rurales a 9,2 años de escolaridad en el área urbana.

A revisar los datos con mayor desagregación territorial, los resultados muestran que, en todas las unidades vecinales, los hombres mayores de 18 años (pertenecientes a familias del 40% más vulnerable de la comuna) poseen menor escolaridad que las mujeres, y que, para ambos sexos, la escolaridad es menor en las zonas rurales. No obstante, se mantiene la tendencia que la escolaridad sea mayor en las mujeres.

Actividades económicas según rubros más relevantes

Como síntesis del análisis general de los principales rubros correspondientes a las empresas con iniciación de actividades ante el SII, es posible afirmar que la comuna de Santa Bárbara presenta una economía que se sustenta básicamente en la actividad silvoagropecuaria, en el comercio y en el estado como generador de empleo a través de los diferentes servicios públicos presentes en el territorio comunal, incluido el municipio y los servicios traspasados de educación y salud. A esto se suma la relativa importancia que han ido adquiriendo rubros como el transporte, la construcción y los restaurantes y alojamiento.

En este sentido, es dable explorar distintas alternativas de desarrollo económico que permitan generar empleo, pero sin duda en función de una serie de condiciones propias de la comuna de Santa Bárbara, una alternativa que puede generar un crecimiento en el número de empleo y emprendimiento es la actividad turística. Esto dado que la comuna dispone de una serie de atractivos turísticos que pueden sustentar el desarrollo del turismo (este punto se desarrolla de manera más extensa más adelante)

En este contexto, hay un consenso tácito de los distintos actores comunales respecto de la proyecciones que presenta la comuna en materia turística, sobre todo si se conjugan de manera sinérgica una serie de elementos que configurarían a Santa Bárbara como el principal destino turístico cordillerano de la Región del Bío Bío, entre estos: atractivos naturales, atractivos culturales, producción de miel, productos agro artesanales, belleza paisajística, existencia de servicios y una base económica orientada al comercio, servicios, agrícola y transportes, liderazgo del municipio e inversión pública y privada.

Apicultura

La actividad apícola con los años se ha ido posicionando como el principal sub-rubro “agrícola” de la comuna, y más allá de la producción, se ha consolidado como un elemento identitario que distingue a la comuna en el contexto nacional.

Junto con esto, la municipalidad con los años ha desarrollado una fuerte vinculación entre la miel como elemento identitario y el desarrollo de la comuna. Así, por ejemplo, el slogan comunal Santa Bárbara Capital Nacional de la Miel, es un elemento central en la imagen que la comuna proyecta, además de incorporarse elementos asociados a la miel en el diseño urbano de las obras que se ejecutan, tales como aceras, espacio público, parque, luminarias, color de señales de tránsito, entre otros.

Actividad turística

En el caso de Santa Bárbara la actividad turística se encuentra en un estadio inicial, pero con grandes potencialidades basadas en su riqueza histórica, cultural, paisajística y natural. Justamente la apuesta de la gestión turística municipal se ha centrado durante los últimos años en dar a conocer y difundir elementos patrimoniales naturales y culturales, apoyando además la creación y consolidación de negocios y emprendimientos locales con identidad.

Cabe indicar que los datos no muestran la existencia de tour operadores y guías turísticos, no obstante, se sabe de la existencia de al menos 3 emprendimientos en la materia en la comuna. Probablemente, estos desarrollan sus actividades en segunda categoría, puesto que la información emanada del SII comprende solo empresas que tributan en primera categoría.

Al revisar el detalle de cada uno de los sub-rubros, el que ha representado el mayor crecimiento en el periodo 2005 – 2016 ha sido la denominada “Actividades de alojamiento turístico”, pasando de 9 empresas el año 2005 a 20 el 2016. A este respecto, según información no oficial proporcionada por el encargado de la Oficina de Turismo y corroborada en instancias de participación y reuniones de trabajo con el equipo municipal, en la comuna existiría una oferta de alrededor de 2.000 camas. No obstante, esto no refleja en la estadística oficial, toda vez que existen cabañas, viviendas en arriendo, entre otros, que operan de manera informal.

En la comuna de Santa Bárbara, hay un total de 35 prestadores de servicios turísticos registrados en el SERNATUR, encontrándose solo dos prestadores registrados en el Sello de Calidad Turística (Sello Q). Estos son el Camping La Patagua de Lo Nieve, ubicado en el Km 8 de la ruta G-685 y el Camping Los Notros, ubicado en el Lote 1, parcela N° 5 sector Los Notros 1,5 km.

DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, HUMANO Y ENFOQUE DE GÉNERO**Mujeres y análisis con enfoque de género**

Del total de la población de la comuna, las mujeres constituyen el 51% de la población total, alcanzando un total de 7.074 personas. De ellas el 60,5% vive en la zona urbana.

Respecto del tipo de hogares, se aprecia que es en los monoparentales en donde hay una mayor cantidad de mujeres jefas de hogar. Situación similar se da en los hogares sin núcleo. En promedio la escolaridad de las mujeres de la comuna es de 7,9 años, es decir menos de los 8 años que eran obligatorios por ley hasta antes del año 2003. Esto, sin duda, incide en las posibilidades de acceso a trabajos con mayor calificación y rentas más elevadas.

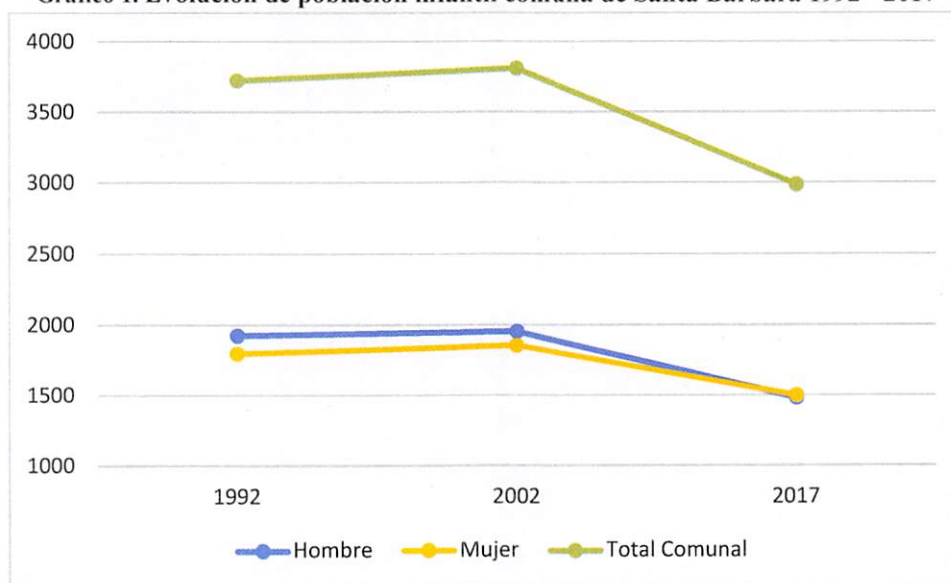
En el ámbito de las actividades económicas en las que se desempeñan las mujeres de la comuna, el último censo muestra que en general se ocupan en actividades ligadas al sector servicios y de cuidados o atención a terceros, como sucede en la enseñanza, actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, actividades de alojamiento y de servicios de comidas, por citar algunos ejemplos.

En cuanto a las condiciones de pobreza que afectan a las mujeres de la comuna, los reportes que arroja el registro social de hogares permiten señalar que del total de personas pertenecientes a familias del 40% más vulnerable el 54,4% son mujeres, de ellas la mayor cantidad se concentra en el sector urbano.

Infancia

Desde el Censo de 1992 al reciente Censo de 2017 la tendencia que muestra este grupo etario es la siguiente:

Gráfico 1. Evolución de población infantil comuna de Santa Bárbara 1992 - 2017



Fuente: Elaboración propia en base a información Censos 1992, 2002 y 2017 (PLADECO 2019 – 2022)

La gráfica anterior muestra la tendencia hacia una menor natalidad. Lo cual se ve reflejado en el descenso en la cantidad de población menor de 14 años en el periodo intercensal 2002-2017.

En cuanto a las características actuales de esta población, Según el censo de 2017 la comuna de Santa Bárbara posee 13.773 habitantes de la cual el 21,8% corresponde a población menor de 15 años. De esta el 50,08% son mujeres y el 61,35% vive en el sector urbano.

Otra característica que considerar es que, del total de la población menor de 15 años, 635 niños y niñas se consideran pertenecientes a pueblos originarios, lo que corresponde al 21,2% de esta cohorte etaria. De estos 253 viven en la zona urbana y 382 en la rural.

Jóvenes

En la comuna de Santa Bárbara habitan 2.925 personas entre los 15 y los 29 años, de las cuales el 50,7% son mujeres, mientras que en cuanto a las zonas de residencia el último Censo muestra que el 66,3% de la población joven vive en el área urbana de la comuna.

En relación con la asistencia al sistema de educación, en el grupo de 15 a 19 años un 81,3% asiste a la educación formal, mientras que en el tramo de 20-24 el porcentaje baja a 35,6% y entre los 25 y los 29 años el 16,3% se encuentra asistiendo a la educación formal. Esta situación refleja las bajas posibilidades que tienen los jóvenes de la comuna para cursar educación superior, por lo que estaría sucediendo es que los jóvenes que egresan de 4 año medio migran fuera de la comuna para trabajar en empleos sin mayor calificación.

Al distinguir por sexo se aprecia que en todos los tramos de edad son más mujeres jóvenes las que se encuentran asistiendo a la educación formal, llegando al 54,4%. Por ende, se podría sostener la hipótesis de que los hombres jóvenes de la comuna finalizan antes su proceso educativo buscar oportunidades en el ámbito laboral.

Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es uno de los aspectos que preocupa a los vecinos y vecinas de la comuna, siendo de esta forma manifestado en los talleres de participación ciudadana en el marco de la Actualización del presente PLADECO, principalmente en los sectores rurales, a propósito de episodios de abigeato y por la presencia de cazadores que irrumpen en predios particulares, rompiendo cercos y en ocasiones robando pertenencias.

Asimismo, en el taller desarrollado con los jóvenes del Liceo Cardenal Samoré se expone como una de las preocupaciones más relevantes de este grupo etario, el aumento en el consumo de Alcohol y Drogas en la juventud, señalándose que incluso han ingresado drogas duras y sintéticas en el microtráfico comunal.

Lo anterior más bien, responde a situaciones observadas por la comunidad en el diario vivir, por lo que es necesario complementar estas opiniones con la información disponible en las estadísticas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de pendiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Así según las estadísticas oficiales de esta institución, dan cuenta que la comuna de Santa Bárbara, en el periodo 2010 - 2017, registra como los tres tipos de delitos con mayor frecuencia de casos policiales a las Incivildades, delitos de mayor connotación social y la violencia intrafamiliar (VIF).

Llama la atención el peak de 774 casos policiales alcanzado en 2013 por motivo de incivildades, cuestión que fue a la baja hasta alcanzar una frecuencia de 445 en el año 2017. Los otros delitos con mayor frecuencia también muestran una tendencia a la baja en los últimos 3 o 4 años (ver gráfico siguiente)

En el caso de las incivildades, de todas maneras, el número de casos policiales no es menor, toda vez que la gran mayoría de estas conductas generalmente están vinculadas al consumo de alcohol y drogas, y ocurren fundamentalmente en el espacio público y en sectores urbanos con problemas de iluminación (caminos periféricos, sitios eriazos).

Es por esto, que una de las preocupaciones manifestadas por el equipo municipal que aborda temas de infancia y adolescencia, organizados en la Mesa de Infancia, manifiesta que una de las posibilidades para trabajar en prevención del consumo de alcohol y drogas, es gestionar con el SENDA la incorporación del Programa SENDA Previene en la comuna.

El que la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública se encuentren dentro de los 10 delitos más frecuentes de la comuna, es otra señal de la necesidad que se desarrolle un programa que aborde esta temática, de manera tal de efectuar un trabajo que lo aborde desde el ámbito de la prevención.

Desde la perspectiva del tratamiento, en la comuna existe el Centro ambulatorio de atención y tratamiento integral en adicciones, el cual depende del Hospital de Santa Bárbara. Atiende a población de las comunas de Santa Bárbara (urbano y rural), Quilaco y Alto Biobío. Para su funcionamiento cuenta con un equipo multidisciplinario, el cual está integrado por: trabajador social, terapeuta ocupacional, técnico en enfermería, médico, psiquiatra y psicólogo. Este centro comienza a funcionar en marzo del año 2015 y tiene como principal objetivo entregar atención y tratamiento ambulatorio especializado a usuarios con trastornos por consumo de sustancias (alcohol y otras drogas).

Deporte y actividad física

Una parte de la oferta deportiva de la comuna es entregada por medio de actividades que realiza el DAEM a sus estudiantes, a través de los Proyectos de Mejoramiento Educativos con Subvención Escolar Preferencial (SEP), y con acciones e iniciativas financiadas con los Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipal, los cuales se ocupan de financiar una serie de talleres vinculados a la oferta de la Jornada Escolar Completa (JECD). De hecho, la implementación de la Jornada Escolar Completa en los Establecimientos Educativos

Municipales de Santa Bárbara, ha contribuido a atomizar o minimizar la acción deportiva a través del área extraescolar.

El Plan Comunal de Deportes, a nivel de diagnóstico identifica una serie de necesidades deportivas en la comuna, las cuales se presentan de manera resumida en el siguiente cuadro.

Tabla 1: Problemas en el ámbito del deporte Plan Comuna de Deportes Santa Bárbara

| Eje: Actividad Física y Deporte de Formación |
|---|
| 1.- Horas insuficientes y mal utilizadas para práctica de deporte y educación física en Colegios. |
| 2.- Concentración de recursos y actividades en solo algunos deportes (poca oferta deportiva). |
| 3.- Poca alternativa en actividad física y formación en la primera infancia. |
| 4.- Falta de incentivo de las familias hacia los niños para practicar deporte. |
| 5.- Poca infraestructura para la práctica deportiva. |
| Eje: Actividad Física y Deporte de Participación Social |
| 1.- Falta de actividades que promuevan la inclusión. |
| 2.- Falta de variedad de actividades de este tipo, todo se limita a zumba y futbol. |
| 3.- Desaparición de encuentros deportivos comunales. |
| Eje: Deporte de Rendimiento |
| 1.- Falta de preparación para deportistas de alto rendimiento. |
| 2.- Falta de profesionales especializados. |
| 3.- No hay proyección, ni estrategia comunal respecto del deporte de competencia. |
| 4.- Infraestructura e implementación no especializada para deportes de rendimiento. |
| 5.- Falta de apoyo y seguimiento de deportistas destacados. |
| 6.- Falta de instancias de competición a nivel comunal y fuera de ella. |

Fuente: Plan Comunal de Deportes, Municipalidad de Santa Bárbara.

Finalmente, en este Plan de Deportes se trazaron una serie de objetivos, los cuales se detallan a continuación:

- Masificar la práctica del deporte en todo el ciclo vital.
- Diversificar la oferta programática del Municipio en cuanto a actividades deportivas.
- Aprovechar los entornos naturales de la Comuna que nos propician un escenario ideal para la práctica de algunos deportes.
- Propiciar instancias para desarrollo de deportes para personas en situación de discapacidad y deportes ancestrales.
- Aprovechar la infraestructura que tiene la comuna para el desarrollo de talleres, encuentros, campeonatos, etc.
- Educar a la comunidad en cuanto a los beneficios que trae consigo practicar deporte.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna a través del deporte

(Plan Comunal de Deportes, 2018, pág. 44)

Antecedentes artísticos y culturales: Plan Municipal de Cultura

| Línea estratégica | Programas culturales | Proyectos específicos |
|---|---|--|
| 1.- Fortalecimiento de identidades y patrimonio cultural local. | 1.1 Programa de reconocimiento a artísticas y cultores locales. | 1.- Proyecto de premiación y valorización de su obra anual, a un artista o cultor local destacado. |
| | 1.2 Programa de revitalización de fiestas tradicionales. | 2.- Proyecto de capacitación a la comunidad y juntas de vecinos en gestión, organización y producción de eventos con identidad local. |
| | 1.3 Programa de investigación, difusión y salvaguardia de la historia y patrimonio inmaterial local. | 3.- Proyecto de investigación participativa y recopilación de la historia y patrimonio de Santa Bárbara. 4.- Proyecto de creación de obras teatrales con relatos históricos. 5.- Proyecto de tertulias comunitarias (saberes y recopilación de los abuelos). 6.- Proyecto de soporte on-line, para compartir y difundir historias y obras (un espacio para contar historias, fotos, cuentos de las mismas tertulias literarias, etc.) |
| | 1.4 Programa de educación patrimonial. | 7.- Proyecto de rutas patrimoniales impartidas en establecimientos educacionales. 8.- Proyecto de talleres de historia local en los colegios, con abuelitos/as, historiadores de la zona. |
| 2.- Formación artístico-cultural. | 2.1 Programa de formación descentralización. | 9.- Proyecto de formación artística y cultural en terreno, focalizada en sectores periféricos y rurales de la comuna. 10.- Proyecto de integración del Chedungun en la sala de clases. |
| | 2.2 Programa de creación y circulación del arte local. | 11.- Proyecto de escuela artística 12.- Proyecto de becas de estudios para el perfeccionamiento de artistas destacados. 13.- Residencias artísticas |
| | 2.3 Programa de fortalecimiento de las capacidades de gestión y liderazgo de los dirigentes de organizaciones culturales. | 14.- Proyecto de capacitación en formulación y gestión de proyectos culturales, dirigido a agentes culturales y la comunidad en general. 15.- Proyecto de fomento de nuevos liderazgos culturales. |
| 3.- Difusión y comunicación. | 3.1 Programa de mejoramiento a los medios y canales de comunicación y difusión de actividades artísticas y culturales. | 16.- Proyecto de difusión e intervención barrial. (Perifoneo, diarios murales, entre otros.) 17.- Estrategia difusión y comunicación. 18.- Proyecto radial de arte, cultura, turismo y entretenimiento. 19.- Proyecto de publicidad utilizando diversos soportes gráficos sobre el arte y la cultura local, dirigido a actores culturales emergentes. |
| | 3.2 Programa de asesoramiento técnico desde el municipio a artistas y gestores. | 20.- Proyecto de asesoramiento gráfico y publicitario. |
| 4.- Descentralización y acceso cultural. | 4.1 Programa de diversificación de oferta cultural dirigido a sectores periféricos y rurales. | 21.- Proyecto de itinerancias artísticas. 22.- Proyecto de creación de fondo concursable para iniciativas culturales comunitarias. |
| 5.- Infraestructura Cultural. | 5.1 Programa de priorización de inversión en obras de; rehabilitación y construcción de nueva o antigua infraestructura cultural con identidad. | 23.- Construcción de Teatro Municipal Santa Bárbara. |
| 6.- Asociatividad e institucionalidad. | 6.1 Programa de fortalecimiento a la organización y asociatividad de la comunidad artística. | 24.- Proyecto de creación de modelo de gestión para la corporación cultural. 25.- Proyecto de fortalecimiento de la organización cultural por medio de la conformación de mesas de trabajo por |

| Línea estratégica | Programas culturales | Proyectos específicos |
|--|--|---|
| | | disciplina artística. |
| 7.- Turismo cultural y economías locales (industrias creativas). | 7.1 Programa de fortalecimiento a los emprendimientos turísticos locales, estilo clauster o cooperativa turística. | 26.- Jornadas de capacitación en emprendimiento turístico y/o cultural para la comunidad en general. 27.- Proyecto de asociatividad y organización para el sector del turismo a nivel comunal. 28.- Proyecto de gira técnica para los emprendedores turísticos de la comuna. 29.- Proyecto de formación de guías turísticos locales. |
| | 7.3 Programa para la creación de la imagen turística-cultural de Santa Bárbara. | 30.- Proyecto para la creación de imagen y difusión de Santa Bárbara como destino turístico cultural a nivel regional y nacional. 31.- Proyecto de concientización turística dirigida a la comunidad Santa Barbarina. |
| | 7.4 Programa de fortalecimiento a la comercialización de productos locales con identidad (artesanía, gastronomía, etc.). | 32.- Proyecto de creación de nuevo canales de comercialización de productos con identidad. |
| 8.- Formación de nuevas audiencias. | 8.1 Plan de formación de espectadores (audiencias). | 33.- Proyecto de mediación y formación de audiencias dirigido a establecimientos educacionales. 34.- Proyecto de mediación y formación de audiencias dirigido a la comunidad en general. |

En el ámbito cultural, la Municipalidad de Santa Bárbara cuenta con un Plan Municipal de Cultura (PMC), elaborado en el año 2014, con el apoyo del Consejo Nacional de Cultura y Artes (CNCA). Este instrumento constituye una herramienta de planificación estratégica, para llevar adelante las iniciativas en materia cultural, de manera ordenada y planificada en función de la realidad local.

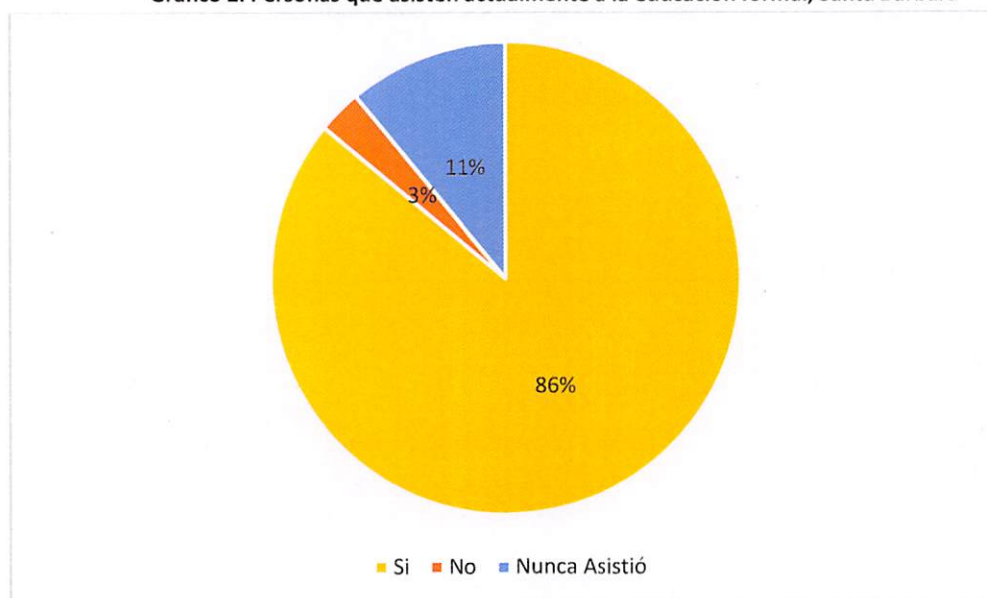
Varios de los proyectos específicos que se diseñaron implican la ejecución de actividades concretas en Establecimientos Educacionales.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

Nivel educacional de la población: Diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.

Respecto a la población que asiste a la educación formal, se analiza el grupo en edad escolar, es decir, a quienes se encuentran en el rango etario de 0 a 17 años, y que, por lo tanto, son susceptibles de incorporarse a cualquiera de los niveles de educación inicial, básica o media. En este contexto, los resultados del Censo 2017, indican que, en la comuna de Santa Bárbara habría un total de 3.592 personas en el rango etario, distribuidas en 1.802 hombres y 1.709 mujeres.

Gráfico 2. Personas que asisten actualmente a la educación formal, Santa Bárbara



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 (PLADECO 2019 – 2022)

El gráfico anterior, muestra que, de 3.509 personas de 0 a 17 años, que entregaron información de su educación, 3018 (86%), declararon asistir actualmente a la educación formal, 94 (3%) indicaron que no asisten, y 397 (11%) nunca asistió. Cabe señalar que, en este rango etario, la población que nunca asistió a la educación formal asciende al 13,3% en la región y al 11,7% a nivel país.

Por otra parte, los antecedentes del Censo 2017, sobre años de escolaridad promedio registran un promedio de 7,7 años de escolaridad para la comuna de Santa Bárbara, inferior a la situación de la región, donde el promedio es de 9 años de escolaridad, mientras que, a nivel nacional, este asciende a los 9,4 años.

Al revisar los años de escolaridad promedio por sexo, se constata que la población femenina supera a la población masculina, al presentar un promedio de 7,9 y 7,5 años de escolaridad, respectivamente. Esta tendencia se repite a nivel regional y nacional.

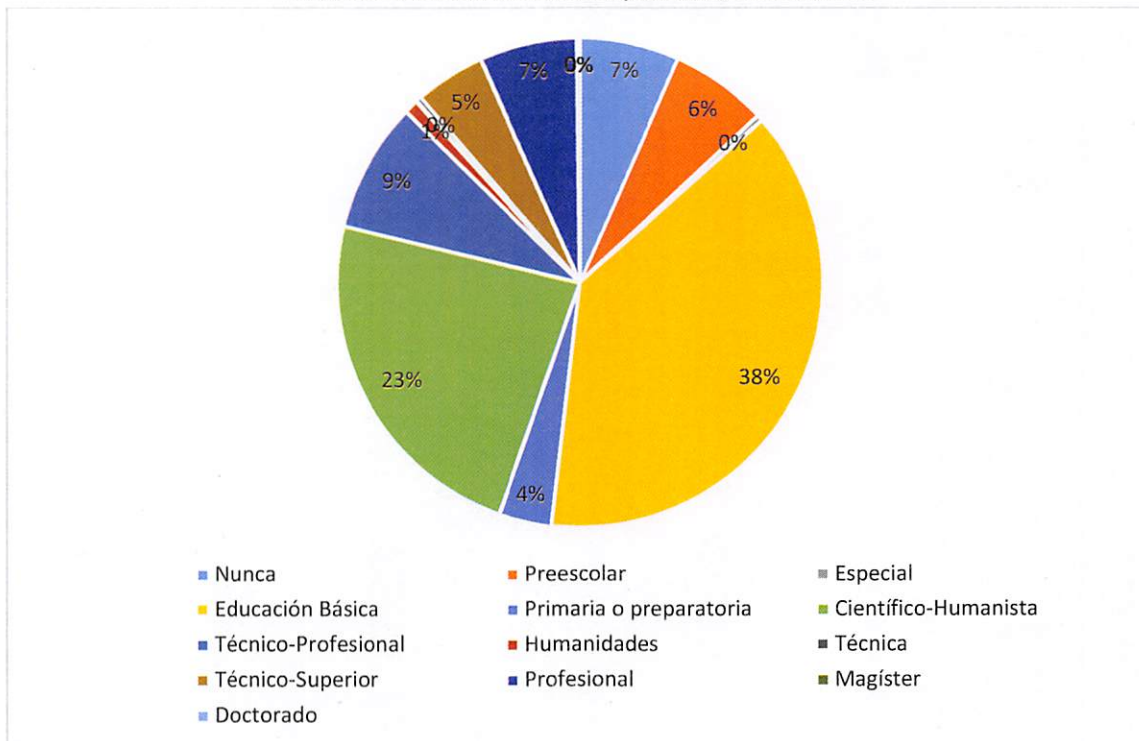
Tabla 2: Años de escolaridad promedio Santa Bárbara

| Territorio | Promedio |
|----------------------|----------|
| País | 9,4 |
| Región Biobío | 9,0 |
| Comuna Santa Bárbara | 7,7 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017. (PLADECO 2019 – 2022)

En cuanto al nivel educacional de la población, el siguiente gráfico, muestra los niveles de educación alcanzados por la población comunal, abarcando a un total de 13.550 personas efectivamente censadas. Según dicho gráfico, el 38% de la población alcanzó el nivel de educación básica (5.210 personas).

Gráfico 3. Nivel educacional de la población, Santa Bárbara



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 (PLADECO 2019 – 2022)

De la información censal de toda la población, se desprende que, a nivel comunal, 894 personas declararon nunca haber asistido a la educación formal. Este segmento corresponde al 6,5% de la población censada en la comuna (13.773 personas).

Cabe señalar que, a nivel regional, el grupo de personas que nunca asistió corresponde al 4,6% (93.119) de la población censada, mientras que a nivel país, corresponde al 4,2%. Es decir, la población que nunca asistió a la educación formal en la comuna de Santa Bárbara se encuentra 2 puntos sobre el promedio regional y nacional.



2

OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA



LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA

Oferta y demanda de matrícula en la comuna: Establecimientos educacionales

La red educativa de la comuna de Santa Bárbara se compone de la oferta proveniente tanto del sector público como particular-subvencionado, contando con cobertura para los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, en modalidad Humanista-Científico y Técnico-Profesional. En el caso de Educación Superior, la comuna carece de oferta de Universidades, Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales.

En relación con la oferta para la educación inicial en Salas Cunas y Jardines Infantiles, se identifican 8 establecimientos, de los cuales 7 pertenecen a JUNJI, y uno forma parte de Fundación Integra. En cuanto a los establecimientos JUNJI, los Jardines Infantiles Mi Pequeño Mundo, Mis Primeros Pasos y Ronda de Niñas y Niños, son administrados por el Departamento de Educación Municipal, Vía Transferencia de Fondos (VTF).

Además, están los Jardines Las Abejitas, Santa Victoria, Las Campanitas Rinconada y Juan Wesley. Estos se distribuyen entre el sector urbano y rural de la comuna. Asimismo, se encuentra el Jardín Infantil y Sala Cuna Alaska, de la Fundación Integra, localizado en la zona urbana.

Según la información proporcionada por JUNJI, a junio de 2018, estos establecimientos tenían una matrícula total de 222 niñas y niños entre sala cuna, nivel medio y heterogéneo. En el caso del establecimiento Integra, se carece de información de la matrícula actual. No obstante, en términos de cobertura, la información disponible indica una capacidad instalada total para 412 infantes, distribuida en 128 de sala cuna, 212 para nivel medio y 72 para heterogéneo, tal como se especifica en la tabla.

Tabla 3: Jardines Infantiles y Salas Cunas JUNJI e Integra, Santa Bárbara

| Nombre | Modalidad | Ubicación | Matrícula 2018 | | | | | |
|------------------------|-----------------|----------------|----------------|-----|-------------|-----|-------------|-----|
| | | | Sala cuna | | Nivel medio | | Heterogéneo | |
| | | | Cap | Mat | Cap | Mat | Cap | Mat |
| Las Abejitas | Jardín Infantil | Urbano | 20 | 22 | 56 | 50 | | |
| Santa Victoria | Jardín Laboral | Urbano | | | | | 20 | 5 |
| Las Campanitas | Jardín Laboral | Rinconada | | | | | 20 | 10 |
| Juan Wesley | Jardín Infantil | Urbano | | | | | 32 | 14 |
| Mi Pequeño Mundo | Jardín Infantil | Los Junquillos | 14 | 13 | 20 | 20 | | |
| Mis Primeros Pasos | Jardín Infantil | Urbano | 20 | 20 | 32 | 32 | | |
| Ronda de Niños y Niñas | Jardín Infantil | Los Boldos | 14 | 15 | 20 | 21 | | |
| Alaska | Jardín Infantil | Urbano | 60 | S/I | 84 | S/I | | |

Fuente: Bases de datos MINEDUC. (PLADECO 2019 – 2022)

Según antecedentes del Centro de Estudios del MINEDUC, al año 2017 la comuna registró una matrícula total de 2.960 estudiantes (Prekínder a Cuarto Medio), de la cuál un 57% era municipal, y un 43% correspondía al segmento particular-subvencionado.

Al respecto, la red educativa municipal abarca desde pre-kínder a cuarto año medio, y se compone de un liceo de modalidad Científico-Humanista y Técnico-Profesional, con especialidad en gastronomía; dos escuelas básicas urbanas y 9 escuelas distribuidas en distintos sectores rurales. Cabe señalar que, la totalidad de los establecimientos educacionales de tipo municipal, cuentan con Programa de Integración, y 3 de estos actualmente cuentan con Opción 4, modalidad orientada a la formación laboral de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

La siguiente tabla, entrega información respecto de los establecimientos de educación municipal, y algunas características, como niveles de educación impartidos y ubicación urbano-rural:

Establecimientos de educación municipal y matrícula comuna Santa Bárbara

| Establecimiento | Nivel educacional | Características |
|-------------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Liceo Cardenal Antonio Samoré | Educación Media | Urbano, HC y TP-Gastronomía, Opción 4 |
| Escuela Cacique Levián | Parvularia, Básica | Escuela urbana, Opción 4 |
| Escuela Enrique Bernstein | Parvularia, Básica | Escuela urbana, Opción 4 |
| Escuela El Huachi | Parvularia, Básica | Escuela rural, Prekínder a 8° básico |
| Escuela Los Boldos | Parvularia, Básica | Escuela rural |
| Escuela Villacura | Parvularia, Básica | Escuela rural |
| Escuela Mariano Puga | Parvularia, Básica | Escuela rural |
| Escuela Básica Mañil | Parvularia, Básica | Escuela rural |
| Escuela Corcovado | Básica, 1° a 6° | Escuela rural |
| Escuela Rinconada | Básica, 1° a 6° | Escuela rural, bidocente |
| Escuela Los Notros | Básica, 1° a 6° | Escuela rural, bidocente |
| Escuela Quillaileo | Básica, 1° a 8° | Cursos combinados |

Fuente: Bases de datos MINEDUC 2017. (PLADECO 2019 – 2022)

La oferta municipal, se complementa con la existencia de 2 internados, en las escuelas rurales de Villucura y Quillaileo. Esta oferta de internados es importante para la comuna, puesto que facilita la permanencia de los alumnos y alumnas en el sistema de educación formal.

Cabe señalar que existe un importante porcentaje de población escolar Pehuenche tanto de Santa Bárbara como de Alto Biobío, atendida por los internados municipales.

En cuanto a la oferta del sector particular subvencionado, la comuna cuenta con establecimientos de educación prebásica, básica, media Científico-Humanista y Técnico-Profesional, con especialidades Agropecuaria y Administración, además de educación especial en Déficit Intelectual (DI), y Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), ubicados en sectores urbanos y rurales, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 4: Establecimientos de tipo particular-subvencionado comuna de Santa Bárbara

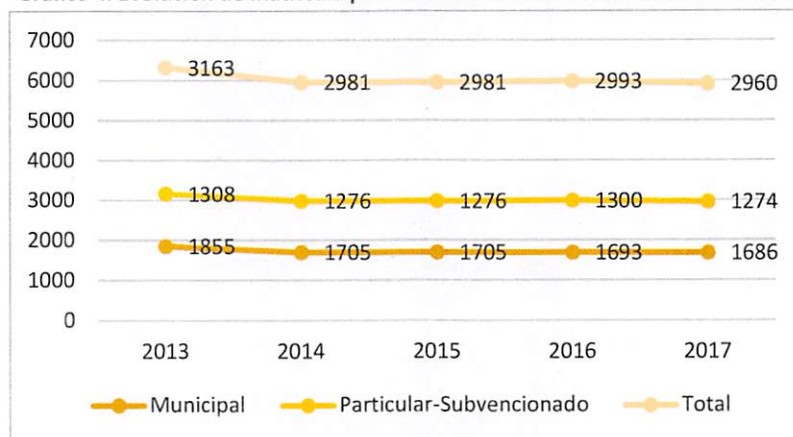
| Establecimientos | Nivel educacional | Características | Matrícula 2017 |
|----------------------------------|--------------------|------------------------------------|----------------|
| Colegio Santa Bárbara | Parvularia a Media | Urbano, Media H-C | 597 |
| Escuela Particular Agua Santa | Básica, 1° a 6° | Rural, unidocente | 4 |
| Colegio Agrícola Los Mayos | Básica, Media TP | Rural, Agropecuaria-Administración | 135 |
| Araucaria School | Parvularia, Básica | Urbano | 290 |
| Escuela El Castillo | Parvularia, básica | Rural, 1° a 8°, cursos combinados | 87 |
| Centro de Lenguaje y Aprendizaje | Educación Especial | Urbano, Déficit Intelectual | 51 |
| Escuela Especial Los Naranjos | Educación Especial | Urbano, Déficit Intelectual | 79 |
| Escuela de Lenguaje Alborada | Educación Especial | Urbano, TEL | 31 |

Fuente: Bases de datos MINEDUC. (PLADECO 2019 – 2022)

Evolución de la matrícula

Los datos de matrícula publicados por el Centro de Estudios del MINEDUC¹ de los establecimientos de educación prebásica, básica, media y especial, indican que la comuna ha presentado un leve descenso de matrícula durante los últimos años, pasando de 3.163 a 2.960 estudiantes entre 2013 y 2017, situación que se explicaría por la disminución de la población en edad escolar, por bajas en las tasas de natalidad.

Gráfico 4. Evolución de matrícula periodo 2013-2017 comuna de Santa Bárbara

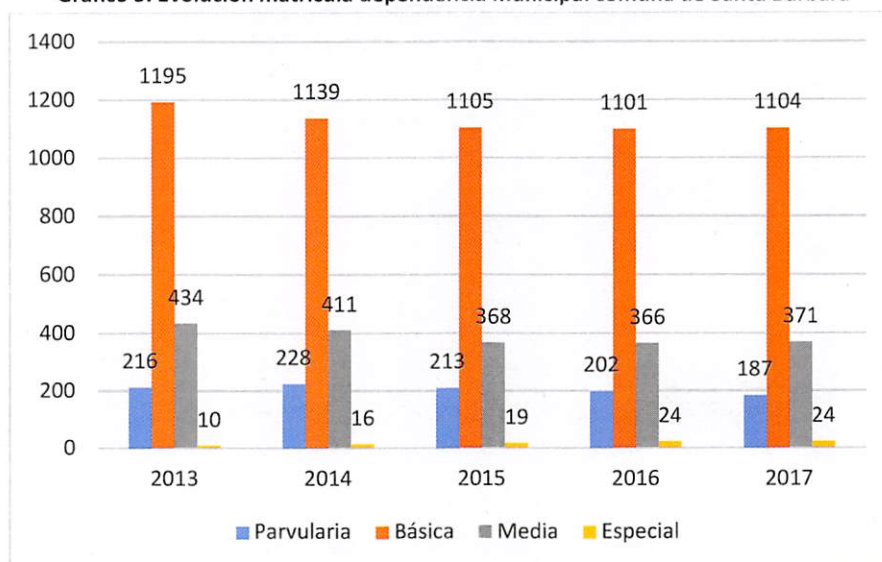


Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC. (PLADECO 2019 – 2022)

Para un análisis más detallado, se presentan los datos de la matrícula histórica (2013-2017), según dependencia municipal y particular-subvencionada, y distribuida por nivel educacional, es decir, para enseñanza parvularia, básica, media y educación especial. Posteriormente, se analiza la evolución de la matrícula según distribución urbano-rural.

Respecto a la evolución de la matrícula municipal, se observa que, entre 2013 y 2017, se registró un descenso de matrícula, pasando de 1.855 a 1.686 estudiantes, lo que se ajusta a la tendencia general de la matrícula comunal. Este descenso, produjo una variación del -9,1% de matrícula municipal. En relación con la evolución de la matrícula por nivel educativo, esta descendió en educación parvularia, básica y media, y en el caso de educación especial, se observa que esta aumentó de 10 a 24 estudiantes.

Gráfico 5. Evolución matrícula dependencia municipal comuna de Santa Bárbara

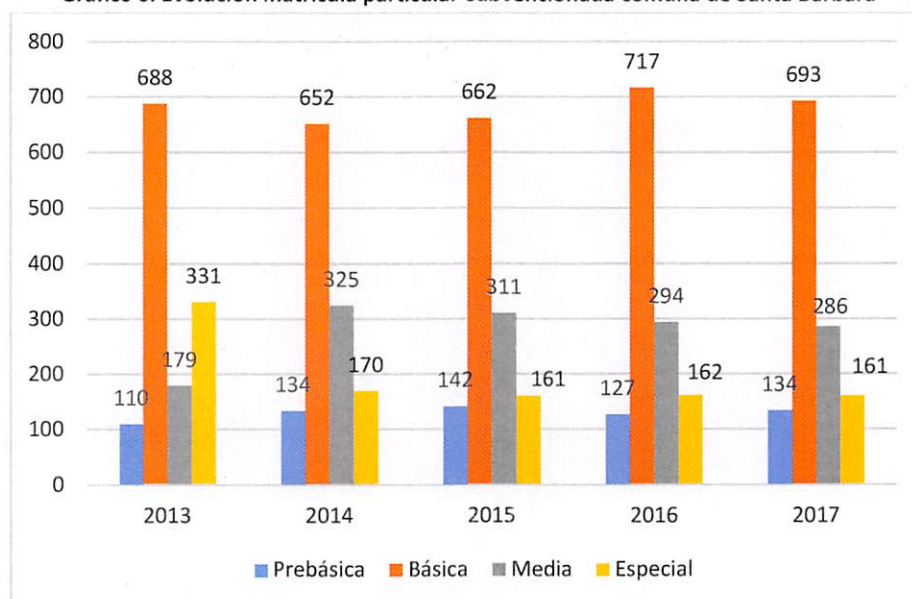


¹ Para el análisis de la matrícula histórica, se utilizaron los datos aportados por el Centro de Estudios del MINEDUC, puesto que considera toda la red educativa comunal –municipal y particular subvencionada-. No obstante, existen diferencias entre estos datos y la información del PADEM respecto de la red educativa municipal.

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.

Por otra parte, la evolución de la matrícula del sector particular-subvencionado también refleja una tendencia hacia la disminución, pasando de 1.308 a 1.274 estudiantes entre 2013 y 2017, lo que implica una variación del -2,6% de la matrícula, es decir, inferior que el sector municipal. En los niveles de educación prebásica, básica y media incrementaron su matrícula durante el periodo, por lo que la disminución de matrícula se produjo en educación especial, que pasó de 331 a 161 estudiantes entre 2013 y 2017.

Gráfico 6. Evolución matrícula particular-subvencionada comuna de Santa Bárbara



Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC. (PLADECO 2019 – 2022)

Por último, en relación con la evolución de la matrícula, según distribución urbano-rural, se observa una tendencia relativamente estable en el área urbana, mientras que, en el sector rural, disminuyó de manera sostenida pasando de 1.038 a 831 estudiantes. Respecto a la población escolar según sexo, en el área urbana se observa un leve predominio de matrícula femenina, mientras que en sector rural existe un mayor porcentaje de matrícula masculina, situación que se observa en todos los años analizados.

Tabla 5: Matrícula según sexo y condición urbano-rural comuna de Santa Bárbara

| Año | Urbana | | | Rural | | | Total comunal |
|------|--------|--------|-------|-------|--------|-------|---------------|
| | Mujer | Hombre | Total | Mujer | Hombre | Total | |
| 2013 | 1.075 | 1.050 | 2.125 | 499 | 539 | 1.038 | 3.163 |
| 2014 | 1.084 | 1.064 | 2.148 | 436 | 491 | 927 | 3.075 |
| 2015 | 1.047 | 1.038 | 2.085 | 425 | 471 | 896 | 2.981 |
| 2016 | 1.079 | 1.058 | 2.137 | 419 | 437 | 856 | 2.993 |
| 2017 | 1.079 | 1.050 | 2.129 | 408 | 423 | 831 | 2.960 |

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC. (PLADECO 2019 – 2022)

Cabe señalar que, en la evolución de la matrícula de los establecimientos rurales hay dos elementos que han tenido una importante incidencia. Por una parte, la relocalización de población Pehuenche a causa de la instalación de empresas hidroeléctricas en la zona, ha

incrementado la demanda por matrícula en algunos sectores rurales –fundamentalmente donde se insertan las distintas comunidades Pehuenches-; mientras que, desde el punto de vista de la disminución de la matrícula rural, existen sectores que han sido impactados por el avance de la actividad forestal, incidiendo en la migración de la población hacia otras comunas o a la zona urbana, contribuyendo el descenso sostenido de matrícula y cierre de escuelas rurales.

En este sentido, si bien la tendencia general de la matrícula en el sector rural ha sido hacia la disminución, la llegada de comunidades Pehuenches relocalizadas ha contribuido a atenuar la disminución de la matrícula rural. Junto a esto, también se observa la presencia de matrícula rural proveniente de Alto Biobío, principalmente en las escuelas que cuentan con internados rurales (Villucura y Quillaileo).

Infraestructura y equipamiento educación municipalizada

El Departamento de Educación Municipal administra la infraestructura destinada a los establecimientos educacionales bajo su gestión, es decir, tanto del liceo, como de las 2 escuelas básicas urbanas, las 9 escuelas rurales, e internados municipales. Según el Plan de Educación Municipal, la infraestructura existente se adecúa a la normativa actual y además existen oportunidades para postular proyectos (PMU) que permitan mejorar las dependencias y hacerlas competitivas frente a otras ofertas educacionales, además de la posibilidad de contar con recursos externos para mejorar situaciones de infraestructura en los colegios (PADEM Santa Bárbara, 2018).

No obstante, en términos de infraestructura educacional, se identifica como debilidad la “falta de espacios físicos en los establecimientos para la práctica de actividades extraescolares y otras” (PADEM Santa Bárbara, 2018). Cabe señalar que, a través del Plan de Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura, se realizan distintas acciones según los requerimientos de cada unidad educativa, tales como mejoramientos de pintura, pisos, techos, mantención de sistemas eléctricos, instalación de rampas de acceso, hermosamientos, reparación de cierres perimetrales, ampliaciones y obras menores.

En cuanto a vehículos, el Departamento de Educación Municipal (DAEM), dispone de furgones escolares, minibuses, van, camionetas y camión, destinados a transporte de estudiantes, uso del DAEM y actividades de mantenimiento principalmente, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 6: Vehículos de propiedad DAEM comuna de Santa Bárbara

| Tipo de vehículo | N° | Observaciones |
|------------------|----|--|
| Furgón escolar | 3 | Transportes para niños escuelas Mañil, Los Junquillos, Los Boldos. |
| Minibus | 3 | Transporte niños escuelas Cacique Levián, E. Bernstein, Rinconada. |
| Van | 2 | Una para transporte de niños escuela Villucura y una de uso DAEM. |
| Camionetas | 2 | Uso DAEM y mantenimiento. |
| Camión | 1 | Uso DAEM, mantenimiento y establecimientos. |

Fuente: Elaboración propia, a partir de la cuenta pública 2017. (PLADECO 2019 – 2022)

La existencia de vehículos y servicio de transporte escolar es fundamental para el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, al realizar el acercamiento hasta los establecimientos educacionales, de ida y regreso, tanto en los vehículos municipales como con otros servicios licitados.

Acceso a la educación: básica, media y superior

En el ámbito de la educación básica y media, según el PADEM 2018 la población escolar que recibe formación en la comuna de Santa Bárbara posee un alto Índice de Vulnerabilidad. En promedio en los 12 establecimientos municipales, este indicador alcanza el 90,1%, siendo el máximo un IVE del 100% y el mínimo 83,1%.

Tabla 7: IVE-SINAE 2018 establecimientos municipales, Santa Bárbara

| Establecimiento | 1ª Prioridad | 2ª Prioridad | 3ª Prioridad | No vulnerables | IVE SINAE |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|-----------|
| Liceo C. Antonio Samoré | 305 | 4 | 22 | 34 | 90,68% |
| Escuela Enrique Berstein | 252 | 8 | 5 | 8 | 97,07% |
| Escuela Cacique Levián | 226 | 17 | 26 | 47 | 85,13% |
| Escuela El Huachi | 54 | 1 | 3 | 3 | 95,08% |
| Escuela Los Boldos | 73 | 4 | 1 | 8 | 90,70% |
| Escuela Villucura | 55 | 1 | 1 | 3 | 95,00% |
| Escuela Mariano Puga | 91 | 6 | 2 | 4 | 94,59% |
| Escuela Mañil | 60 | 8 | 2 | 4 | 94,59% |
| Escuela Corcovado | 25 | 0 | 1 | 0 | 100,00% |
| Escuela Rinconada | 34 | 1 | 0 | 0 | 100,00% |
| Escuela Los Notros | 21 | 2 | 0 | 1 | 95,83% |
| Escuela Quillaileo | 43 | 0 | 0 | 0 | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia, a partir de www.junaeb.cl/ive (PLADECO 2019 – 2022)

Tal como se observa en la tabla anterior, los establecimientos educacionales pertenecientes al sistema municipal presentan altos índices de vulnerabilidad. Al respecto, se observa que solo una escuela urbana –Cacique Levián- presenta un IVE inferior al 90%, mientras que el resto de los establecimientos educacionales se encuentran entre el 90,68% y 100%. En la misma tabla, se observa que, dentro de los sectores rurales hay tres escuelas que registran un IVE del 100%. Estas son, las escuelas de Corcovado, Rinconada y Quillaileo.

Respecto a la demanda del sector municipal, el PADEM señala que “El Grupo Socioeconómico de la Demanda Actual está en los estratos Bajo y Medio Bajo, el rango de ingresos fluctúa entre \$200.000 y \$540.000. La escolaridad promedio de padres y madres está en el rango de 8 y 12 años (PADEM Santa Bárbara 2018: 16). Lo anterior confirma al alto grado de vulnerabilidad de la población escolar del sector municipal, e implica desafíos en términos de acceso, equidad y calidad en el servicio educativo.

Otro aspecto relevante, es el porcentaje de estudiantes del sector municipal que pertenecen al segmento de población Pehuenche, puesto que dicha realidad implica desafíos que deben ser abordados por la red educativa, desde la mirada de integración hacia una educación de calidad para todas y todos. Según información del PADEM 2018, un 20,3% de la población escolar municipal pertenece al segmento de población Pehuenche.

En este contexto, se menciona que “la llegada de alumnos pehuenche a los establecimientos educacionales ha generado la necesidad de implementar programas nuevos para atender a esta población y dar satisfacción y respuestas a sus necesidades relacionadas con la preservación de su cultura (...), fortalecer su lengua materna, y programas especiales para rescatar sus costumbres y cultura”.

Lo anterior implica diferentes desafíos para el servicio educativo municipal, en el sentido de integrar la interculturalidad en el aula y en la comunidad educativa. En este contexto, una de las iniciativas es la incorporación de la asignatura de Lengua Indígena y talleres relacionados

y la ejecución de convenios correspondientes a educadores tradicionales en escuelas focalizadas por el Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

Por ejemplo, en relación con la presencia de población escolar Pehuenche, en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la escuela Mariano Puga se indica que “del total de alumnos, 68 pertenecen a la etnia mapuche/pehuenche, equivalentes al 50% de la población estudiantil, específicamente en su mayoría provienen del sector de la Peña donde familias han sido relocalizadas por la construcción de centrales hidroeléctricas (PEI Escuela Mariano Puga, 2018).

Por su parte, en los establecimientos rurales que disponen de internados, existe un importante porcentaje de matrícula Pehuenche. En el caso de la Escuela Quillaileo se indica que, “de una matrícula de 38 alumnos, 33 pertenecían a comunidades Indígenas Pehuenche del Alto Biobío, provenientes del sector Trapa Trapa y La Peña (PEI Escuela Quillaileo, 2018). En el caso de la escuela Villucura, se menciona que, se observan “características del entorno étnico cultural de los estudiantes cuyas raíces provienen de la etnia pehuenche” (PEI Escuela Villucura, 2018). En otras escuelas rurales y en los establecimientos urbanos también se hace presente matrícula Pehuenche.

En el ámbito de la educación superior, si bien no se dispone de oferta en la comuna, la municipalidad de Santa Bárbara desarrolla acciones para facilitar el acceso de la población a este nivel educativo. En este sentido, se realizan postulaciones y renovaciones a becas para educación superior y además se otorgan residencias a estudiantes de educación superior en las ciudades de Los Ángeles, Concepción y Temuco. Para el desarrollo de este programa se dispone de recursos municipales provenientes de DIDECO.

Índice de Vulnerabilidad 2019

| INDICE DE VULNERABILIDAD ESTABLECIMIENTOS ENSEÑANZA MEDIA 2019 | | | | | | |
|--|----|-------------------------------|--------------------------|-----------|--------------------|----------------------|
| RBD | DV | NOM_ESTABLE | TIPO_DEPENDENCIA | RURALIDAD | L. MATRICULA MEDIA | IVE-SINAE MEDIA 2019 |
| 4353 | 2 | LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORE | Municipal DAEM | Urbano | 370 | 96,76% |
| 4382 | 6 | COLEGIO SANTA BARBARA | Particular Subvencionado | Urbano | 167 | 92,22% |
| 12059 | 6 | COLEGIO AGRÍCOLA LOS MAYOS | Particular Subvencionado | Rural | 116 | 97,41% |

| INDICE DE VULNERABILIDAD ESTABLECIMIENTOS ENSEÑANZA BASICA 2019 | | | | | |
|---|----|---|--------------------------|-----------|-----------------------|
| RBD | DV | DS_NOM_ESTABLE | DS_TIPO_DEPENDENCIA | RURALIDAD | IVE-SINAE BASICA 2019 |
| 4352 | 4 | ESCUELA BÁSICA ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES | Municipal DAEM | Urbano | 98,21% |
| 4355 | 9 | ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA EL HUACHI | Municipal DAEM | Rural | 96,15% |
| 4356 | 7 | ESCUELA LOS BOLDOS | Municipal DAEM | Rural | 97,44% |
| 4357 | 5 | ESCUELA BASICA VILLACURA | Municipal DAEM | Rural | 96,72% |
| 4358 | 3 | ESCUELA MARIANO PUGA VEGA | Municipal DAEM | Rural | 95,33% |
| 4359 | 1 | ESCUELA BASICA MANIL | Municipal DAEM | Rural | 97,33% |
| 4361 | 3 | ESCUELA BASICA CORCOVADO | Municipal DAEM | Rural | 100,00% |
| 4365 | 6 | ESCUELA RINCONADA | Municipal DAEM | Rural | 100,00% |
| 4368 | 0 | ESCUELA LOS NOTROS | Municipal DAEM | Rural | 85,00% |
| 4372 | 9 | ESCUELA QUILLAILEO | Municipal DAEM | Rural | 100,00% |
| 4382 | 6 | COLEGIO SANTA BARBARA | Particular Subvencionado | Urbano | 92,24% |
| 4391 | 5 | ESCUELA EL CASTILLO | Particular Subvencionado | Rural | 95,59% |
| 12059 | 6 | COLEGIO AGRÍCOLA LOS MAYOS | Particular Subvencionado | Rural | 100,00% |
| 17797 | 0 | ARAUCARIA SCHOOL | Particular Subvencionado | Urbano | 89,38% |
| 17813 | 6 | ESCUELA BÁSICA CACIQUE LEVIÁN | Municipal DAEM | Urbano | 94,30% |

INDICE DE VULNERABILIDAD COMUNAL 2019

| ID COMUNA | COMUNA | TOTAL MATRICULA BASICA-MEDIA 2019 | IVE-SINAE COMUNAL 2019 |
|-----------|---------------|-----------------------------------|------------------------|
| 8311 | Santa Bárbara | 2.392 | 94,94% |

Fuente: www.junaeb.cl/ive (PLADECO 2019 – 2022)

Resultados educativos SIMCE Y PSU

Las pruebas estandarizadas del Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), aplicadas en distintos niveles de educación básica y media, y la Prueba de Selección Universitaria (PSU), realizada al finalizar la enseñanza media, constituyen unos de los principales indicadores del rendimiento escolar.

Tabla 8: Resultados SIMCE educación básica escuelas municipales comuna de Santa Bárbara

| Establecimiento | 2° BASICO | | | 4° BÁSICO | | | | 8° BÁSICO | | | |
|-----------------|---------------|------|------|-----------|------|------------|------|-----------|------|------------|------|
| | C. de Lectura | | | Lenguaje | | Matemática | | Lenguaje | | Matemática | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2015 | 2017 | 2016 | 2017 | 2015 | 2017 | 2015 | 2017 |
| E. Bernstein | 260 | 249 | 232 | 282 | 261 | 264 | 260 | 223 | 209 | 227 | 215 |
| Cacique Levián | 254 | 277 | 277 | 277 | 273 | 265 | 275 | 242 | 235 | 247 | 246 |
| Mañil | 238 | 253 | 247 | 269 | 266 | 214 | 241 | | | | |
| Corcovado | 199 | 226 | 274 | 227 | 243 | 182 | 174 | | | | |
| El Huachi | 281 | 255 | 264 | 258 | 271 | 238 | 239 | 257 | | 247 | |
| Los Boldos | 233 | 251 | 221 | 266 | | 230 | | 203 | | 211 | |
| Quillaileo | 187 | 216 | 206 | 232 | | 190 | | 221 | | 215 | |
| Mariano Puga | 220 | 234 | 227 | 267 | | 230 | | 217 | | 216 | |
| Los Notros | 281 | 282 | 246 | 283 | | 254 | | | | | |
| Villucura | 227 | 231 | 295 | 250 | | 230 | | - | | - | |
| Rinconada | 251 | - | 258 | 149 | | 174 | | | | | |

Fuente: Información disponible en www.simce.cl (PLADECO 2019 – 2022)

De los datos presentados en la tabla, se destaca que, en el caso de 2° básico, las escuelas rurales de Corcovado y Villucura incrementaron de manera sostenida sus resultados durante las últimas mediciones, mientras que, en el sector urbano, la escuela Enrique Bernstein disminuyó sus resultados, pasando de 260 a 232 puntos promedio.

Por otra parte, los resultados de cuarto básico muestran resultados sobre los 250 puntos promedio, para las escuelas urbanas Enrique Bernstein y Cacique Levián y la escuela rural Los Notros, en 2015 y 2016. Por último, en el caso de octavo año básico, se observa que las escuelas presentan puntajes inferiores a los 250 puntos, tanto en lenguaje como matemática. En el caso de matemática, las escuelas Enrique Bernstein y Mariano Puga han incrementado sus resultados en las últimas mediciones.

Tabla 9: Resultados SIMCE segundo medio comuna de Santa Bárbara

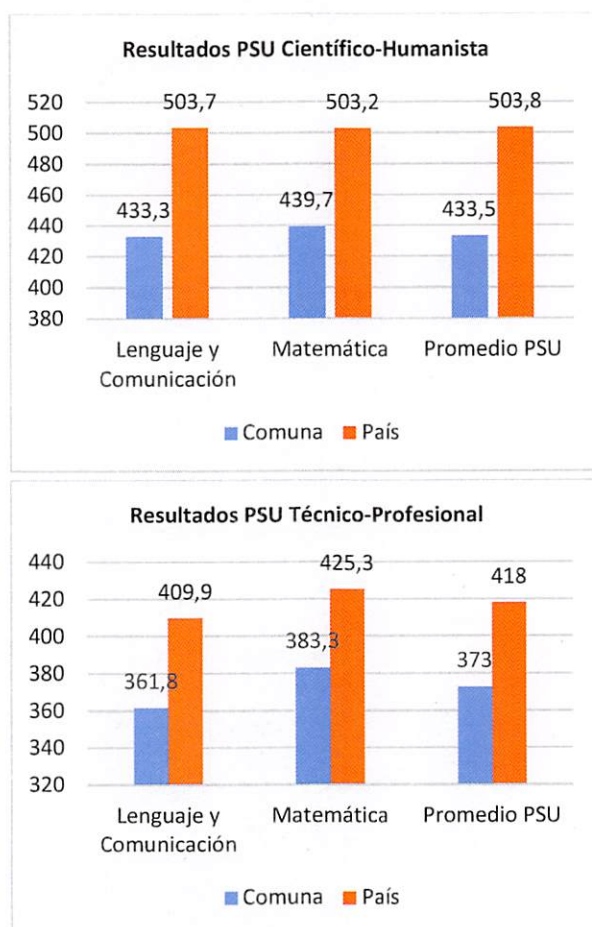
| SIMCE 2° MEDIO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Comprensión de Lectura | 231 | 225 | - | 224 | 208 | 237 |
| Matemática | 219 | 216 | - | 201 | 201 | 212 |

Fuente: Información disponible en www.simce.cl (PLADECO 2019 – 2022)

Respecto a segundo medio, la información corresponde al Liceo Cardenal Antonio Samoré da cuenta de una disminución sostenida de los puntajes SIMCE tanto en Comprensión de Lectura como Matemática desde 2012 a 2016. Lo anterior implica la necesidad de establecer acciones para revertir la situación, de modo de tener mejores expectativas en la preparación de los alumnos de cuarto medio que rinden la PSU.

No obstante, en 2017, se observa un incremento de puntajes tanto en Matemática como Lenguaje. En comparación con el promedio de establecimientos de similar GSE² los resultados 2017 son superiores en lenguaje e inferiores en matemática. De este modo, es posible vislumbrar mejores expectativas, aun cuando es fundamental intervenir para mejorar continuamente los resultados académicos.

Gráfico 7. Resultados PSU 2017 Liceo Cardenal Antonio Samoré comuna de Santa Bárbara



Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en www.demre.cl (PLADECO 2019 – 2022)

Por último, en cuanto a la Prueba de Selección Universitaria (PSU), se revisan antes de la rendición 2017 (Proceso Admisión 2018), observándose que, en todas las evaluaciones, y tanto para el área Científico-Humanista como Técnico-Profesional, los resultados del Liceo Cardenal Antonio Samoré son inferiores a al promedio nacional de establecimientos educacionales de similares características. Además, se observa que, en todos los casos, los resultados promedio obtenidos son inferiores a 450 puntos.

² Corresponde al Grupo Socioeconómico en que se clasifica el establecimiento. En este caso corresponde a GSE bajo, donde; la mayoría de los apoderados ha declarado tener hasta 9 años de escolaridad y un ingreso del hogar de hasta \$340.000, y entre el 71,01% y 100% de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad.

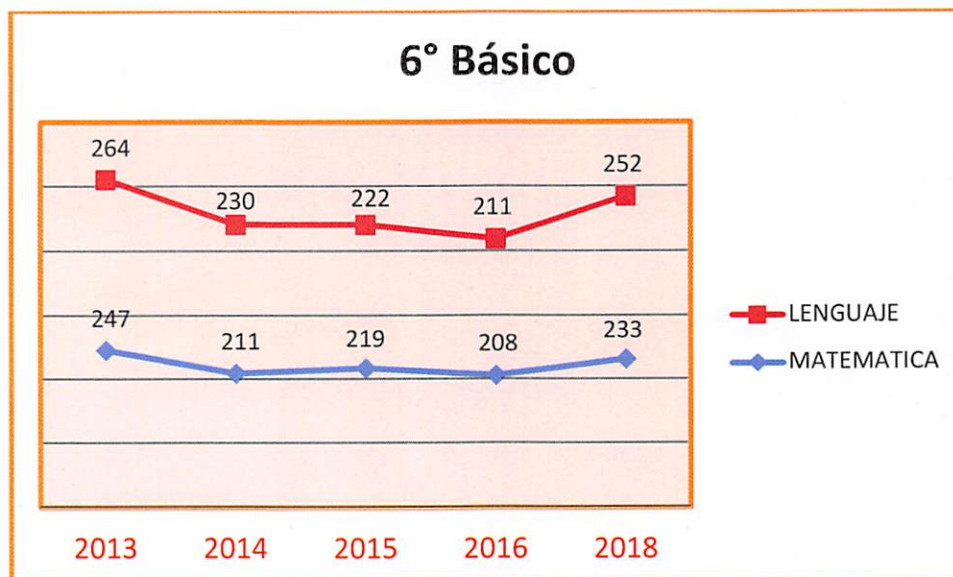
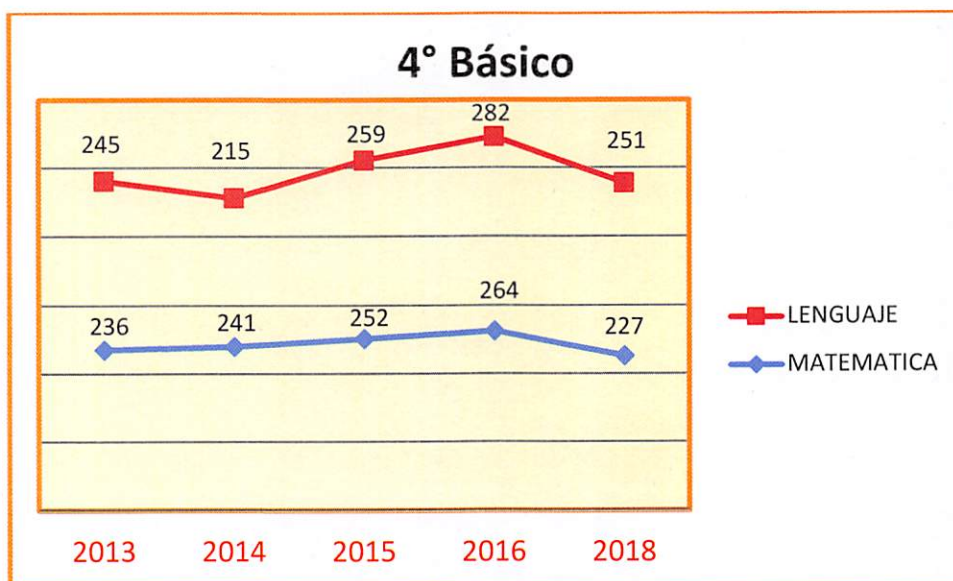
Resultados comunales de mediciones de logro de objetivos académicos 2018

Escuela Enrique Bernstein Carabantes

ENRIQUE BERNSTEIN C.

| | 4° Básico | | | | |
|------------|-----------|------|------|------|------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2018 |
| MATEMATICA | 236 | 241 | 252 | 264 | 227 |
| LENGUAJE | 245 | 215 | 259 | 282 | 251 |

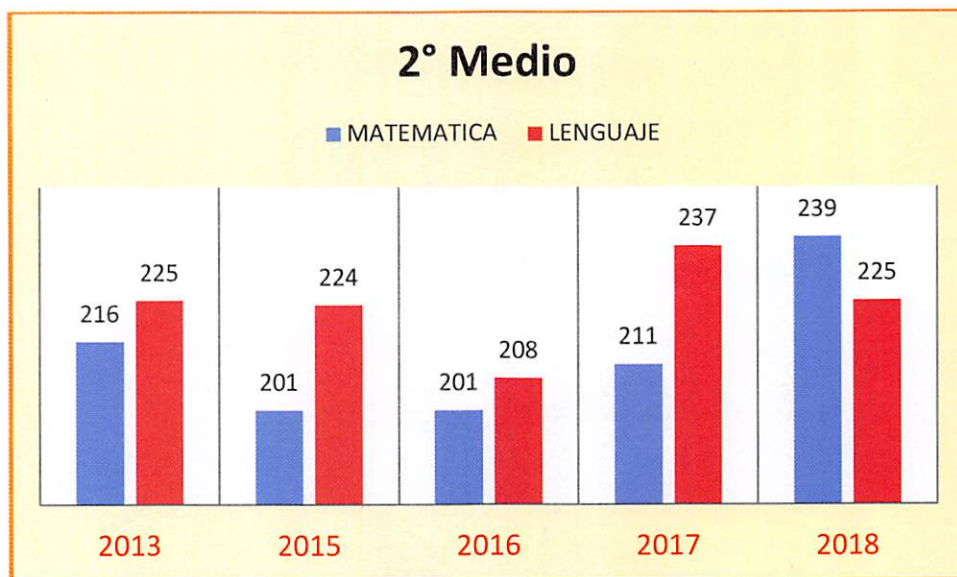
| | 6° Básico | | | | |
|------------|-----------|------|------|------|------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2018 |
| MATEMATICA | 247 | 211 | 219 | 208 | 233 |
| LENGUAJE | 264 | 230 | 222 | 211 | 252 |



Liceo Cardenal Antonio Samoré

LICEO CARDENAL SAMORÉ

| | 2° MEDIO | | | | |
|------------|----------|------|------|------|------|
| | 2013 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| MATEMATICA | 216 | 201 | 201 | 211 | 239 |
| LENGUAJE | 225 | 224 | 208 | 237 | 225 |

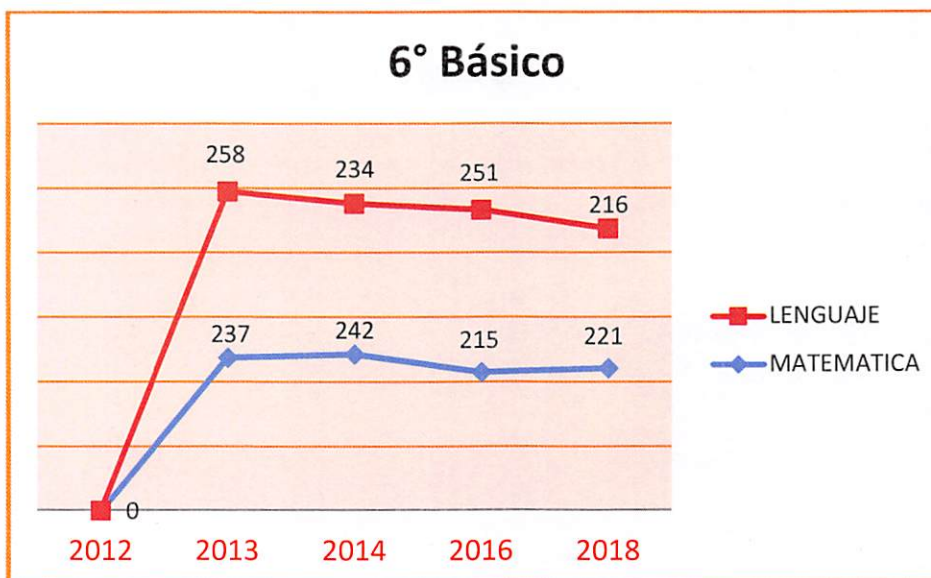
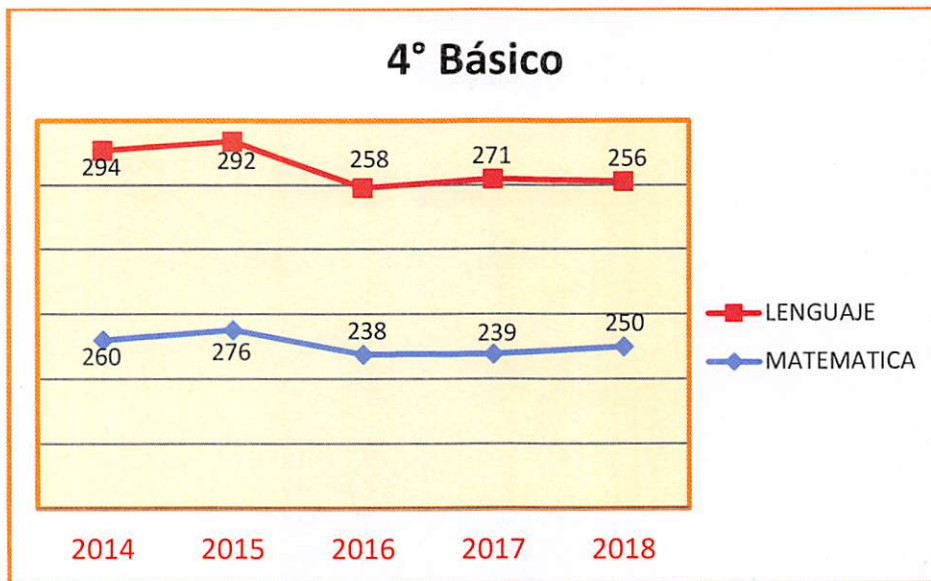


Escuela Básica El Huachi

EL HUACHI

| | SIMCE 4º BASICO | | | | |
|------------|-----------------|------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| MATEMATICA | 260 | 276 | 238 | 239 | 250 |
| LENGUAJE | 294 | 292 | 258 | 271 | 256 |

| | SIMCE 6º BÁSICO | | | | |
|------------|-----------------|------|------|------|------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2016 | 2018 |
| MATEMATICA | | 237 | 242 | 215 | 221 |
| LENGUAJE | | 258 | 234 | 251 | 216 |

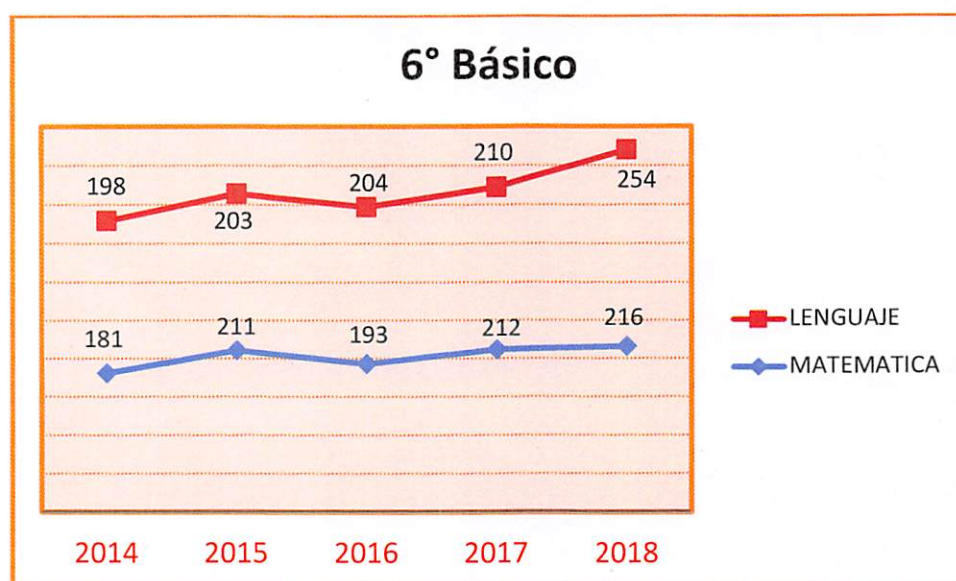
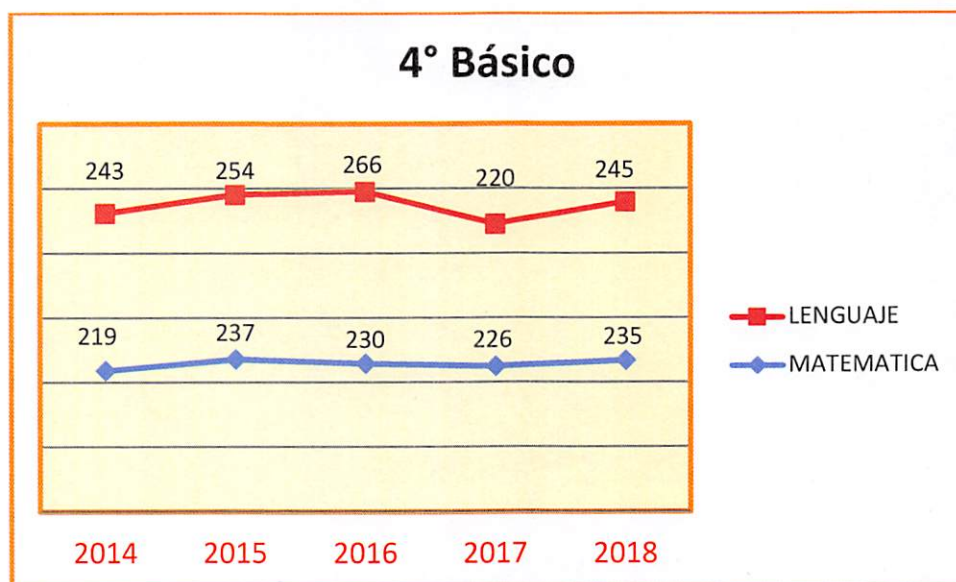


Escuela Básica Los Boldos

LOS BOLDOS

| | SIMCE 4º BASICO | | | | |
|------------|-----------------|------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| MATEMATICA | 219 | 237 | 230 | 226 | 235 |
| LENGUAJE | 243 | 254 | 266 | 220 | 245 |

| | SIMCE 6º BÁSICO | | | | |
|------------|-----------------|------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| MATEMATICA | 181 | 211 | 193 | 212 | 216 |
| LENGUAJE | 198 | 203 | 204 | 210 | 254 |

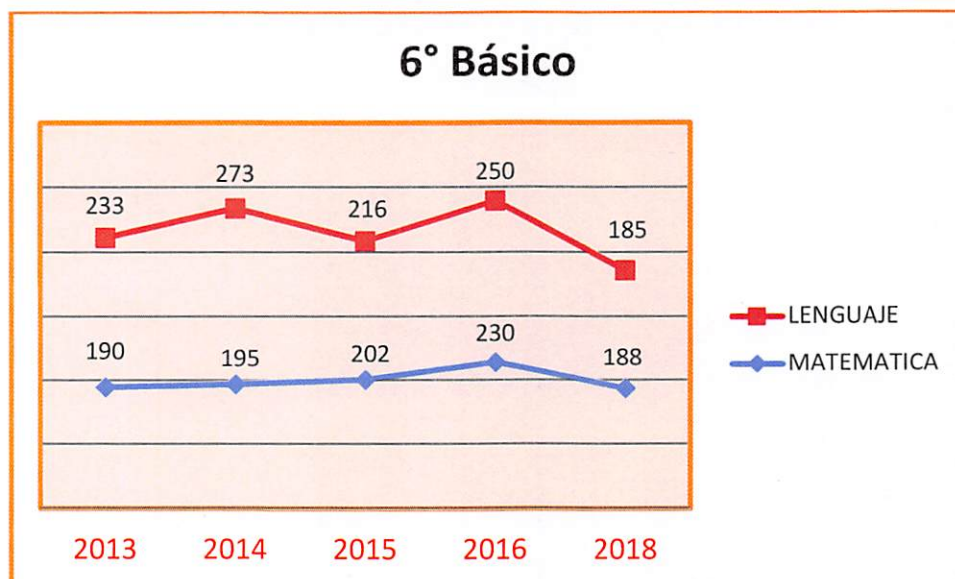
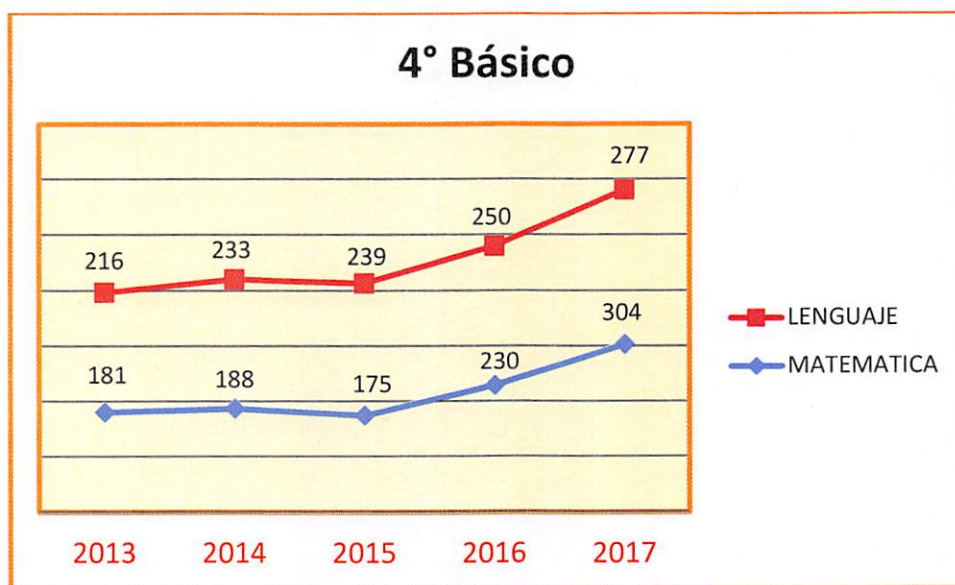


Escuela Básica Villucura

VILLUCURA

| SIMCE 4º BÁSICO | | | | |
|-----------------|------|------|------|------|
| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| 181 | 188 | 175 | 230 | 304 |
| 216 | 233 | 239 | 250 | 277 |

| SIMCE 6º BÁSICO | | | | |
|-----------------|------|------|------|------|
| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2018 |
| 190 | 195 | 202 | 230 | 188 |
| 233 | 273 | 216 | 250 | 185 |

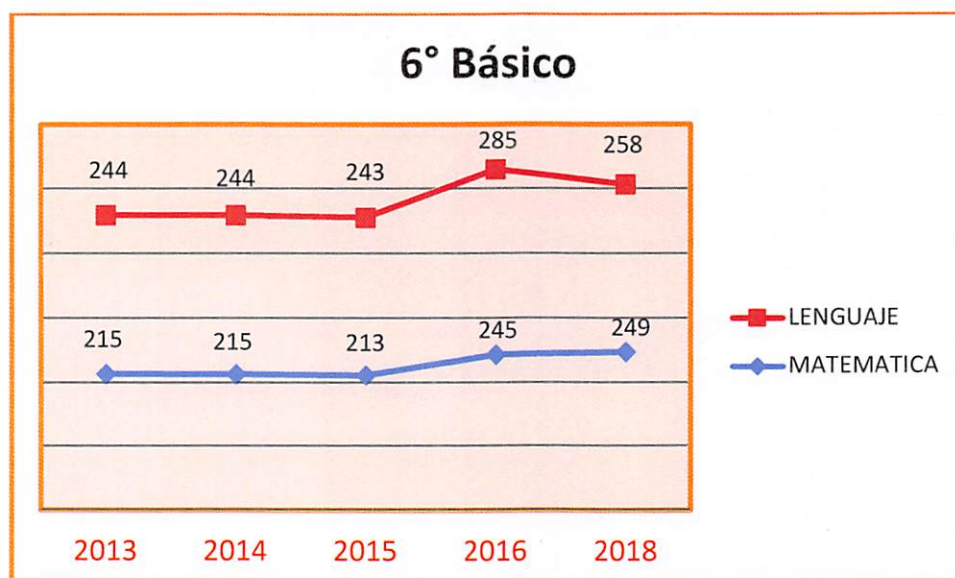
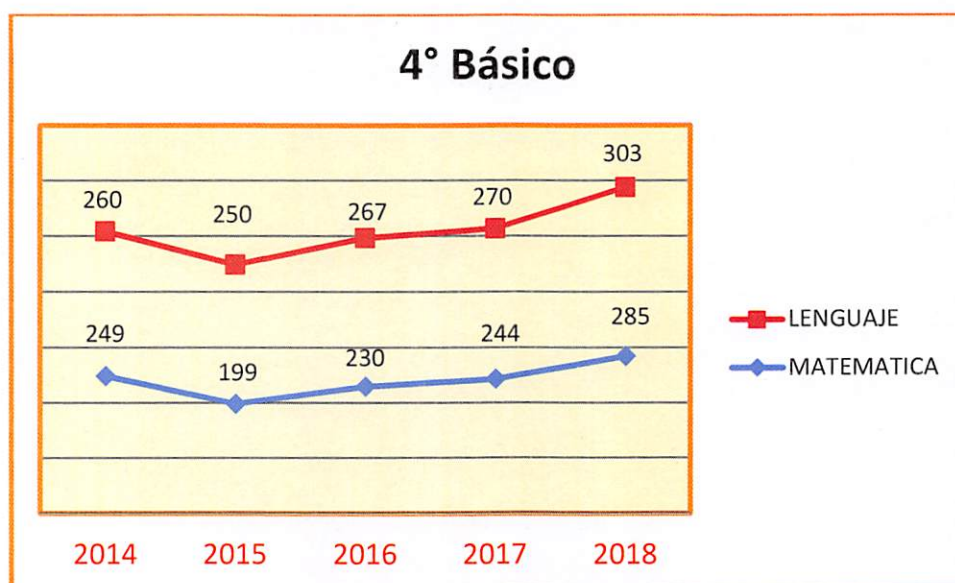


Escuela Básica Mariano Puga Vega Los Junquillos

MARIANO PUGA VEGA

| | 4° Básico | | | | |
|------------|-----------|------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| MATEMATICA | 249 | 199 | 230 | 244 | 285 |
| LENGUAJE | 260 | 250 | 267 | 270 | 303 |

| | 6° Básico | | | | |
|------------|-----------|------|------|------|------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2018 |
| MATEMATICA | 215 | 215 | 213 | 245 | 249 |
| LENGUAJE | 244 | 244 | 243 | 285 | 258 |

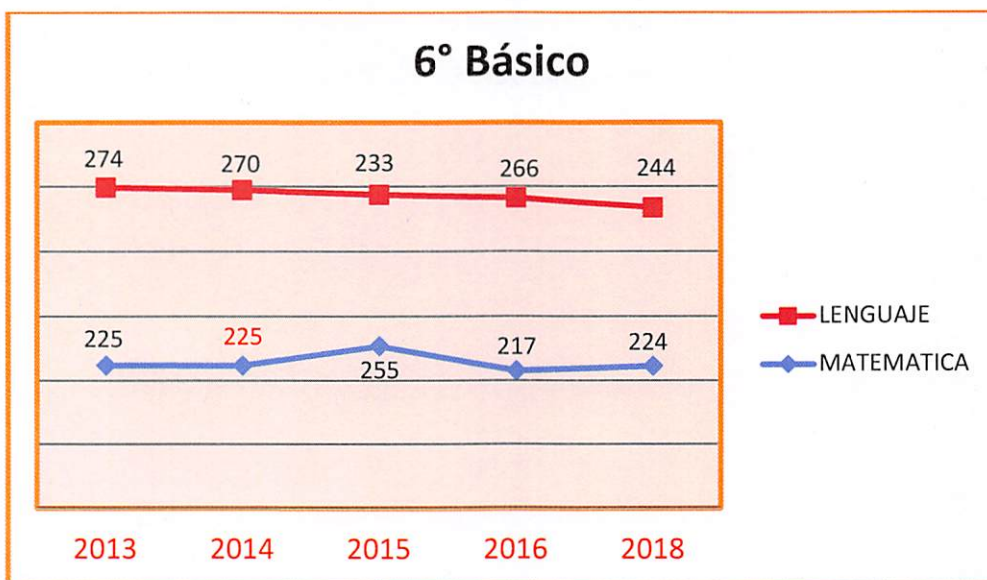
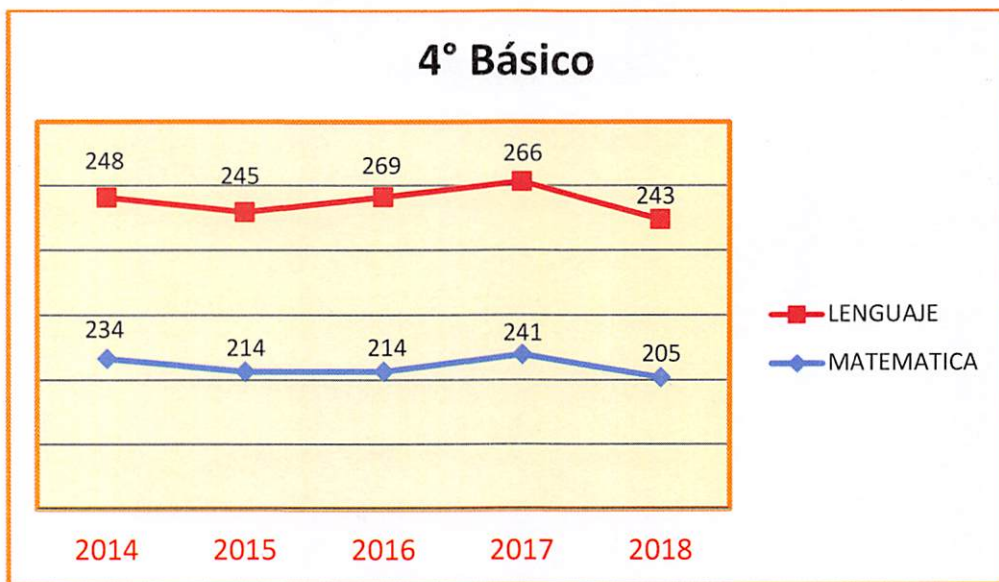


Escuela Básica Mañil

MAÑIL

| | SIMCE 4º BASICO | | | | |
|------------|-----------------|------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| MATEMATICA | 234 | 214 | 214 | 241 | 205 |
| LENGUAJE | 248 | 245 | 269 | 266 | 243 |

| | SIMCE 6º BÁSICO | | | | |
|------------|-----------------|------|------|------|------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2018 |
| MATEMATICA | 225 | 225 | 255 | 217 | 224 |
| LENGUAJE | 274 | 270 | 233 | 266 | 244 |

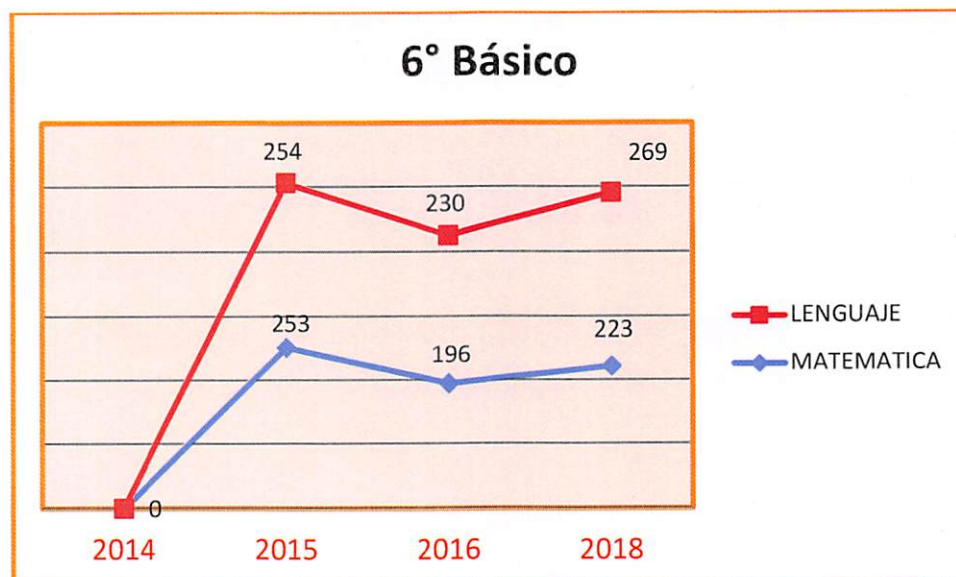
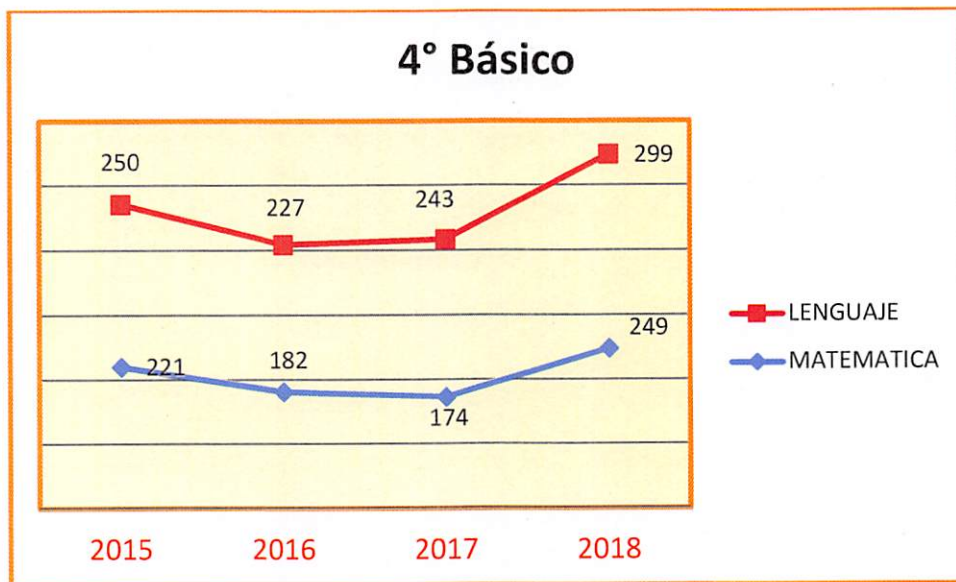


Escuela Básica Corcovado

CORCOVADO

| | SIMCE 4º BASICO | | | |
|------------|-----------------|------|------|------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| MATEMATICA | 221 | 182 | 174 | 249 |
| LENGUAJE | 250 | 227 | 243 | 299 |

| | SIMCE 6º BÁSICO | | | |
|------------|-----------------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2018 |
| MATEMATICA | | 253 | 196 | 223 |
| LENGUAJE | | 254 | 230 | 269 |

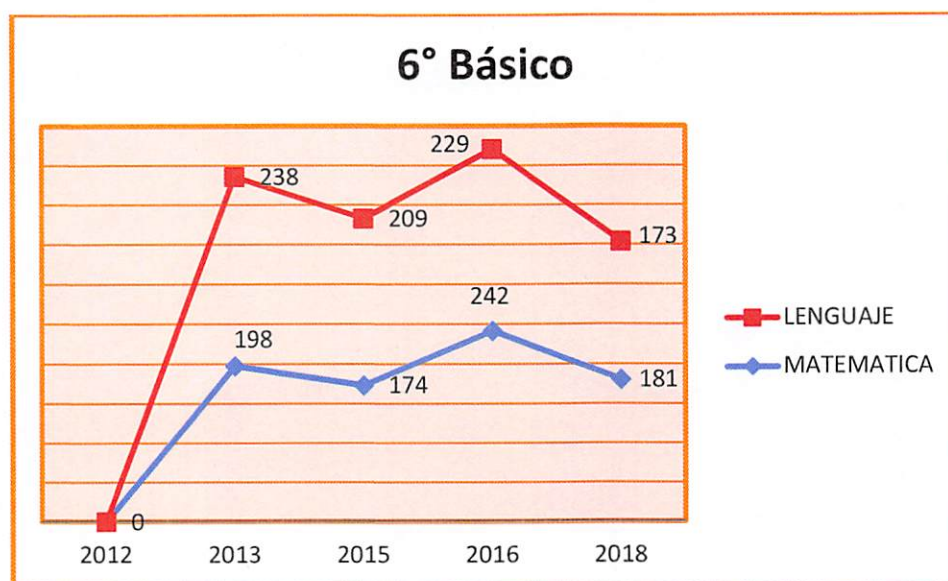
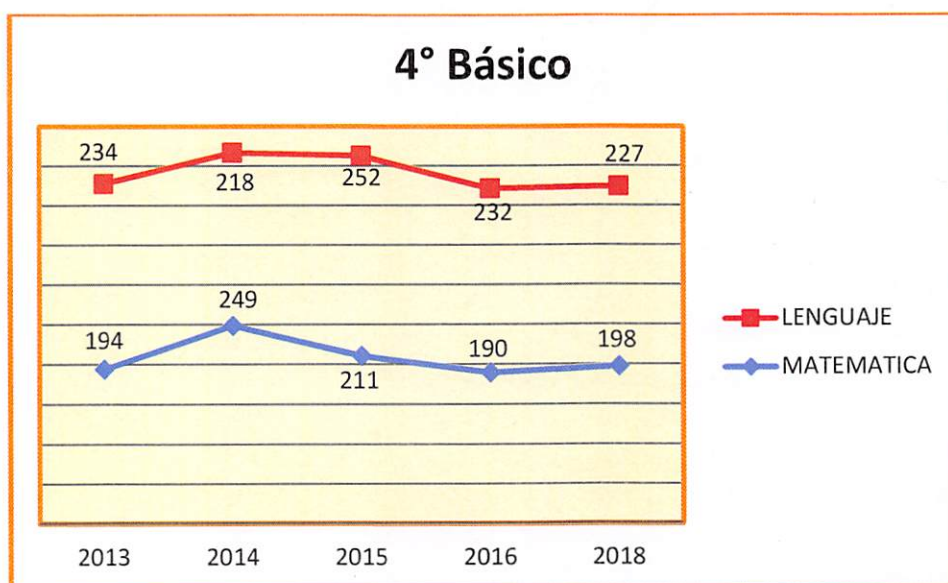


Escuela Básica Quillaileo

QUILLAILEO

| | SIMCE 4º BASICO | | | | |
|------------|-----------------|------|------|------|------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2018 |
| MATEMATICA | 194 | 249 | 211 | 190 | 198 |
| LENGUAJE | 234 | 218 | 252 | 232 | 227 |

| | SIMCE 6º BÁSICO | | | | |
|------------|-----------------|------|------|------|------|
| | 2012 | 2013 | 2015 | 2016 | 2018 |
| MATEMATICA | | 198 | 174 | 242 | 181 |
| LENGUAJE | | 238 | 209 | 229 | 173 |

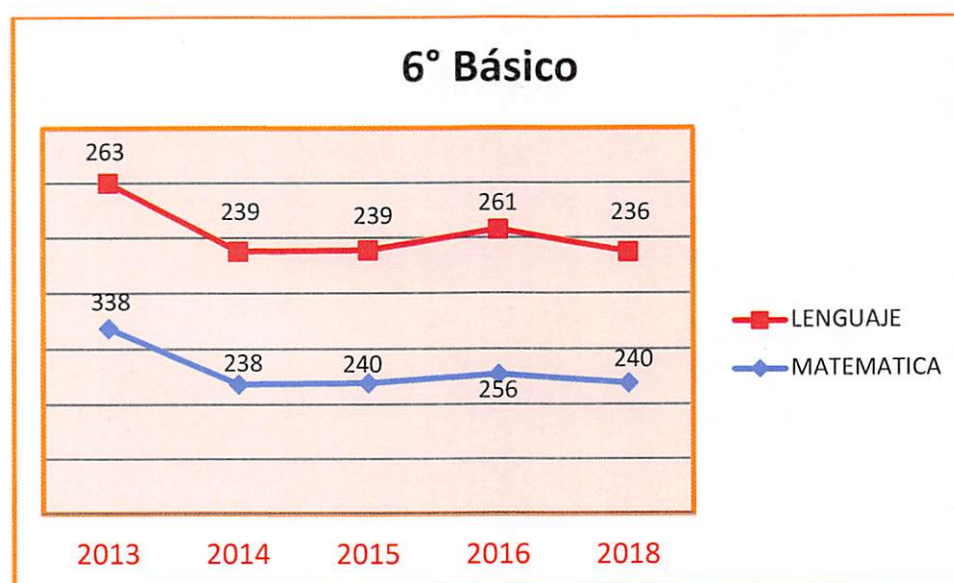
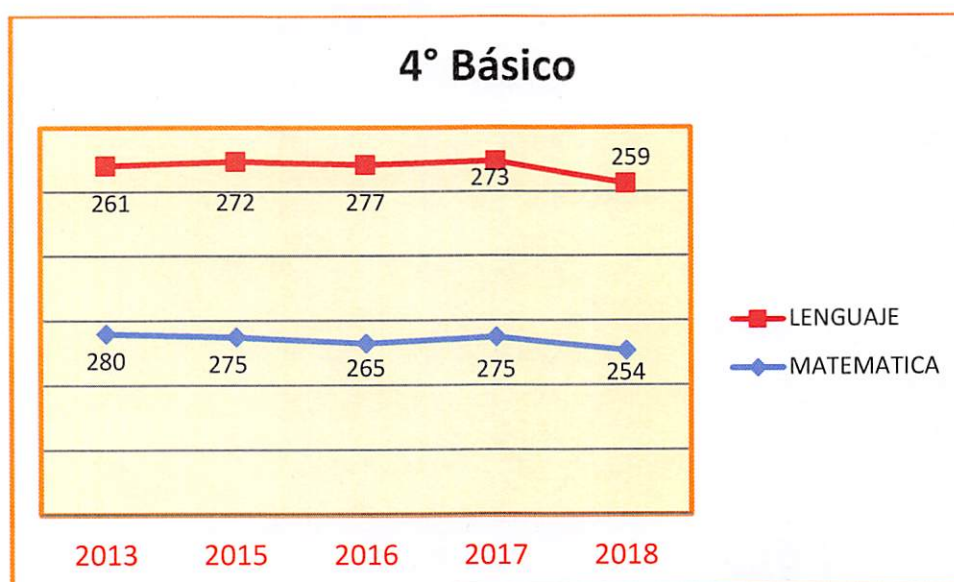


Escuela Básica Cacique Levian

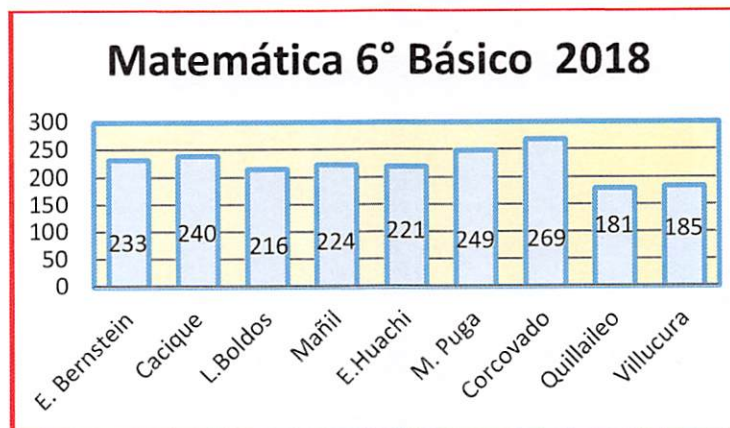
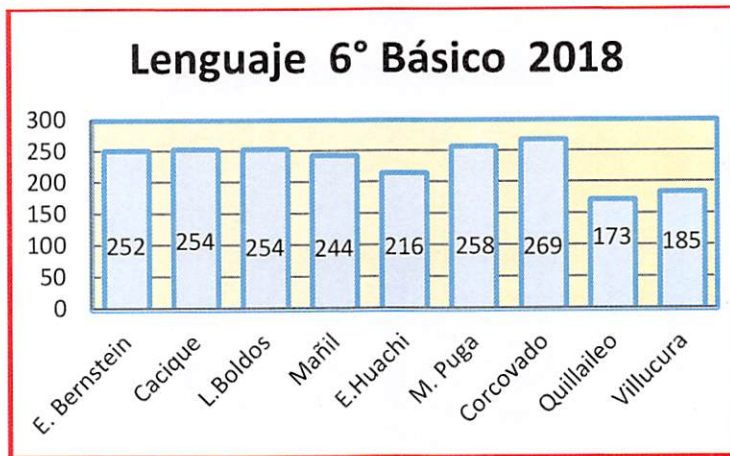
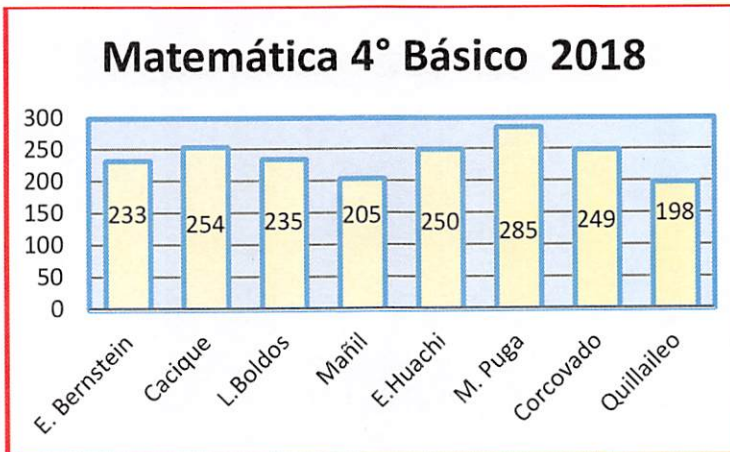
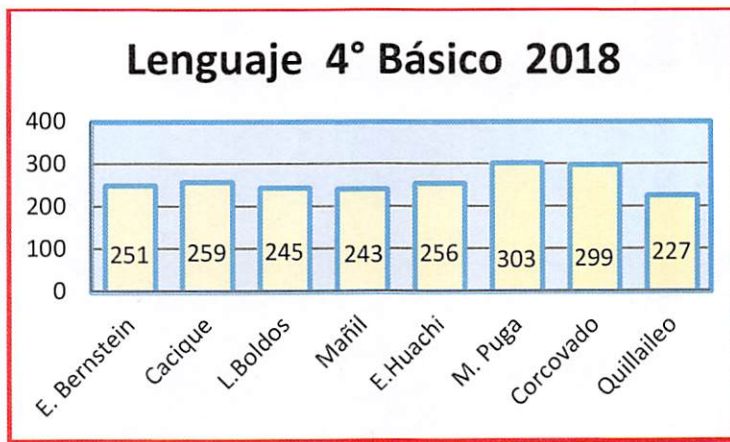
CACIQUE LEVIÁN

| | 4° Básico | | | | |
|------------|-----------|------|------|------|------|
| | 2013 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| MATEMATICA | 280 | 275 | 265 | 275 | 254 |
| LENGUAJE | 261 | 272 | 277 | 273 | 259 |

| | 6° Básico | | | | |
|------------|-----------|------|------|------|------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2018 |
| MATEMATICA | 338 | 238 | 240 | 256 | 240 |
| LENGUAJE | 263 | 239 | 239 | 261 | 236 |



Resumen de resultados 2018



Matriculas y asistencias 2019 por nivel de enseñanza

| Ed.Gral.Bás. | MARZO | | | AGOSTO | | |
|------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| | MATR. | ASIST. | % | MATR. | ASIST. | % |
| Pre-Kinder | 83 | 76 | 91,44% | 80 | 73 | 91,69% |
| Kinder | 92 | 81 | 88,30% | 88 | 77 | 87,97% |
| Primero | 119 | 106 | 89,02% | 115 | 103 | 89,28% |
| Segundo | 118 | 109 | 92,14% | 118 | 110 | 93,64% |
| Tercero | 139 | 128 | 91,99% | 149 | 132 | 88,72% |
| Cuarto | 145 | 132 | 91,18% | 145 | 133 | 91,86% |
| Quinto | 136 | 127 | 93,24% | 134 | 127 | 94,79% |
| Sexto | 145 | 130 | 89,90% | 142 | 133 | 93,41% |
| Septimo | 141 | 133 | 94,48% | 144 | 133 | 92,66% |
| Octavo | 128 | 109 | 85,46% | 127 | 117 | 92,08% |
| SUB-TOTAL | 1.246 | 1.132 | 90,72% | 1.242 | 1.139 | 91,61% |
| Ens. Media | MARZO | | | AGOSTO | | |
| | MATR. | ASIST. | % | MATR. | ASIST. | % |
| Primero | 135 | 115 | 85,22% | 121 | 100 | 82,76% |
| Segundo | 102 | 91 | 88,80% | 97 | 85 | 87,38% |
| Tercero | 117 | 100 | 85,56% | 114 | 96 | 84,50% |
| Cuarto | 76 | 70 | 92,24% | 74 | 66 | 88,87% |
| SUB-TOTAL | 430 | 376 | 87,96% | 406 | 347 | 85,88% |
| | 1.676 | 1.507 | 89,94% | 1.648 | 1.486 | 90,19% |
| OPCION 4 | MARZO | | | AGOSTO | | |
| | MATR. | ASIST. | % | MATR. | ASIST. | % |
| | 29 | 24 | 81,31% | 0 | 0 | 0,00% |

Matriculas y asistencias medias 2019 por establecimiento

| Establecimientos | MARZO | | | AGOSTO | | |
|----------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| | MATR. | ASIST. | % | MATR. | ASIST. | % |
| Bernstein | 311 | 285 | 91,74% | 314 | 287 | 91,46% |
| Liceo CAS | 430 | 376 | 87,41% | 406 | 347 | 85,47% |
| El Huachi | 57 | 51 | 89,94% | 59 | 56 | 94,35% |
| Los Boldos | 85 | 79 | 93,00% | 84 | 78 | 92,66% |
| Villucura | 70 | 53 | 76,19% | 66 | 66 | 99,28% |
| Mariano Puga | 140 | 127 | 90,56% | 141 | 120 | 85,11% |
| Mañil | 94 | 88 | 93,56% | 91 | 88 | 96,86% |
| Corcovado | 25 | 24 | 96,67% | 27 | 25 | 94,15% |
| Rinconada | 20 | 17 | 85,64% | 18 | 17 | 96,78% |
| Los Notros | 18 | 17 | 96,91% | 17 | 16 | 94,12% |
| Quillaileo | 42 | 31 | 72,88% | 36 | 33 | 92,98% |
| Caciq. Levian | 384 | 359 | 93,38% | 381 | 353 | 92,56% |
| Total Comunal | 1.676 | 1.507 | 89,94% | 1.640 | 1.486 | 90,63% |
| OPCION 4 | MARZO | | | AGOSTO | | |
| | MATR. | ASIST. | % | MATR. | ASIST. | % |
| Bernstein | 6 | 4 | 70,18% | 6 | 5 | 83,33% |
| Liceo CAS | 16 | 12 | 77,30% | 15 | 11 | 72,06% |
| Caciq. Levian | 7 | 7 | 100,00% | 5 | 5 | 100,00% |
| Total Comunal | 29 | 24 | 61,87% | 26 | 21 | 63,85% |

Matriculas y asistencias medias 2019 por establecimiento

A continuación, se detallan las matrículas y a asistencias medias por cada establecimiento educacional municipal en dos momentos, en marzo y en agosto de 2019 y complementariamente se expone la proyección de matrícula y cursos para el servicio educacional que deberá prestarse en el año escolar 2020.

Escuela Enrique Bernstein Carabantes:

| 4352-4 BERNSTEIN | MARZO | | | AGOSTO | | |
|---------------------|-------|-------|---------|--------|-------|---------|
| | Mat | Asist | % Asist | Mat | Asist | % Asist |
| Pre-Kinder | 14 | 14 | 98,87% | 14 | 14 | 100,00% |
| Kinder | 17 | 15 | 89,78% | 18 | 16 | 88,89% |
| Primero | 23 | 20 | 88,10% | 22 | 19 | 84,63% |
| Segundo | 25 | 24 | 95,58% | 25 | 24 | 95,24% |
| Tercero | 27 | 26 | 94,93% | 30 | 27 | 89,84% |
| Cuarto | 31 | 27 | 88,12% | 30 | 27 | 88,89% |
| Quinto | 36 | 33 | 91,81% | 35 | 32 | 91,84% |
| Sexto | 40 | 36 | 89,08% | 41 | 38 | 93,26% |
| Septimo | 54 | 51 | 94,15% | 54 | 49 | 91,09% |
| Octavo 2 | 44 | 40 | 89,95% | 45 | 42 | 92,38% |
| | 311 | 285 | 91,74% | 314 | 287 | 91,46% |
| Opción 4-2 | 6 | 4 | 70,18% | 6 | 5 | 83,33% |

Proyección de matrícula y cursos año escolar 2020

| ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES | | | | |
|------------------------------|-----------|----------------|----------------|--------------|
| Curso | Nº Cursos | Pre- Matricula | Horas Contrato | |
| | | SIGE | 65 / 35 | 60 / 40 |
| Pre Kinder | 1 | 18 | 56 | |
| Kinder | 1 | 13 | 56 | |
| Subtotal | | | 112 | |
| 1º | 1 | 18 | | 48 |
| 2º | 1 | 22 | | 48 |
| 3º | 1 | 22 | | 48 |
| 4º | 1 | 30 | | 48 |
| Subtotal | | | | 192 |
| 5º | 1 | 31 | 44 | |
| 6º | 1 | 35 | 44 | |
| 7º | 1 | 40 | 44 | |
| 8º | 2 | 54 | 88 | |
| Subtotal | | | 220 | |
| TOTAL | 26 | 283 | 332 | 192 |
| | | | | TOTAL |
| | | | | 524 |

Liceo Cardenal Antonio Samoré:

| 4353-2 LICEO | MARZO | | | AGOSTO | | |
|-----------------|-------|-------|---------|--------|-------|---------|
| | Mat | Asist | % Asist | Mat | Asist | % Asist |
| Primero 4 | 135 | 115 | 85,22% | 121 | 100 | 82,76% |
| Segundo 4 | 102 | 91 | 88,80% | 97 | 85 | 87,38% |
| Tercero 2 | 79 | 66 | 83,01% | 76 | 63 | 82,27% |
| Cuarto 2 | 45 | 41 | 91,93% | 45 | 40 | 88,36% |
| | 361 | 313 | 86,59% | 339 | 287 | 84,72% |
| Tercero Gastr. | 38 | 35 | 90,86% | 38 | 34 | 88,97% |
| Cuarto Gastr. | 31 | 29 | 92,70% | 29 | 26 | 89,66% |
| | 69 | 63 | 91,69% | 67 | 60 | 89,27% |
| | 430 | 376 | 87,41% | 406 | 347 | 85,47% |
| Opción 4 | 16 | 12 | 77,30% | 15 | 11 | 72,06% |

Proyección de matrícula y cursos año escolar 2020

| LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ | | | | | | |
|-------------------------------|-----------|----------------|------------------|----------|----------------|---------|
| Curso | Nº Cursos | Pre- Matricula | Horas | Horas | Horas Contrato | |
| | | SIGE | Plan de estudios | Contrato | 65 / 35 | 60 / 40 |
| 1º HC | 4 | 140 | 46 | 53 | 212 | |
| 2º HC | 4 | 126 | 46 | 53 | 212 | |
| 3º HC | 2 | 70 | 46 | 53 | 106 | |
| 4º HC | 2 | 78 | 46 | 53 | 106 | |
| 3º TP | 1 | 28 | 44 | 51 | 51 | |
| 4º TP | 2 | 37 | 33 | 38 | 76 | |
| Subtotal | | | | | 763 | 0 |
| TOTAL | 15 | 479 | | | 763 | 0 |
| | | | | | | TOTAL |
| | | | | | | 763 |

Escuela Básica El Huachi:

| 4355-9 EL HUACHI | MARZO | | | AGOSTO | | |
|---------------------|-------|-------|---------|--------|-------|---------|
| | Mat | Asist | % Asist | Mat | Asist | % Asist |
| Pre-Kinder | 4 | 2 | 60,53% | 4 | 4 | 89,29% |
| Kinder | 8 | 6 | 78,95% | 9 | 8 | 88,89% |
| Primero | 5 | 4 | 82,11% | 5 | 5 | 93,33% |
| Segundo | 4 | 3 | 84,21% | 5 | 5 | 91,43% |
| Tercero | | | | | | |
| Cuarto | 7 | 7 | 95,49% | 7 | 7 | 98,63% |
| Quinto | 10 | 10 | 98,95% | 10 | 9 | 93,81% |
| Sexto | 7 | 7 | 99,25% | 7 | 7 | 100,00% |
| Septimo | 8 | 8 | 95,40% | 8 | 8 | 97,62% |
| Octavo | 4 | 4 | 97,37% | 4 | 4 | 94,05% |
| | 57 | 51 | 89,94% | 59 | 56 | 94,35% |

Proyección de matrícula y cursos año escolar 2020

| EL HUACHI | | | | | |
|-----------------|-----------|---------------------|---------------------|----------------|--------------|
| Curso | Nº Cursos | Pre- Matrícula SIGE | Matrícula Combinada | Horas Contrato | |
| | | | | 65 / 35 | 60 / 40 |
| Pre Kinder | 1 | 5 | 10 | 56 | |
| Kinder | | 5 | | | |
| Subtotal | | | | 56 | |
| 1º | 1 | 7 | 19 | | 48 |
| 2º | | 5 | | | |
| 3º | | 5 | | | |
| 4º | | 2 | | | |
| Subtotal | | | | | 48 |
| 5º | 1 | 7 | 17 | 44 | |
| 6º | | 10 | | | |
| 7º | 1 | 7 | 15 | 44 | |
| 8º | | 8 | | | |
| Subtotal | | | | 88 | |
| TOTAL | 4 | 61 | | 144 | 48 |
| | | | | | TOTAL |
| | | | | | 192 |

Escuela Básica Los Boldos

| 4356-7 LOS BOLDOS | MARZO | | | AGOSTO | | |
|----------------------|-------|-------|---------|--------|-------|---------|
| | Mat | Asist | % Asist | Mat | Asist | % Asist |
| Pre-Kinder | 8 | 7 | 84,21% | 7 | 6 | 90,71% |
| Kinder | 7 | 5 | 78,20% | 6 | 5 | 76,67% |
| Primero | 6 | 6 | 99,12% | 6 | 6 | 95,00% |
| Segundo | 9 | 9 | 99,42% | 9 | 9 | 98,89% |
| Tercero | 11 | 10 | 91,39% | 12 | 11 | 90,48% |
| Cuarto | 10 | 10 | 100,00% | 10 | 9 | 94,76% |
| Quinto | 8 | 7 | 88,82% | 8 | 8 | 95,24% |
| Sexto | 13 | 12 | 90,69% | 13 | 13 | 98,54% |
| Septimo | 8 | 8 | 100,00% | 8 | 8 | 95,24% |
| Octavo | 5 | 5 | 100,00% | 5 | 4 | 78,10% |
| | 85 | 79 | 93,00% | 84 | 78 | 92,66% |

Proyección de matrícula y cursos año escolar 2020

| LOS BOLDOS | | | | | | |
|------------|-----------|----------------|-----------|----------------|---------|-------|
| Curso | Nº Cursos | Pre- Matrícula | Matrícula | Horas Contrato | | |
| | | SIGE | Combinada | 65 / 35 | 60 / 40 | |
| Pre Kinder | 1 | 9 | 17 | 56 | | |
| Kinder | | 8 | | | | |
| Subtotal | | | | 56 | | |
| 1º | 1 | 6 | 12 | | 48 | |
| 2º | | 6 | | | | |
| 3º | 1 | 9 | 21 | | 48 | |
| 4º | | 12 | | | | |
| Subtotal | | | | | 96 | |
| 5º | 1 | 10 | 18 | 44 | | |
| 6º | | 8 | | | | |
| 7º | 1 | 13 | 21 | 44 | | |
| 8º | | 8 | | | | |
| Subtotal | | | 89 | 88 | | |
| TOTAL | 5 | 89 | | 144 | 96 | TOTAL |
| | | | | | | 240 |

Escuela Básica Villucura

| 4357-5 VILLUCURA | MARZO | | | AGOSTO | | |
|---------------------|-------|-------|---------|--------|-------|---------|
| | Mat | Asist | % Asist | Mat | Asist | % Asist |
| Pre-Kinder | 2 | 2 | 100,00% | 2 | 2 | 100,00% |
| Kinder | 3 | 3 | 83,33% | 1 | 1 | 100,00% |
| Primero | 6 | 4 | 66,67% | 4 | 4 | 100,00% |
| Segundo | 2 | 2 | 100,00% | 2 | 2 | 100,00% |
| Tercero | 6 | 5 | 75,00% | 8 | 8 | 100,00% |
| Cuarto | 10 | 8 | 81,11% | 9 | 9 | 100,00% |
| Quinto | 5 | 5 | 100,00% | 5 | 5 | 100,00% |
| Sexto | 10 | 9 | 90,00% | 9 | 9 | 100,00% |
| Septimo | 10 | 8 | 80,00% | 11 | 11 | 100,00% |
| Octavo | 16 | 8 | 51,39% | 15 | 15 | 96,84% |
| | 70 | 53 | 76,19% | 66 | 66 | 99,28% |

Proyección de matrícula y cursos año escolar 2020

| VILLUCURA | | | | | | |
|------------|--------------|----------------|-----------|----------------|---------|-------|
| Curso | Nº Cursos | Pre- Matrícula | Matrícula | Horas Contrato | | |
| | | SIGE | Combinada | 65 / 35 | 60 / 40 | |
| Pre Kinder | 1 | 3 | 5 | 56 | | |
| Kinder | | 2 | | | | |
| Subtotal | | | | 56 | | |
| 1º | 1 | 4 | 18 | | 48 | |
| 2º | | 4 | | | | |
| 3º | | 2 | | | | |
| 4º | | 8 | | | | |
| Subtotal | | | | | 48 | |
| 5º | 1 | 9 | 14 | 44 | | |
| 6º | | 5 | | | | |
| 7º | 1 | 9 | 20 | 44 | | |
| 8º | | 11 | | | | |
| Subtotal | | | 57 | 88 | | |
| TOTAL | 4 | 57 | | 144 | 48 | TOTAL |
| | | | | | | 192 |

Escuela Básica Mariano Puga Vega Los Junquillos

| 4358-3 M. PUGA | MARZO | | | AGOSTO | | |
|-------------------|-------|-------|---------|--------|-------|---------|
| | Mat | Asist | % Asist | Mat | Asist | % Asist |
| Pre-Kinder | 8 | 7 | 83,55% | 8 | 6 | 70,83% |
| Kinder | 12 | 9 | 76,32% | 12 | 9 | 74,21% |
| Primero | 19 | 17 | 87,81% | 20 | 17 | 84,52% |
| Segundo | 19 | 18 | 92,24% | 19 | 17 | 89,72% |
| Tercero | 15 | 15 | 97,90% | 15 | 14 | 93,02% |
| Cuarto | 15 | 14 | 91,23% | 15 | 14 | 93,02% |
| Quinto | 9 | 9 | 98,83% | 9 | 8 | 85,71% |
| Sexto | 17 | 16 | 91,33% | 17 | 15 | 86,27% |
| Septimo | 11 | 11 | 97,13% | 13 | 10 | 78,76% |
| Octavo | 15 | 13 | 88,42% | 13 | 11 | 84,25% |
| | 140 | 127 | 90,56% | 141 | 120 | 85,11% |

Proyección de matrícula y cursos año escolar 2020

| MARIANO PUGA | | | | | |
|-----------------|-----------|----------------|------------------------|----------------|--------------|
| Curso | Nº Cursos | Pre- Matrícula | Matrícula Combinada | Horas Contrato | |
| | | SIGE | | 65 / 35 | 60 / 40 |
| Pre Kinder | 1 | 16 | 25 | 56 | |
| Kinder | | 9 | | | |
| Subtotal | | | | 56 | |
| 1º | 1 | 15 | | | 48 |
| 2º | 1 | 19 | | | 48 |
| 3º | 1 | 19 | | | 48 |
| 4º | 1 | 15 | | | 48 |
| Subtotal | | | | | 192 |
| 5º | 1 | 15 | | 44 | |
| 6º | 1 | 9 | | 44 | |
| 7º | 1 | 17 | | 44 | |
| 8º | 1 | 12 | | 44 | |
| Subtotal | | | 25 | 176 | |
| TOTAL | 9 | 146 | | 232 | 192 |
| | | | | | TOTAL |
| | | | | | 424 |

Escuela Básica Mañil

| 4359-1 MAÑIL | MARZO | | | AGOSTO | | |
|-----------------|-------|-------|---------|--------|-------|---------|
| | Mat | Asist | % Asist | Mat | Asist | % Asist |
| Pre-Kinder | 12 | 11 | 95,18% | 11 | 11 | 96,97% |
| Kinder | 10 | 9 | 90,00% | 8 | 7 | 93,45% |
| Primero | 7 | 7 | 100,00% | 8 | 7 | 89,29% |
| Segundo | 15 | 13 | 88,07% | 13 | 13 | 100,00% |
| Tercero | 14 | 14 | 97,75% | 14 | 14 | 100,00% |
| Cuarto | 13 | 12 | 92,31% | 14 | 14 | 97,96% |
| Quinto | 15 | 14 | 90,88% | 15 | 14 | 94,29% |
| Sexto | 8 | 8 | 100,00% | 8 | 8 | 100,00% |
| | 94 | 88 | 93,56% | 91 | 88 | 96,86% |

Proyección de matrícula y cursos año escolar 2020

| MAÑIL | | | | | | |
|--------------|--------------|----------------|-----------|----------------|------------|--------------|
| Curso | Nº Cursos | Pre- Matrícula | Matrícula | Horas Contrato | | |
| | | SIGE | Combinada | 65 / 35 | 60 / 40 | |
| Pre Kinder | 1 | 11 | 24 | 56 | | |
| Kinder | | 13 | | | | |
| Subtotal | | | | 56 | | |
| 1º | 1 | 10 | 19 | | 48 | |
| 2º | | 9 | | | | |
| 3º | 1 | 13 | | | 48 | |
| 4º | 1 | 15 | | | 48 | |
| Subtotal | | | | | 144 | |
| 5º | 1 | 14 | | 44 | | |
| 6º | 1 | 12 | | 44 | | |
| Subtotal | | | | 88 | | |
| TOTAL | 6 | 97 | | 144 | 144 | TOTAL |
| | | | | | | 288 |

Escuela Básica Corcovado

| 4361-3 CORCOVADO | MARZO | | | AGOSTO | | |
|---------------------|-------|-------|---------|--------|-------|---------|
| | Mat | Asist | % Asist | Mat | Asist | % Asist |
| Primero | 2 | 2 | 100,00% | 2 | 2 | 100,00% |
| Segundo | 3 | 2 | 72,22% | 3 | 2 | 82,46% |
| Tercero | 7 | 7 | 100,00% | 6 | 6 | 97,37% |
| Cuarto | 5 | 5 | 100,00% | 5 | 5 | 100,00% |
| Quinto | 5 | 5 | 100,00% | 7 | 6 | 90,22% |
| Sexto | 3 | 3 | 100,00% | 4 | 4 | 94,74% |
| | 25 | 24 | 96,67% | 27 | 25 | 94,15% |

Proyección de matrícula y cursos año escolar 2020

| CORCOVADO | | | | | |
|--------------|-----------|------------------------|------------------------|----------------|-----------|
| Curso | Nº Cursos | Pre- Matrícula SIGE | Matrícula Combinada | Horas Contrato | |
| | | | | 65 / 35 | 60 / 40 |
| 1º | 1 | 4 | 24 | | 48 |
| 2º | | 2 | | | |
| 3º | | 2 | | | |
| 4º | | 6 | | | |
| 5º | | 5 | | 0 | |
| 6º | | 5 | | | |
| TOTAL | 1 | 24 | | 0 | 48 |

Escuela Básica Rinconada

| 4365-6 RINCONADA | MARZO | | | AGOSTO | | |
|---------------------|-------|-------|---------|--------|-------|---------|
| | Mat | Asist | % Asist | Mat | Asist | % Asist |
| Primero | 3 | 2 | 66,67% | 2 | 2 | 89,48% |
| Segundo | 3 | 2 | 76,48% | 3 | 3 | 98,25% |
| Tercero | 5 | 5 | 100,00% | 5 | 5 | 98,95% |
| Cuarto | 7 | 6 | 83,33% | 6 | 6 | 97,37% |
| Quinto | 1 | 1 | 100,00% | 1 | 1 | 100,00% |
| Sexto | 1 | 1 | 100,00% | 1 | 1 | 89,47% |
| | 20 | 17 | 85,64% | 18 | 17 | 96,78% |

Proyección de matrícula y cursos año escolar 2020

| RINCONADA | | | | | |
|--------------|-----------|------------------------|------------------------|----------------|-----------|
| Curso | Nº Cursos | Pre- Matrícula SIGE | Matricula Combinada | Horas Contrato | |
| | | | | 65 / 35 | 60 / 40 |
| 1º | 1 | 4 | 21 | | 48 |
| 2º | | 2 | | | |
| 3º | | 3 | | | |
| 4º | | 5 | | 0 | |
| 5º | | 6 | | | |
| 6º | | 1 | | | |
| TOTAL | 1 | 21 | | 0 | 48 |

Escuela Básica Los Notros

| 4368-0 LOS NOTROS | MARZO | | | AGOSTO | | |
|----------------------|-------|-------|---------|--------|-------|---------|
| | Mat | Asist | % Asist | Mat | Asist | % Asist |
| Primero | 5 | 5 | 95,56% | 5 | 4 | 89,47% |
| Segundo | 1 | 1 | 100,00% | 3 | 3 | 92,98% |
| Tercero | 7 | 7 | 98,41% | 7 | 7 | 96,24% |
| Cuarto | 2 | 2 | 100,00% | 0 | | |
| Quinto | 1 | 1 | 100,00% | 1 | 1 | 100,00% |
| Sexto | 2 | 2 | 88,89% | 1 | 1 | 100,00% |
| | 18 | 17 | 96,91% | 17 | 16 | 94,12% |

Proyección de matrícula y cursos año escolar 2020

| LOS NOTROS | | | | | |
|--------------|-----------|------------------------|------------------------|----------------|-----------|
| Curso | Nº Cursos | Pre- Matrícula SIGE | Matrícula Combinada | Horas Contrato | |
| | | | | 65 / 35 | 60 / 40 |
| 1º | 1 | 4 | 19 | | 48 |
| 2º | | 5 | | | |
| 3º | | 3 | | | |
| 4º | | 7 | | | |
| 5º | 0 | 0 | | 0 | |
| 6º | | 0 | | | |
| TOTAL | 1 | 19 | | 0 | 48 |

Escuela Básica Quillaileo

| 4372-9 QUILLAILEO | MARZO | | | AGOSTO | | |
|----------------------|-------|-------|---------|--------|-------|---------|
| | Mat | Asist | % Asist | Mat | Asist | % Asist |
| Primero | 3 | 1 | 33,33% | 1 | 0 | 47,37% |
| Segundo | 1 | 1 | 100,00% | 1 | 1 | 100,00% |
| Tercero | 7 | 3 | 44,45% | 5 | 5 | 100,00% |
| Cuarto | 5 | 4 | 80,00% | 5 | 4 | 85,26% |
| Quinto | 6 | 5 | 87,04% | 6 | 6 | 99,12% |
| Sexto | 2 | 1 | 50,00% | 1 | 1 | 100,00% |
| Septimo | 11 | 10 | 90,91% | 10 | 9 | 90,00% |
| Octavo | 7 | 5 | 75,40% | 7 | 7 | 96,99% |
| | 42 | 31 | 72,88% | 36 | 33 | 92,98% |

Proyección de matrícula y cursos año escolar 2020

| QUILLAILEO | | | | | | |
|------------|-----------|----------------|-----------|----------------|---------|-------|
| Curso | Nº Cursos | Pre- Matrícula | Matrícula | Horas Contrato | | |
| | | SIGE | Combinada | 65 / 35 | 60 / 40 | |
| 1º | 1 | 5 | 22 | 0 | 48 | |
| 2º | | 1 | | | | |
| 3º | | 1 | | | | |
| 4º | | 5 | | | | |
| 5º | | 4 | | | | |
| 6º | | 6 | | | | |
| Subtotal | | | 22 | 0 | 48 | |
| 7º | 1 | 1 | 11 | 44 | | |
| 8º | | 10 | | | | |
| Subtotal | | | 11 | 44 | 0 | |
| TOTAL | 2 | 33 | 33 | 44 | 48 | TOTAL |
| | | | | | | 92 |

Escuela Básica Cacique Levian

| 17813-6 CQUE. LEVIAN | MARZO | | | AGOSTO | | |
|-------------------------|------------|------------|---------------|------------|------------|---------------|
| | Mat | Asist | % Asist | Mat | Asist | % Asist |
| Pre-Kinder | 35 | 33 | 93,68% | 34 | 31 | 91,46% |
| Kinder | 35 | 34 | 95,79% | 34 | 31 | 92,44% |
| Primero | 40 | 38 | 95,40% | 40 | 37 | 92,26% |
| Segundo | 36 | 33 | 92,54% | 35 | 32 | 91,29% |
| Tercero | 40 | 37 | 93,29% | 40 | 36 | 89,76% |
| Cuarto | 40 | 38 | 93,95% | 41 | 38 | 93,61% |
| Quinto | 40 | 37 | 92,50% | 40 | 37 | 91,91% |
| Sexto | 42 | 37 | 87,34% | 39 | 36 | 92,92% |
| Septimo | 39 | 38 | 97,57% | 40 | 39 | 96,43% |
| Octavo | 37 | 34 | 92,32% | 38 | 35 | 93,23% |
| | 384 | 359 | 93,38% | 381 | 353 | 92,56% |
| OPCION 4 | 7 | 7 | 100,00% | 5 | 5 | 100,00% |

Proyección de matrícula y cursos año escolar 2020

| CACIQUE LEVIAN | | | | |
|-----------------|-----------|------------------------|----------------|--------------|
| Curso | Nº Cursos | Pre- Matrícula SIGE | Horas Contrato | |
| | | | 65 / 35 | 60 / 40 |
| Pre Kinder | 1 | 35 | 56 | |
| Kinder | 1 | 35 | 56 | |
| Subtotal | | | 112 | |
| 1º | 1 | 40 | 56 | |
| 2º | 1 | 40 | 56 | |
| 3º | 1 | 35 | 56 | |
| 4º | 1 | 39 | 56 | |
| Subtotal | | | 224 | |
| 5º | 1 | 41 | 56 | |
| 6º | 1 | 40 | 56 | |
| 7º | 1 | 39 | 56 | |
| 8º | 1 | 40 | 56 | |
| Subtotal | | | 224 | |
| TOTAL | 22 | 384 | 560 | 0 |
| | | | | TOTAL |
| | | | | 560 |
| Especial | 1 | 4 | 44 | |



3 METAS



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Y DE CADA ESTABLECIMIENTO

Metas del Departamento de Administración de Educación Municipal y establecimientos.

Las políticas educacionales comunales están orientadas a retener, mantener y cautivar a jóvenes de Santa Bárbara y sectores aledaños, favoreciendo que los establecimientos se conviertan en una alternativa atractiva frente a la competencia, entregando como parte de la formación un sentimiento de pertenencia y entregando a los jóvenes herramientas laborales en áreas que le permitan mejorar la actividad económica de sus familias, especialmente del sector rural, evitando la emigración de estos a otras comunas o, en su defecto, mediante la obtención de buenos resultados académicos para continuidad de estudios. Esto permitirá tener cursos con un mayor número de alumnos y por ende conseguir recursos para una mejora continua en infraestructura educativa, capacitación docente, laboratorios computacionales y mejor acceso a tecnologías, entre otras.

Política comunal de educación enfocada a corto, mediano y largo plazo

- Mejorar la gestión institucional, con el fin de aumentar los porcentajes de asistencia en los establecimientos, cuestión que incidirá en la obtención de mayores ingresos por subvención.
- Implementar mejoramientos significativos en el área de la gestión curricular, mediante acciones y Programas del DAEM, que logre articularse con los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial, (SEP) y con los Proyectos Educativos Institucionales de todos los Establecimientos Educativos de la comuna, para el mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes en las pruebas estandarizadas aplicadas a nivel nacional. Lo que repercutirá positivamente en la valoración educativa de los establecimientos, lo que traerá como consecuencia un importante aumento de la matrícula:

Desde comienzos del año escolar 2018 se implementó en nuestra comuna una iniciativa de innovación en gestión pedagógica autogenerada por nuestro Liceo Cardenal Antonio Samoré, el cual articula una Red con las dos escuelas urbanas municipales de Santa Bárbara: las escuelas Enrique Bernstein Carabantes y Cacique Levian. Producto de esta acción, se diseñó un Plan de articulación que ha desarrollado una serie de actividades, entre las cuales se pueden mencionar diagnóstico, análisis de datos, planificación de estrategias, intercambio de experiencias docentes y evaluación de la gestión pedagógica entre los establecimientos educacionales de la red.

La información obtenida durante el primer año de funcionamiento de nuestra red de articulación, nos permitió tomar la decisión de integrar a la totalidad de los Establecimientos Educativos Municipales rurales que prestan el servicio educativo hasta el octavo año básico y sumar a todos ellos, a la Escuela Básica de Mañil.

Con esa estructuración, mantenemos redes educativas permanentes en la comuna:

- La Red de articulación educativa Enseñanza Básica y Media,
- La Red del Microcentro Rural Los Barbarinos,
- La Red de Liceos T-P,
- la Red intercomunal de Inglés,
- la Red de Educación Parvularia y Jardines infantiles y salas cuna VTF, entre otras.

Para el adecuado funcionamiento de la Red de articulación Básica y Media de nuestra comuna, el DAEM Santa Bárbara debió reorganizar y reestructurar los horarios de funcionamiento de los Consejos de Profesores, los que en todos los establecimientos educacionales de la comuna se desarrollarán en la jornada de la tarde de los días miércoles. De tal manera que ese día, toda la comuna está movilizadada con un sentido de reflexión y trabajo colaborativo, tanto al interior de las unidades educativas como entre establecimientos

educacionales. Esta reestructuración permitirá programar, en esa jornada, las distintas reuniones (de Directores, de Jefes Técnicos o encargados de UTP, de Encargados de Convivencia, de Duplas Psico-sociales, de Coordinadores PIE, de coordinadores Extraescolares, y otras), de manera de no interrumpir los procesos pedagógicos, en días distintos al miércoles.

Finalmente, la Dirección Provincial de Educación de Bio Bio nos otorgó su patrocinio y, además, nos acompaña técnicamente, a través de la asesoría de los Supervisores pedagógicos que designan para esos fines.

La Red de articulación comunal entre el Liceo y escuelas de la comuna, estableció que el foco problemático tiene relación con las dificultades que presentan los estudiantes en su tránsito a la Enseñanza Media lo que se ve reflejado en los Bajos resultados académicos obtenidos en las Asignaturas de Lenguaje y Matemática en pruebas estandarizadas SIMCE y PSU.

Durante el año 2018 se realizó intercambio de experiencias entre docentes del Liceo y de las escuelas, levantando datos de la trayectoria de resultados educativos para tener una comprensión del problema y sus causas.

Los estudiantes necesitan aprender de manera profunda. El Currículum Nacional recoge la necesidad de desarrollar las Habilidades del siglo XXI en los estudiantes y la literatura especializada lo recomienda como una necesidad urgente. Se tiene certeza con el análisis de Datos y Trayectoria de resultados, es que la mayoría de los estudiantes están aprendiendo de manera superficial no logrando los aprendizajes mínimos.

El Liderazgo de los equipos directivos es clave. La evidencia muestra que no hay proceso de mejora sostenible sin la participación efectiva, especialmente en el mejoramiento de Prácticas de Liderazgo con foco en lo pedagógico. La mejora es lenta y necesita ciertas condiciones, especialmente del trabajo colaborativo intra y extra escuela, ya que los profesionales aprenden y mejoran, a partir de su experiencia, es decir, reflexionando a partir de su práctica y en colaboración con otros, pares, directivos.

La RED de articulación Liceo – escuelas de Santa Bárbara, conformada por:

DAEM Santa Barbara y

Liceo Cardenal Antonio Samoré,

Escuela Cacique Levian,

Escuela Enrique Bernstein Caravantes,

Escuela Los Boldos,

Escuela El Huachi,

Escuela mariano Puga Vega, y

en forma excepcional la Escuela Básica Mañil,

espera contribuir a mejorar las condiciones institucionales y pedagógicas en las Escuelas y Liceo de la RED, a fin de que los estudiantes aprendan de manera profunda y tengan un progreso adecuado en la educación secundaria y mejoren los resultados académicos.

Fortalecer capacidades y prácticas de Liderazgo Pedagógico de los Equipos Directivos DAEM- LICEO – Escuelas.

Fortalecer prácticas pedagógicas de los/as docentes para el desarrollo de habilidades de aprendizaje profundo.

Monitorear, evaluar e informar el progreso de las acciones y resultados del trabajo de la RED a partir del levantamiento de una línea base.

Liderazgo Intermedio: El liderazgo del sostenedor es relevante para apoyar procesos de mejora sostenibles en la escuela, a través del respaldo e involucramiento que garantice la construcción de una Visión compartida generando condiciones y que movilice la mejora educativa para la comuna a través de la interacción y participación de los Equipos de Liderazgo y Docentes para un trabajo sistemático.

- Fortalecer liderazgos pedagógicos en los colegios más vulnerables y con más problemas de crecimiento de matrícula, mediante la Unidad Técnico pedagógica Comunal. Es necesario construir cooperación verdadera entre los subsectores educativos y metas comunes. Es importante que todos estos factores sean evidentes, por tanto, es necesaria la difusión. Reconocer ante la comunidad la labor del profesor o el director destacado, o la iniciativa educativa más atractiva o exitosa, al estudiante destacado, o más creativo, más solidario, etc.

En este contexto, y como una estrategia de trabajo de la Red de articulación se gestionará una capacitación para líderes intermedios, según el siguiente detalle:

Curso Presencial “Liderando para el aprendizaje profundo de los estudiantes del territorio”, para una Cobertura de 52 personas

Perfil de las y los destinatarios.

Líderes intermedios, vinculados al DAEM de Santa Bárbara; directivos y profesores que conforman la Red de articulación comunal.

Se aborda la necesidad planteada por la red de articulación comunal de Santa Bárbara, referida al desarrollo de habilidades para el siglo XXI en los estudiantes de la comuna. De acuerdo con la información recogida en las primeras acciones desarrolladas por dicha red, los estudiantes han logrado desarrollar aprendizaje solo de un nivel superficial.

Objetivo General.

Fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo en docentes y directivos, para desarrollar habilidades de aprendizaje profundo en los estudiantes, a partir de una visión compartida del aprendizaje en las instituciones educativas de la red.

Contenidos Generales.

Módulo 1: Colaboración para el trabajo en el territorio bajo un enfoque de aprendizaje profundo. Módulo 2: Hacia una comprensión del aprendizaje profundo
Módulo 3: Diseñando e implementando actividades de aprendizaje profundo
Módulo 4: Estableciendo condiciones institucionales para el aprendizaje profundo de los estudiantes.

Metodología de trabajo.

Análisis de casos.
Análisis y procesamiento de la información.
Acompañamiento en aula.

Instrumentos de trabajo, evaluación y/o monitoreo.

Diagnóstico de entrada y salida.
Estudios de casos.
Encuestas de percepción.

Resultados Esperados.

Comprender los principios de la colaboración y reflexión en el contexto del trabajo en red.

Comprender los fundamentos del aprendizaje profundo, diferenciándolo de otros enfoques de aprendizaje.

Analizar, de forma colaborativa, la estructura, procesos y competencias de la organización educativa para promover el aprendizaje profundo.

Establecer, de manera colaborativa, lineamientos de gestión que permitan desarrollar las condiciones institucionales para el desarrollo de prácticas de enseñanza con foco en el aprendizaje profundo.

Diseñar actividades de aprendizaje profundo, en modalidad piloto, con docentes de lenguaje y matemática, de 7º, 8º, 1º y 2º medio.

Monitorear pedagógicamente la implementación de las actividades de aprendizaje profundo implementadas por los establecimientos que componen la red con docentes de lenguaje y matemática, de 7º, 8º, 1º y 2º medio.

Actividades de seguimiento y/o evaluación del servicio.

Monitoreo de acciones implementadas por la red.

Acompañamiento pedagógico a los líderes escolares de los establecimientos de la red.

Aplicación de encuestas de satisfacción.

- Establecer nexos con las grandes empresas cercanas a la comuna para establecer un programa real y efectivo de Responsabilidad Social Empresarial y Compromisos que les permitan a las partes hacer una mejor gestión y proyectar la imagen de colaboración mutua. La RSE se debe establecer con plazos y objetivos específicos, que vayan más allá de la donación circunstancial.
- Estimular la realización de concursos y talleres SEP que promuevan la participación con el objetivo de vincular a los alumnos con apoderados y vecinos. Esto busca generar una sana motivación interna, revertir la baja autoestima estudiantil detectada en la comuna y a la vez favorecer climas de solidaridad, apoyo, y preocupación al interior de la comunidad educativa en general. Sin duda que esto hará más acogedora la escuela para la comunidad escolar, pese a las dificultades familiares que puedan enfrentar los estudiantes o las restricciones materiales que los afecten.
- Construir políticas municipales puntuales de apoyo y orientación dirigida a la población escolar más propensa a la deserción escolar.
- Establecer una cadena de ayuda psicosocial integral al estudiante que detecte su vulnerabilidad o riesgo de deserción formada por asistentes sociales, orientadores escolares, psicólogos y funcionarios.
- La vulnerabilidad social de los estudiantes, la baja autoestima, el poco compromiso de los apoderados, y alto porcentaje de inasistencia a clases es parte de las dificultades que tanto Santa Bárbara como otras muchas comunas del país tienen y que redundan en bajos resultados Simce y PSU. Para subsanar esa dificultad se brindará apoyo psicosocial a los estudiantes de familias vulnerables, mediante la intervención de dos Profesionales, Un(a) Trabajador(a) Social y un(a) Psicólogo(a).

| Política comunicacional | Estrategia comunicacional |
|--|---|
| <p>Las políticas educacionales deben estar orientadas a facilitar el acceso a los establecimientos de la comuna que permita controlar la emigración, retener a los menores en el sistema escolar, evitando la deserción por baja calidad de la enseñanza, por cierre de establecimientos en lugares donde existe demanda de educación y/o por problemas económicos del núcleo familiar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Énfasis en Buenos resultados académicos de los Establecimientos Educacionales de la comuna. - Oferta de aproximación a los Establecimientos Educacionales en medios de transporte municipal. - Abordar y difundir la cercanía de las autoridades municipales con los estudiantes. - Destacar la disposición para resolver de manera rápida y amable las posibles dificultades que puedan existir en el orden educativo, de infraestructura, materiales o administrativas. - Crear una idea de mejor futuro ofertando hoy una mejor educación para nuestros niños. |
| <p>Las Políticas Educacionales, deben también enfocarse en cautivar a jóvenes de Santa Bárbara y sectores aledaños y que los establecimientos se conviertan en una alternativa atractiva frente a la competencia, ya sea entregando herramientas laborales o buenos resultados académicos para continuidad de estudios. Esto permitirá tener cursos con un mayor número de alumnos y por ende conseguir recursos para una mejora continua en infraestructura educativa, capacitación docente, laboratorios computacionales, acceso a tecnologías, entre otras.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Colocar el énfasis en lo atractivo de la Educación Comunal. - Complementando la oferta educativa con herramientas laborales para los estudiantes. - Asegurando buenos resultados académicos para continuidad de estudios. - Mejorar en forma sostenida la infraestructura educativa. - Mejorar la implementación de laboratorios computacionales y de Ciencias - Invertir en Capacitación Docente. - Destacar logros deportivos y culturales. |

Estrategia comunicacional al interior y exterior de la comunidad educativa

- a) Posicionar a los directores de los establecimientos con su entorno, hacerlos visibles ante los vecinos. Hablar de la educación como parte de la vida cotidiana de los ciudadanos y del interés que tiene para el municipio, provocará un acercamiento con los habitantes de Santa Bárbara.
- b) Es importante que la comunidad escolar conozca a través de los medios de comunicación sus logros, esto fortalecerá la autoestima de alumnos y profesorado. El municipio debe empoderar, respaldar y promover ejemplos emblemáticos logrados por la comunidad escolar. Cuando el municipio resuelve determinada situación es importante difundirlo a la comunidad, más allá del establecimiento. Los vecinos deben saber cómo, con apoyo de profesores-alumnos-apoderados y el municipio, se trabaja para mejorar la educación.
- c) Crear y mantener incentivos para promover la permanencia de los estudiantes en la educación media, por ejemplo; becas, vestuario escolar y/o deportivo, visitas a empresas, apoyo con textos escolares, equipamiento tecnológico, etc.

- d) Es importante incorporar la participación de vecinos al entorno de los estudiantes, deben conocer acerca de las profesiones u oficios a los que pueden acceder los alumnos en la comuna y la importancia para continuar su educación. Ellos pueden ser un motor motivante en los núcleos familiares o de amigos.
- e) Generar espacios que vinculen a los niños con las nuevas tecnologías de la información desde la enseñanza pre-básica. Cada establecimiento, aprovechando la Red de Internet, implementada por el Departamento de Educación, deberá crear su propia página web, hacer concursos sobre contenidos, diseños, mejores fotos, mejores historias o anécdotas, etc. Promover el uso de los computadores, hará que los niños quieran estar más tiempo en la escuela.
- f) Crear bibliotecas atractivas en diseño y materiales en los establecimientos de educación básica. Hay una serie de fundaciones que hacen aportes a escuelas rurales en estas materias, o bien puede ser una tarea de RSE con las empresas vecinas.

Objetivos del sistema educacional municipal

La propuesta del Sistema Educacional Municipal es la implementación del Sistema de Aseguramiento para la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE) con la finalidad de permitir a nivel de las unidades educativas alcanzar los siguientes objetivos:

1. Lograr mayores y mejores aprendizajes de nuestros niños y jóvenes;
2. Desarrollar la formación integral de los alumnos, donde la convivencia escolar, se transforme en una experiencia educativa sustentada en el diálogo, se respete la diversidad de los estudiantes y la de todos los miembros de la comunidad escolar;
3. Alcanzar mejores resultados, en donde lo que sucede en el aula, lo que aprenden los alumnos, es lo que ordenará el conjunto de nuestras iniciativas;
4. Colaborar en la descentralización de la gestión del sistema escolar, en la que los directivos, profesores, alumnos y padres o apoderados se sitúen como protagonista del quehacer educacional;
5. Fortalecer la autonomía de los establecimientos educacionales en la gestión institucional, potenciando un proceso participativo y una conducción efectiva, para mejorar las metas educacionales en cada unidad educativa.
6. Asegurar una escolaridad promedio de 14 años
7. Aumentar la cobertura de Educación Prebásica
8. Integrar a los alumnos con discapacidad al sistema regular de enseñanza.

Los lineamientos estratégicos (técnicos pedagógicos) que serán accionados durante el año 2020 en la comuna de Santa Bárbara están basados en los conceptos actuales sobre los que descansa la calidad de la educación, esto es:

A Nivel Institucional el SACGE; (Sistema de Aseguramiento para la Calidad de la Gestión Escolar), así como el Marco para la Buena Dirección como herramienta práctica y de referencia para el equipo de Gestión de la Unidad Educativa, que muestra las competencias que todo Directivo debe conocer y aplicar al iniciar cambios que den vida a nuevas prácticas al interior de la Unidad Educativa.

El Proceso SEP implementado en las escuelas básicas mediante los planes de mejoramiento elaborados y en ejecución.

A nivel de Docencia este documento hará referencia al Marco para la Buena Enseñanza, como el instrumento que hoy día mide el desempeño Docente.

A nivel de Aprendizaje implementar currículo efectivo para Progreso y logro de Aprendizajes profundos en los estudiantes.

Dados los referentes de la calidad de la educación los objetivos estratégicos se diseñan en función de las Áreas de Gestión Curricular; Liderazgo; Convivencia Escolar y Apoyo a los estudiantes; Recursos y Resultados.

Otro referente para los objetivos estratégicos comunales será lo que se ya se sabe de las escuelas efectivas con alto grado de vulnerabilidad, los conceptos claves son los siguientes:

- Objetivos ambiciosos especificados prácticamente
- Líderes institucionales y pedagógicos
- Gestión coherente, planificación pedagógica efectiva y constante evaluación de resultados
- Reglas claras y manejo explícito de disciplina
- Aprovechan bien sus recursos humanos
- Gestionan apoyos externos
- Sostenedor posibilita un trabajo efectivo
- Buscan construir alianzas con padres y apoderados



4 DOTACIÓN DOCENTE Y EL PERSONAL NO DOCENTE



FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y PEDAGÓGICAS
DE ESTABLECIMIENTOS Y COMUNA

Dotación docente

DOTACION DOCENTE COMUNAL 2020 (PROYECCION PADEM)

| Establecimientos Educativos | Nº Cursos | | | Total Horas Lectivas | DOTACION SUBVENCION REGULAR | | | | | | | | | | | TOTAL HRS. SUBV. REGULAR | Subv. Integración (PIE) | | Subv. Escolar | | TOTAL HRS. SEP | TOTAL DOTACION 2019 |
|-----------------------------|-----------|----------|-----------|----------------------|-----------------------------|--------------|------------|-----------------|------------------|------------------|--------------------|----------------------|------------------|------------|--------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|---------------|-----------|----------------|---------------------|
| | NT | * TP | EGB /HC | | * Hrs. Aula | Hrs. Aula NT | Hrs. UTP | Hrs. Directivas | Hrs. Insp. Gral. | Hrs. Convivencia | Hrs. Prof. Encarg. | Art. Nº 69 Est. Doc. | Hrs. Otras Func. | Hrs. DAEM | Apoyo colaborativo | | Proyecto Integr. Escolar | TOTAL HRS. PIE | EE | DAEM | | |
| Liceo CAS | | 3 | 12 | 609 | 763 | | 88 | 44 | 44 | 44 | | | 133 | | 1.116 | 46 | 230 | 276 | 32 | | 32 | 1.424 |
| Esc. Eque. Bernstein | 2 | | 10 | 456 | 412 | 112 | 44 | 44 | 44 | 5 | | 6 | 26 | | 693 | 39 | 208 | 247 | 91 | | 91 | 1.031 |
| Esc. Cacique Levian | 2 | | 8 | 380 | 448 | 112 | 44 | 44 | 44 | | | | 14 | | 706 | 41 | 195 | 236 | 146 | | 146 | 1.088 |
| Esc. Los Boldos | 1 | | 4 | 190 | 184 | 56 | 8 | | | 5 | 14 | 7 | 21 | | 295 | 31 | 108 | 139 | 14 | | 14 | 448 |
| Esc. Villucura | 1 | | 3 | 152 | 136 | 56 | 8 | | | 5 | 22 | 7 | 21 | | 255 | 15 | 83 | 98 | 10 | | 10 | 363 |
| Esc. Mariano Puga | 1 | | 8 | 342 | 368 | 56 | 8 | | | 5 | 24 | 12 | 0 | | 473 | 28 | 167 | 195 | 49 | | 49 | 717 |
| Esc. Mañil | 1 | | 5 | 228 | 232 | 56 | 8 | | | 4 | 14 | | 0 | | 314 | 20 | 83 | 103 | 14 | | 14 | 431 |
| Esc. El Huachi | 1 | | 3 | 152 | 136 | 56 | 3 | | | 5 | 14 | | 23 | | 237 | 17 | 57 | 74 | 8 | | 8 | 319 |
| Esc. Corcovado | | | 1 | 38 | 48 | | 3 | | | 5 | 5 | | 0 | | 61 | | 35 | 35 | 6 | | 6 | 102 |
| Esc. Rinconada | | | 1 | 38 | 48 | | 3 | | | 5 | 5 | | 25 | | 86 | 3 | 40 | 43 | | | 0 | 129 |
| Esc. Los Notros | | | 1 | 38 | 48 | | 3 | | | 5 | 5 | | 0 | | 61 | 3 | 30 | 33 | | | 0 | 94 |
| Esc. Quillaileo | | | 3 | 114 | 136 | | 3 | | | 5 | 22 | 30 | 0 | | 196 | 6 | 44 | 50 | | | 0 | 246 |
| D.A.E.M. | | | | | | | | | | | | | | 142 | 142 | | | | | 44 | 44 | 186 |
| TOTALES | 9 | 3 | 59 | 2.737 | 2.959 | 504 | 223 | 132 | 132 | 93 | 125 | 62 | 263 | 142 | 4.635 | 249 | 1.280 | 1.529 | 370 | 44 | 414 | 6.578 |

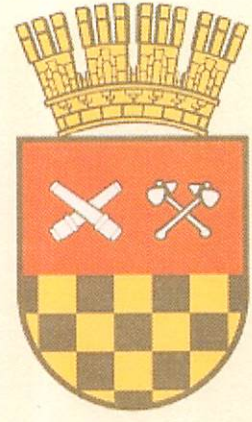
Personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias

DOTACION COMUNAL ASISTENTES DE LA EDUCACION 2020

| Establecimientos Educativos | SUBVENCION REGULAR | | | | | | Total Hrs. Subv. Regular | PROY. INTEG. ESC. | | Total Hrs. PIE | SUBV. ESC. PREF. | | | | Total Hrs. SEP | DOTACION TOTAL |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|--------------------------|---------------------|----------------------|----------------|---------------------|----------------------|----------------|-----------------------|----------------|----------------|
| | Hrs. Asist. Prof. | Hrs. Asist. Parad. | Hrs. Asist. Aux. | Hrs. Parad. Int. | Hrs. Aux. Intern. | Hrs. Dot. DAEM | | Hrs. Asist. Profes. | Hrs. Asist. Paradoc. | | Hrs. Asist. Profes. | Hrs. Técnicos Asist. | Hrs. Monitores | Hrs. Dotac. Adm. DAEM | | |
| Liceo CAS | | 451 | 220 | | | | 671 | 18 | 90 | 108 | 44 | 42 | 30 | | 116 | 895 |
| Esc. Eque. Bernstein | | 364 | 220 | | | | 584 | 33 | 38 | 71 | 76 | 275 | 26 | | 377 | 1.032 |
| Esc. Cacique Levian | 8 | 604 | 132 | | | | 744 | 29 | 38 | 67 | 96 | 244 | | | 340 | 1.151 |
| Esc. Los Boldos | | 84 | 44 | | | | 128 | 17 | | 17 | 16 | 106 | 96 | | 218 | 363 |
| Esc. Villucura | | 59 | 44 | 166 | 154 | | 423 | 23 | | 23 | 12 | 113 | 8 | | 133 | 579 |
| Esc. Mariano Puga | | 118 | 126 | | | | 244 | 24 | 114 | 138 | 34 | 76 | 32 | | 142 | 524 |
| Esc. Mañil | | 113 | 44 | | | | 157 | 17 | 38 | 55 | 17 | 118 | 30 | | 165 | 377 |
| Esc. El Huachi | | 80 | 44 | | | | 124 | 16 | 38 | 54 | 8 | 78 | 24 | | 110 | 288 |
| Esc. Corcovado | | | 30 | | | | 30 | 24 | 38 | 62 | 8 | 44 | | | 52 | 144 |
| Esc. Rinconada | | | 22 | | | | 22 | 17 | | 17 | 8 | 44 | 16 | | 68 | 107 |
| Esc. Los Notros | | 44 | 44 | | | | 88 | 10 | | 10 | 8 | 44 | | | 52 | 150 |
| Esc. Quillaileo | | 44 | 44 | 114 | 132 | | 334 | 24 | 44 | 68 | | 84 | | | 84 | 486 |
| D. A.E.M. | | | | | | 1188 | 1188 | | | | 58 | | | 278 | 336 | 1.524 |
| TOTALES | 8 | 1961 | 1014 | 280 | 286 | 1188 | 4737 | 252 | 438 | 690 | 385 | 1268 | 262 | 278 | 2193 | 7.620 |

DOTACION JARDINES INFANTILES VTF 2020

| JARDINES VTF | Hrs. Directoras | Hrs. Educadoras | Hrs. Técnicos | Hrs. Aux. Serv. | Hrs. Coordinación | TOTAL DOTACION |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-------------------|----------------|
| Jardín Mis Primeros Pasos | 44 | 88 | 220 | 44 | | 396 |
| Jardín Mi Pequeño Mundo | 44 | 88 | 172 | 44 | | 348 |
| Jardín Ronda de Niños y Niñas | 44 | 88 | 176 | 44 | | 352 |
| Coordinación Comunal | | | | | 44 | |
| TOTALES | 132 | 264 | 568 | 132 | 44 | 1096 |



5 CONSIDERACIONES ESPECIALES



Consideraciones Especiales**a) Sobre los planes de Mejoramiento Educativo**

Se establecen como parte integrante de este PADEM los Planes de Mejoramiento Educativo que elaborarán los establecimientos Educacionales para el año 2020, dentro del marco de la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial. El PME será el elaborado y sistematizado a través de plataforma online, sin perjuicio que cada establecimiento debe tenerlo en formato impreso una vez aprobado por el MINEDUC.

b) Sobre los Internados

Las escuelas internado Villucura y Quillaileo ajustarán su constitución de cursos a las matrículas que tengan en el mes de marzo, estableciendo en este PADEM el número de curso de acuerdo a su actual matrícula y proyección para el año 2020.

c) Sobre Nuevos Niveles de Enseñanza

En lo que se refiere al plan curricular o planes de estudio, éstos serán financiados por subvención regular, Otras iniciativas que se incorporen a los PME que consideren grupos paralelos que el establecimiento decida ejecutar para una mejor atención de los alumnos deberá ser financiado con fondos SEP u otros fondos Ministeriales si existe la disposición y provisión de los mismos.

El marco curricular de 3° y 4° medio fue creado en el año 2005, modificado en el año 2009, y durante el año 2019 se reformularon estos programas, de manera que entra en vigencia el año 2020 un nuevo tercero medio que tendrá un plan común de asignaturas de formación general para las 3 especializaciones.

El nuevo currículum Escolar es una modernización de la estructura de estudio para los alumnos de 3° y 4° medio. Este cambio busca reorganizar el tiempo escolar, favoreciendo una mayor electividad para que los estudiantes puedan elegir asignaturas de acuerdo a su vocación e intereses y transiten mejor preparados hacia la educación superior. Este nuevo currículum será implementado gradualmente en 2020 con 3° medio y en 2021 con 4° medio, en todos los establecimientos educacionales de Chile.

Estos cambios, podrían implicar a contar del inicio del año escolar 2020, adecuación de la dotación docente comunal, específicamente en el Liceo Cardenal Antonio Samoré.

d) Adecuación de la Dotación Docente

Dispone el artículo 77 del Estatuto Docente que, si por aplicación del artículo 22 es adecuada la dotación y ello representa una supresión parcial de horas, los profesionales de la educación de carácter titular que sean afectados, tendrán derecho a percibir una indemnización parcial proporcional al número de horas que dejen de desempeñar. Se realizará supresión de horas a docentes que corresponda, conforme a las causales establecidas en el Art. 72, Letra J DFL1-1997 y en Art. 22 Ley 19.070.

e) Sobre destinaciones o reubicaciones

Los docentes y/o encargados de Escuelas podrán ser reubicados en distintos establecimientos de la comuna de acuerdo a las necesidades que demande el sistema educacional. Al mismo tiempo, los Asistentes de la Educación, podrán ser reubicados y/o asignados a las funciones que el Servicio requiera de acuerdo a las necesidades del Sistema en concordancia con lo establecido en el estatuto que los rige.

No obstante lo anterior, las destinaciones o reubicaciones sólo podrán operar entre Establecimientos Educativos y en ningún caso, entre un Establecimiento Educativo y el DAEM, o viceversa.

En la eventualidad de tener que fusionar cursos o cerrar unidades educativas por baja o ausencia de matrícula que hagan inviable su funcionamiento, al no requerir de los servicios, ya sea de docentes o asistentes, se pondrá término a la relación laboral y se les indemnizará de acuerdo a la normativa vigente. Lo anterior rige a partir de marzo del 2020.

Del mismo modo los conductores que estén prestando servicios en establecimientos educativos para el traslado de alumnos en cualquier circunstancia o programa educativo podrán pasar a formar parte de la dotación del establecimiento educativo y dependerán de la dirección del establecimiento, su destinación o cambio se hará a través de decreto alcaldicio y la correspondiente modificación del Contrato de Trabajo.

f) Sobre la Educación humanista-científica y Profesional

Un número importante de los alumnos(as) de Enseñanza Media del Liceo Cardenal Antonio Samoré opta por la Educación Humanista Científica, como camino a la Educación Superior, por lo tanto, adquiere vital importancia el fortalecimiento de esta área, a través de convenios o contratación de profesionales para el mejoramiento de mediciones SIMCE y PSU, como así mismo, dotar a los alumnos(as) de equipamiento tecnológico. Es importante la creación de apoyos especiales para los Alumnos y Alumnas con talentos académicos, a través de talleres de fortalecimiento de las habilidades en Comprensión Lectora, Resolución de Problemas y Educación para la Ciudadanía, con metodologías enfocadas al mejoramiento sustancial de sus aprendizajes y condiciones psicosociales. Por lo anterior el Plan de Mejoramiento Educativo 2020 deberá estar enfocado en estas áreas incorporando los recursos necesarios de los programas SEP, PIE, Pro-Retención, EIB entre otros.

Se consolida el programa PACE destinado a que los alumnos que estén dentro del 15% más destacado de 3° y 4° medio tengan acceso directo a la Universidad.

Se mantiene para el año 2020 la especialidad Servicio de Alimentación Colectiva, con sus modificaciones curriculares ya aprobadas por MINEDUC.

g) Sobre docentes que cumplen funciones directivas y/o técnicas

Los docentes que cumplan funciones de Inspector General y Jefe Técnico serán de exclusiva confianza del director del establecimiento educativo, elegido por Concurso Público. En todo caso, quienes se desempeñen en estas funciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto docente y sus modificaciones. En el caso de no existir disponibilidad en la dotación para los cargos mencionados anteriormente, estos tendrán derecho a una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes trabajado, por cada año de servicio en la respectiva municipalidad.

h) Sobre cargos vacantes

Podrá llamarse a concurso público cuando se produzcan vacantes por renuncia de docentes titulares o aquellos que se acojan a jubilación y en la medida que sea menester cubrir esa plaza, luego de verificar que no existen docentes para reubicar en el sistema.

Para la contratación de docentes se considerarán principalmente el desempeño en la última evaluación docente obtenida, y el tramo asignado en la Carrera Profesional Docente, la entrevista Psicológica y antecedentes curriculares, siguiendo este protocolo para toda contratación de personal y la documentación legal de respaldo requerida.

Respecto a los Docentes a contrata se les renovará el contrato a aquellos que sean necesarios, de acuerdo a los requerimientos de los establecimientos en relación a la matrícula 2020 de cada unidad educativa y de acuerdo a informe de desempeño que entregue cada director.

Para la contratación de Asistentes de la Educación no Profesionales (se comprende de todo aquel personal que colabora en tareas de apoyo en la función docente en diferentes dependencias del establecimiento, biblioteca, salas de informática, patios, laboratorios etc.) debe considerarse una proporción de 50 alumnos por cada asistente.

Sobre los Auxiliares de Servicios menores se estima para su cálculo uno por cada 150 alumnos (lo que determina el área a cubrir en sus labores diarias dado por la infraestructura necesaria para la atención de la cantidad de alumnos).

i) Sobre el inicio de actividades laborales en los establecimientos educacionales

Todo personal SEP, PIE o Subvención General que se vaya a incorporar a los establecimientos deberán contar con la autorización previa del sostenedor, antes de asumir cualquier tarea o función educativa. De no observarse esta condición, el(la) director(a) del Establecimiento será responsable de asumir los costos por aquellos días en el que el docente o asistente de la educación se presentare a trabajar, sin la debida autorización del Sostenedor o su representante (Jefe del DAEM).

j) Sobre la matrícula escolar y asistencia media

Cada Unidad Educativa deberá elaborar y presentar al sostenedor en el mes de marzo estrategias para elevar la matrícula y porcentaje de asistencia de los alumnos, proyectando superar el porcentaje del año anterior.

En el caso de que en Educación Parvularia, los niveles NT1 y NT2 no dispongan de una nómina de interesados con compromiso de matrícula que haga viable su funcionamiento por baja de matrícula, estos niveles funcionarán bajo la modalidad de cursos combinados, pudiendo funcionar hasta con un máximo de 35 estudiantes en total.

Se fusionarán cursos por sub-ciclos, si es que éstos suman una matrícula igual o inferior a 25 alumnos, que haga inviable su financiamiento; salvo situaciones especiales analizadas caso a caso y que sean diferentes a los establecidos en este PADEM.

Para el caso de aquellos establecimientos educacionales a los que se propone fusionar cursos para el año 2020, la forma posible de revertir tal situación es la existencia de un aumento de matrícula que permita realizar nuevas combinaciones, no obstante ello debe tenerse presente que la normativa vigente permite la combinación de cursos con grupos de hasta 35 alumnos.

k) Sobre contrataciones SEP

Las contrataciones derivadas de la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo se harán de acuerdo a los requerimientos establecidos en ellos por cada establecimiento educacional. Dichas contrataciones podrán hacerse por todo el año escolar o por periodos determinados de acuerdo a las necesidades o tareas a cumplir, esto regirá para asistentes de la educación y docentes. Si el establecimiento educacional, tiene comprometido más del 50% de sus ingresos en contratación de personal, deberán obligatoriamente realizarse las adecuaciones necesarias para que ese límite establecido en la ley no sea sobrepasado, debiéndose suprimir horas o cargos proporcionalmente, según el ajuste lo requiera, para cuyo efecto, se realizarán las notificaciones correspondientes en el mes de Diciembre del año inmediatamente anterior a la aplicación de la medida, la que se materializará a contar del 1 de marzo del año respectivo.

l) Sobre la concurrencia a desarrollar sus labores en los establecimientos

Los docentes, asistentes de la educación y administrativos, sea cual sea su base de financiamiento (Subvención regular, SEP, PIE u otros), deben trasladarse a su lugar de labores por sus propios medios.

m) Sobre Horas técnico-pedagógicas

Las horas de Jefatura y/o apoyo técnico pedagógico serán otorgadas en conformidad a matrícula total del establecimiento, en consideración a la propuesta que consta en este instrumento de planificación y a las condiciones de calidad establecidas. Si el establecimiento requiere ampliar las horas técnicas, éstas deberán ser financiadas con recursos SEP e incorporadas en el PME del establecimiento.

n) Sobre extensiones horarias

En cuanto a extensiones horarias para los docentes, con funciones que estén fuera del plan de estudio, sólo podrá realizarse el aumento de horas con recursos de la Ley SEP en coherencia con el diagnóstico institucional realizado por cada comunidad educativa e incorporado en su Plan de Mejoramiento Educativo 2020.

o) Sobre el Proyecto de Integración Escolar

Las contrataciones de los docentes de Educación Diferencial y Profesionales de Apoyo (psicólogos, kinesiólogos, fonoaudiólogos, otros) y Asistentes de Educación Diferencial y aquellos que sean destinados, será de acuerdo a las necesidades de horas requeridas para cada establecimiento educacional, y serán parte de la Dotación de cada establecimiento donde deben cumplir su función. Cualquier incremento de las horas contratadas inicialmente, se realizará a contar del primer día hábil del mes de mayo del año respectivo.

Se establece que los equipos de apoyo profesional del PIE deben constituirse en cada uno de los establecimientos; dichos profesionales deberán formar equipos de trabajos con otros profesionales de SEP, Pro- retención, etc. Para dar una respuesta integral a la comunidad educativa en el marco del PEI y PME del establecimiento.

Dentro del PME se debe considerar el apoyo al Programa PIE en aquellas áreas que dicho programa no alcanza a cubrir, entendiendo que los alumnos del Programa PIE son también prioritarios.

p) Otros compromisos esenciales:

1. El Departamento Comunal de Educación Municipal de Santa Bárbara, adquirió el compromiso de financiar un mejoramiento de remuneraciones destinado al personal Asistente de la Educación, con un componente diferenciador para el estamento de los Técnicos de Nivel Superior, lo que fue favorablemente acogido por nuestro Alcalde y se trabajará en su elaboración, con mayor detalle, durante el último trimestre de 2019. Este mejoramiento ascendería a un total anual de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos) y comenzaría a pagarse a contar de Enero de 2020.
2. Con la entrada en vigencia del Estatuto de los Asistentes de la Educación, se consagró el derecho de que este personal, incluidos los auxiliares de servicios menores, gocen de vacaciones (Feriado legal) en los meses de Enero y Febrero de cada año, producto de esto, y para mantener la continuidad del servicio, el DAEM Santa Bárbara, contratará personal específico, durante dichos períodos, para continuar el funcionamiento de escuelas y liceo, de acuerdo a los requerimientos de dichos establecimientos, según cada caso.
3. Presentar anualmente a la Superintendencia de Educación la rendición de cuentas del uso de los recursos SEP, informando de ello a la comunidad escolar, que debe contar con el visto bueno del director y previo conocimiento del Consejo Escolar.
4. Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados.
5. Acreditar la existencia de horas docentes técnico-pedagógicas y el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.
6. Presentar al MINEDUC y a la Agencia de Calidad de la Educación el Plan de Mejoramiento Educativo, elaborado con el director del establecimiento educacional y el resto de la comunidad educativa, y ejecutarlo a través del medio que el MINEDUC determine (Plataforma Digital)
7. Establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos en función del cumplimiento de los estándares nacionales.
8. Declarar el monto de los recursos públicos que reciben, al momento de suscribir el convenio.
9. Informar a la comunidad escolar sobre la existencia de este convenio.
10. Cautelar que los docentes presenten una planificación educativa anual de los contenidos curriculares.
11. Contar con actividades artísticas, culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.
12. Cada establecimiento educacional deberá contar con un Plan de Desarrollo Profesional Docente.



6 PROGRAMAS DE ACCIÓN



ESTABLECIMIENTOS

Y EN LA COMUNA



Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

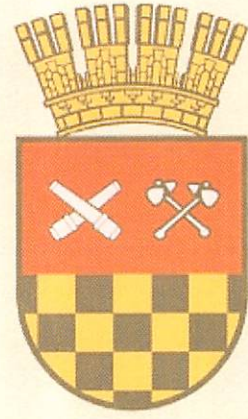
Esta programación corresponde a los lineamientos comprometidos en PLADECO 2019 – 2022:

| LINEAMIENTO N° 3: Interculturalidad | | | | | | | | | | |
|---|---|------------------------------|--|-------------------------------------|---|------------------------------|--------------|------|------|------|
| Objetivo estratégico: Favorecer la integración de la cultura Pehuenche, bajo un enfoque de desarrollo intercultural en la comuna de Santa Bárbara | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | Objetivos | N° | Iniciativas de inversión | Fuente Financiamiento | Acciones | Unidad Responsable | Programación | | | |
| | | | | | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| 3.1.- Interculturalidad y fortalecimiento de la Cultura Pehuenche | 3.1.- Preservar la cultura Pehuenche como parte significativa de la identidad de la comuna de Santa Bárbara por medio de un enfoque de desarrollo intercultural | 5 | Estrategia de preservación de la Lengua Chedungún en la comuna | Municipal | 5.4.- Incluir de manera gradual y transversal en los establecimientos educacionales de la comuna el aprendizaje del Chedungún | Of. Asuntos Indígenas - DAEM | | 1 | 1 | 1 |
| | | 10 | Estrategia de Educación intercultural en establecimientos con mayor matrícula pehuenche de la comuna | DAEM - MINEDUC - CONADI - Municipal | 10.1.- Elaborar estrategia comunal para avanzar en la incorporación de educación intercultural en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna | DAEM - Of. Asuntos Indígenas | 1 | | | |
| | | | | | 10.2.- Socializar y validar estrategia con comunidades Pehuenche | DAEM - Of. Asuntos Indígenas | | 1 | | |
| | 10.3.- Ejecutar estrategia de educación intercultural | DAEM - Of. Asuntos Indígenas | | | | | 1 | 1 | | |

| LINEAMIENTO N° 6: Desarrollo integral de las personas | | | | | | | | | | |
|---|---|----|--|-----------------------|--|--------------------|--------------|------|------|------|
| Objetivo estratégico: Generar mayores y mejores oportunidades para el desarrollo integral de las personas | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | Objetivos | N° | Iniciativas de inversión | Fuente Financiamiento | Acciones | Unidad Responsable | Programación | | | |
| | | | | | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| 6.1.- Comuna Inclusiva | 6.1.- Favorecer la consolidación de una cultura local con mayor inclusión | 7 | Implementación "Taller Protegido" para personas en situación de discapacidad | Municipal - SENCE | 7.1.- Planificar y coordinar de manera conjunta entre la OMIL - DAEM la implementación de "Taller Protegido" | OMIL - DAEM | 1 | | | |
| | | | | | 7.2.- Gestionar recursos gubernamentales y articular colaboración pública y privada para el desarrollo de "Taller Protegido" | OMIL - DAEM | 1 | | | |
| | | | | | 7.3.- Ejecutar programa "Taller Protegido" | OMIL - DAEM | 1 | 1 | | |
| | | | | | 7.4.- Evaluar los resultados de la implementación del "Taller Protegido" | OMIL - DAEM | | 1 | | |

| LINEAMIENTO N° 6: Desarrollo integral de las personas | | | | | | | | | | | |
|---|--|----|--|----------------------------------|--|--------------------|--------------|------|------|------|--|
| Objetivo estratégico: Generar mayores y mejores oportunidades para el desarrollo integral de las personas | | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | Objetivos | N° | Iniciativas de inversión | Fuente Financiamiento | Acciones | Unidad Responsable | Programación | | | | |
| | | | | | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 6.8.- Atención de salud y mayores prestaciones | 6.8.- Fortalecer la atención primaria de salud | 8 | Fortalecimiento Programa de Promoción de la Salud en Establecimientos educacionales | DESAM - DAEM | 8.1.- Ampliar la cobertura del programa a la totalidad de los Establecimientos educacionales | DAEM - DESAM | 1 | 1 | | | |
| | | | | | 8.2.- Ejecutar el programa de manera conjunta entre DAEM y DESAM | DAEM - DESAM | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | | | | | 8.3.- Evaluar los impactos del programa de manera conjunta en Mesa Mixta Salud y Educación | DAEM - DESAM | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | | 9 | Elaborar ordenanza de Alimentación Saludable y Actividad física en el contexto de los Establecimientos Educacionales | DESAM - DAEM | 9.1.- Revisar ordenanzas en la materia de otras comunas | DAEM - DESAM | 1 | | | | |
| | | | | | 9.2.- Elaborar una propuesta de ordenanza para ser discutida y validada por la Comisión Mixta de Salud - Educación | DAEM - DESAM | | 1 | | | |
| | | | | | 9.3.- Revisión y probación de propuesta de ordenanza por el Alcalde | DAEM - DESAM | | 1 | | | |
| | | | | | 9.4.- Presentación, revisión y aprobación de ordenanza por el Concejo Municipal | DAEM - DESAM | | 1 | | | |
| | | 10 | Fortalecimiento Comisión Mixta de Salud - Educación | DESAM - DAEM | 10.1.- Mantener periodicidad y sostener la Comisión Mixta de Salud - Educación en el tiempo | DAEM - DESAM | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | | | | | 10.2.- Desarrollar una agenda de trabajo conjunta entre DAEM y DAS en el marco de esta comisión | DAEM - DESAM | 1 | | | | |
| | | | | | 10.3.- Desarrollar políticas comunales con enfoque mixto de salud y educación | DAEM - DESAM | | 1 | 1 | | |
| | | 11 | Programa de salud de personas en situación de discapacidad | MINSAL - Circular 33 - Municipal | 11.1- Revisión de experiencia de otras comunas en ordenanzas de este ámbito | DAEM - DESAM | 1 | | | | |
| | | | | | 11.2.- Redactar ordenanza y socializar con equipo directivo municipal | DAEM - DESAM | 1 | | | | |
| | | | | | 11.3.- Someter a aprobación ordenanza por parte de Concejo Municipal | DAEM - DESAM | 1 | | | | |
| | | | | | 11.4.- Evaluar el impacto de la ordenanzas en el tiempo | DAEM - DESAM | | 1 | 1 | 1 | |

| LINEAMIENTO N° 6: Desarrollo integral de las personas | | | | | | | | | | | |
|---|---|------------|---|-----------------------|--|--------------------|--------------|------|------|------|---|
| Objetivo estratégico: Generar mayores y mejores oportunidades para el desarrollo integral de las personas | | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | Objetivos | N° | Iniciativas de inversión | Fuente Financiamiento | Acciones | Unidad Responsable | Programación | | | | |
| | | | | | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 6.7.- Educación de calidad orientada al emprendimiento y con enfoque integrador | 6.7.- Fortalecer la educación municipal con una clara orientación a la formación para el emprendimiento | 4 | Plan de Mejoramiento redes (húmedas, gas y eléctrica) establecimientos educacionales municipales | FAEP | 4.1.- Realizar estudios de redes húmedas, eléctricas y de gas existentes en establecimientos. | DAEM | 1 | 1 | | | |
| | | | | | 4.2.- Asignar recursos y ejecutar proyectos según prioridades. | DAEM | | 1 | 1 | | |
| | | | | | 4.3.- Tramitar resoluciones sanitarias (agua-alcantarillado) y certificaciones SEC. | DAEM | | | | 1 | |
| | | 5 | Plan de Mejoramiento accesibilidad universal establecimientos educacionales | FAEP | 5.1.- Realizar catastro estado de situación accesibilidad universal de establecimientos educacionales. | DAEM | | 1 | | | |
| | | | | | 5.2.- Elaborar plan de intervención según prioridades. | DAEM | | 1 | | | |
| | | | | | 5.3.- Asignación de recursos | DAEM | | 1 | 1 | | |
| | | | | | 5.4.- Ejecución de proyectos | DAEM | | | 1 | 1 | |
| | | 6 | Normalización Jardines Infantiles administrados por DAEM | JUNJI - FNDR | 6.1.- Elaborar estudios de preinversión y obtención aprobación (RS o elegibilidad) etapa de diseño. | DAEM - SECPLAN | 1 | | | | |
| | | | | | 6.2.- Elaborar diseño de proyectos de normalización | DAEM - SECPLAN | | 1 | | | |
| | | | | | 6.3.- Postular proyectos a etapa de ejecución y obtener aprobación técnica y financiera | DAEM - SECPLAN | | | | 1 | |
| | | | | | 6.4.- Ejecución de obras civiles. | DAEM - DOM | | | 1 | 1 | |
| | | | | | 6.5.- Tramitar Reconocimiento Oficial MINEDUC. | DAEM | | | | | 1 |
| | | 7 | Estudio Implementación especialidad Técnico-Profesional de Hotelería Liceo CAS | FAEP | 7.1.- Realizar estudio para definir proyección de especialidad de Hotelería en la comuna. | DAEM | 1 | | | | |
| | | | | | 7.2.- Definición de planes y programas de especialidad técnico profesional de hotelería. | DAEM | | 1 | | | |
| | | | | | 7.3.- Asignación de recursos físicos y humanos para especialidad. | DAEM | | | | 1 | |
| | | | | | 7.4.- Difusión y puesta en marcha especialidad de hotelería. | DAEM | | | | | 1 |
| | | 8 | Implementación restaurante especialidad Gastronomía Liceo CAS | DAEM - MINEDUC | 8.1.- Postulación de implementación de espacio físico y mobiliario para restaurante. | DAEM | 1 | | | | |
| | | | | | 8.2.- Creación de corporación administradora de restaurante. | DAEM | | 1 | | | |
| | | | | | 8.3.- Tramitación de permisos de funcionamiento y puesta en marcha restaurante. | DAEM | | | | 1 | |
| | | 9 | Plan de Posicionamiento de la Educación Municipal | DAEM - MINEDUC | 9.1.- Revisión y/o definición Política Educativa Comunal. | DAEM | 1 | | | | |
| 9.2.- Definición de Sellos Educativo por establecimiento educacional. | DAEM | | | | 1 | | | | | | |
| 9.3.- Difusión permanente de oferta educativa municipal a través de medios de comunicación, ferias, etc. | DAEM | | | | | 1 | 1 | 1 | | | |
| 10 | Plan Local de Desarrollo profesional docente | Fondos SEP | 10.1.- Elaborar Planes locales de desarrollo profesional docente, según necesidades y PME de cada establecimiento educacional. | DAEM | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| | | | 10.2.- Gestión de capacitaciones, cursos y/o talleres según necesidad de cada establecimiento educacional. | DAEM | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| | | | 10.3.- Programación anual de capacitaciones, cursos y/o talleres de cada establecimiento educacional. | DAEM | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| | | | 10.4.- Evaluación anual del plan local de desarrollo profesional docente. | DAEM | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| 11 | Programa de apoyo acceso educación superior estudiantes municipales (preuniversitario, orientación vocacional, beneficios). | SEP- FAEP | 11.1.- Evaluar la pertinencia de incorporar un programa municipal complementario al PACE, para fortalecer el apoyo de acceso a la educación superior. | DAEM | 1 | | | | | | |
| | | | 11.2.- Elaborar programa de trabajo anual según aspectos de interés en materias de apoyo al acceso a la educación superior. | DAEM | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| | | | 11.3.- Evaluar anualmente alcances y continuidad del programa. | DAEM | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |



7

PRESUPUESTO DE INGRESOS GASTOS E INVERSIÓN



ESTABLECIMIENTOS Y EL CONJUNTO DE LA COMUNA

Estado de situación presupuestaria de ingresos y egresos educación

La Cuenta Pública año 2019, se confeccionó de acuerdo a lo establecido en el Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y contiene la globalidad de las transacciones Presupuestarias y Financieras del ejercicio 2018 que se encuentran contabilizadas al 31 de diciembre del mismo año.

El presupuesto inicial de ingresos se fijó en Seis mil 117 millones 986 mil pesos, alcanzando al 31 de Diciembre 2018, un presupuesto vigente de Seis mil 661 millones 882 mil pesos.

Los ingresos reales percibidos por Educación ascienden a Seis mil 497 millones 725 mil pesos, los cuales se descomponen en Cinco mil 460 millones 300 mil pesos por concepto de C x C Transferencias Corrientes, 400 mil pesos por concepto de C x C Rentas de la Propiedad, 348 millones 661 mil pesos correspondientes a C x C Otros Ingresos Corrientes y 688 millones 364 mil pesos correspondientes al Saldo Inicial de Caja.

En cuanto a las subvenciones percibidas por la Subsecretaría de Educación, estas ascendieron a los Cinco mil 52 millones 660 mil pesos.

Dos mil 219 millones 768 mil pesos fueron percibidos por concepto de Subvención Fiscal Mensual, 566 millones 981 mil pesos por concepto de Subvención para la Educación Especial, 810 millones 807 mil pesos por concepto de Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248) y 471 millones 701 mil pesos por Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Los Anticipos de la Subvención de Escolaridad ascienden a la suma de 47 millones 337 mil pesos.

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles al 31 de Diciembre del 2018, se recibieron 268 millones 301 mil pesos, los cuales fueron destinados al Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo (sector Los Junquillos), Ronda de Niños y Niñas (sector Los Boldos) y Jardín Infantil Mis Primeros Pasos (Santa Bárbara).

Los ingresos por concepto de Otras Entidades Públicas ascienden a la suma de 87 millones 250 mil pesos.

El traspaso Municipal con el objetivo de cubrir gastos de operación asciende a la suma 52 millones 89 mil pesos.

Los Ingresos por concepto de Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas alcanzaron un total de 340 millones 65 mil pesos.

Los egresos, en tanto se proyectaron inicialmente en Seis mil 117 millones 991 mil pesos, para luego fijarse en un presupuesto final de gasto de Seis mil 661 millones 823 mil pesos de los cuales se devengaron Cinco mil 983 millones 485 mil pesos.

Lo que respecta al Saldo Inicial de Caja, este corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y ascendió a 688 millones 364 mil pesos al 31 de Diciembre 2018,

El Estado de Situación Patrimonial del Departamento de Administración de Educación Municipal, al 31 de Diciembre del 2018 alcanza un total activo, Dos mil 341 millones 918 mil pesos.

El ejercicio del 2018, ascendió a la suma de Seis mil 497 millones 725 mil pesos, con una aplicación de fondos de Cinco mil 983 millones 485 mil pesos y un Saldo Final de Caja de 373 millones 564 mil pesos.

I.- INGRESOS

En el año 2018 el Departamento de Administración de Educación Municipal se inició con un Presupuesto de Seis mil 117 millones 986 mil pesos y termino ejecutando un presupuesto de Seis mil 661 millones 822 mil pesos.

Lo anterior refleja un incremento de un 15% respecto del 2017, inferior al incremento del 26% registrado el 2016 respecto del año 2017, no obstante se evidencia un sostenido crecimiento en materia presupuestaria de la educación municipal en nuestra comuna.

Los ingresos percibidos totales ascendieron a Seis mil 497 millones 725 mil pesos y los principales ingresos provienen de las Subsecretaria de Educación que aportó un total de Cinco mil 52 millones 660 mil pesos, que presenta un crecimiento de un 9% respecto al ejercicio anterior y un 78% de los ingresos efectivamente percibidos.

Los ingresos por concepto De la Junta Nacional de Jardines Infantiles fueron de 268 millones 301 mil pesos, representando un 4% de los ingresos efectivos totales del año 2018.

Los ingresos por concepto de Transferencias De Otras Entidades Públicas ascienden a la suma de 87 millones 250 mil pesos, lo que representa 1,3% de los ingresos efectivos totales del año 2018, cabe señalar que estos dineros corresponden a Aguinaldos de Fiestas Patrias, Aguinaldo de Navidad, Bono Escolaridad, entre otros.

Las Transferencias por concepto De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión alcanzaron un total de 52 millones 89 mil pesos, lo que representa un 0,8% del total de ingresos percibidos en el año 2018.

De los cuales, 37 millones 88 mil 973 pesos corresponden al aporte transferido por la empresa Colbún en directo beneficio de la Escuela Los Notros y 15 millones de pesos correspondientes al Traspaso Municipal con el objetivo de cubrir gastos de operación.

Los ingresos por concepto de Arriendo de Activos No Financieros alcanzaron un total de 400 mil pesos, lo que representa un 0,006% de los ingresos efectivamente percibidos el año 2018.

Los ingresos por de Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas sumaron un total de 340 millones 65 mil pesos, representando un 5,3% del total de ingresos percibidos y cabe destacar que estas transferencias aumentaron un 32% respecto del año anterior.

El Saldo Inicial de Caja asciende a la suma de 688 millones 364 mil pesos.

Cabe destacar el crecimiento en materia de Ingresos de los siguientes ítems:

La Subvención Fiscal Mensual aumentó en 5% respecto del año 2017, representando un 34% del presupuesto total.

La Subvención para Educación Especial creció un 11% respecto del 2017.

El aporte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles creció un 6% respecto del año 2017, ingreso que representa un 4% de los ingresos efectivamente percibidos durante el año 2018.

Las Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas creció un 32% en comparación al año 2017.

El detalle de la obtención de recursos a través sus respectivas cuentas se puede apreciar en el siguiente Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos:

II.- EGRESOS

El presupuesto final de Gastos durante el año 2018 fue de Seis mil 661 millones 823 mil pesos de los cuales se devengaron Cinco mil 983 millones 485 mil pesos.

El Gasto total en Personal de Educación durante el ejercicio 2018 alcanzo un total de Cuatro mil 435 millones 2 pesos, lo que representa un 66,8% del presupuesto final ejecutado.

Los Bienes y Servicios de Consumo, ascendieron a Un mil 36 millones 906 pesos, que representa un 22,6% del presupuesto final de gastos ejecutados.

Los gastos por concepto de Alimentos y Bebidas para uso de la gestión alcanzo un total de 70 millones 706 mil pesos, lo que representa un 1,8% del presupuesto final de gastos ejecutados.

Los gastos por concepto de Textiles, Vestuario y Calzado para uso de la gestión alcanzó un total de 38 millones 834 mil pesos, lo que representa un 1,3% del presupuesto final de gastos ejecutados.

Los gastos por concepto de Combustibles y Lubricantes para uso de la planta vehicular de Educación alcanzo un total de 22 millones 106 mil pesos, lo que representa un 1,0% del presupuesto final de gastos ejecutados.

Los gastos por concepto de Materiales de Uso o Consumo suman un total de 259 millones 946 mil pesos, lo que representa un 5,5% del total ejecutado.

La mayor parte de este ítem corresponde a Textos y Otros Materiales de Enseñanza, lo que representa un 53% del total de Materiales de Uso o Consumo.

Los Servicios Básicos suman 110 millones 74 mil pesos, lo que representa un 3,0% del presupuesto final de gastos devengados.

Los gastos por Mantenimiento y Reparaciones de edificios, vehículos, mobiliarios y otros, máquinas y equipos de oficina y equipos informáticos, alcanzaron un total de 68 millones 16 mil pesos, que representa un 2,6% del total de gastos ejecutados.

Los gastos por concepto de Publicidad y Difusión alcanzaron un total de 690 mil pesos.

Los Servicios Generales alcanzaron un total de 347 millones 666 mil pesos, y el mayor gasto de este ítem corresponde a la cuenta Otros que representa un 98,7% del total de Servicios Generales y corresponden a los servicios de traslado escolar municipal, que van en directo beneficio de los alumnos de nuestra comuna.

Los Arriendos del año 2018 ascendieron a la suma de 4 millones 922 mil pesos, lo que representa un 0,1% del presupuesto final.

Los gastos por concepto de Servicios Financiero y de Seguros alcanzaron un total de 11 millones 286 mil pesos.

Los gastos por concepto de Servicios Técnicos y Profesional ascienden a la suma de 79 millones 652 mil pesos, destacando el ítem de Cursos de Capacitación que asciende a la suma de 76 millones 382 mil pesos representando, lo que representa un 96% del total de Servicios Técnicos y Profesionales.

La cuenta Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo asciende a la suma de 23 millones 8 mil pesos.

Las C x P Prestaciones de Seguridad Social alcanzaron la suma de 102 millones 779 mil pesos.

El gasto por Adquisición de Activos No Financieros durante el año 2018, alcanzo un total de 92 millones 479 mil pesos, lo que representa un 3,4% del total del presupuesto de los gastos devengados, siendo el detalle de esta cuenta el siguiente:

El gasto por concepto de adquisición de Mobiliario y Otros ascendió a 21 millones 4 mil pesos.

El gasto por concepto por concepto de adquisición de Máquinas y Equipos ascendió a 16 millones 15 mil pesos.

El gasto por concepto de adquisición de Equipos Informáticos ascendió a 29 millones 277 mil pesos, destinados a la compra de nuevos equipos informáticos de los distintos establecimientos de la comuna administrados por el DAEM.

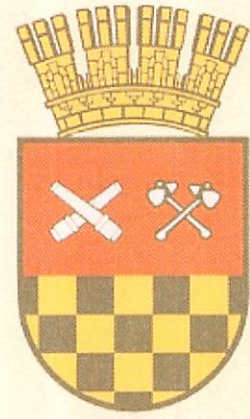
El gasto por concepto de Programas Informáticos ascendió a la suma de 1 millón 644 mil pesos.

El gasto por concepto de Otros Activos No Financieros ascendió a 24 millones 539 mil pesos.

El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna para el año 2020:

ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2020 POR TIPO DE SUBVENCION

| DENOMINACION | SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD | SUBVENCIÓN INTERNADO | APORTE GRATUIDAD | EDUC. ESPEC. DIFERENCIAL Y NEE TRANSITORIAS | SUBVENCIÓN PRORETECCIÓN | SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES | SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO EE | APORTE MUNICIPAL | TER | FAEP | OTROS INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS | JARDINES VTF | TOTAL |
|--|---------------------------|----------------------|------------------|---|-------------------------|--------------------------------|-----------------------------|------------------|---------------|----------------|------------------------------------|----------------|------------------|
| INGRESOS 2020 | \$ 2.449.122.936 | \$ 55.995.129 | \$ 258.504.353 | \$ 552.912.266 | \$ 41.845.628 | \$ 752.032.629 | \$ 35.202.371 | \$ 40.000.000 | \$ 14.000.000 | \$ 461.596.931 | \$ 1.678.505.748 | \$ 273.488.292 | \$ 6.613.206.283 |
| % DEL TOTAL DE INGRESOS 2020 | 37,03% | 0,85% | 3,91% | 8,36% | 0,63% | 11,37% | 0,53% | 0,60% | 0,21% | 6,98% | 25,38% | 4,14% | 100,00% |
| TOTAL GASTOS 2020 | \$ 2.449.122.936 | \$ 55.995.129 | \$ 258.504.353 | \$ 552.912.266 | \$ 41.845.628 | \$ 752.032.629 | \$ 35.202.371 | \$ 40.000.000 | \$ 14.000.000 | \$ 461.596.931 | \$ 1.678.505.748 | \$ 273.488.292 | \$ 6.613.206.283 |
| GASTOS EN PERSONAL 2020 | \$ 2.245.258.013 | \$ 54.649.718 | \$ 193.693.208 | \$ 552.912.266 | \$ 15.976.405 | \$ 445.017.397 | \$ 0 | \$ 200.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1.439.766.814 | \$ 235.509.231 | \$ 5.182.983.052 |
| Personal Estatuto Docente | \$ 1.621.336.795 | | \$ 193.693.208 | \$ 412.992.647 | | \$ 123.670.322 | | | | | \$ 675.087.710 | | \$ 3.026.780.682 |
| Personal Código del Trabajo | \$ 329.692.581 | \$ 54.649.718 | | \$ 139.919.619 | \$ 13.543.905 | \$ 250.436.616 | | | | | \$ 85.000.000 | \$ 232.509.231 | \$ 1.105.751.670 |
| Personal Administración Central DAEM | \$ 271.728.637 | | | | | \$ 53.161.488 | | | | | | | \$ 324.890.125 |
| Reemplazos por Licencias Médicas | | | | | | | | | | | \$ 250.000.000 | | \$ 250.000.000 |
| Aguinaldos y Bonos | | | | | | | | | | | \$ 349.679.104 | | \$ 349.679.104 |
| Aumento Bienios | | | | | | | | | | | \$ 40.000.000 | | \$ 40.000.000 |
| Horas Extras y Viáticos | | | | | | | | | | | \$ 25.000.000 | | \$ 25.000.000 |
| Honorarios a Suma Alzada | \$ 22.500.000 | | | \$ 2.432.500 | \$ 17.748.971 | | | \$ 200.000 | | | \$ 15.000.000 | \$ 3.000.000 | \$ 60.881.471 |
| GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | \$ 177.364.923 | \$ 1.345.411 | \$ 61.000.000 | \$ 0 | \$ 19.869.223 | \$ 271.489.817 | \$ 35.202.371 | \$ 39.800.000 | \$ 14.000.000 | \$ 439.238.937 | \$ 176.238.934 | \$ 35.379.061 | \$ 1.270.928.677 |
| Alimentos y Bebidas | \$ 14.000.000 | \$ 1.345.411 | | | \$ 1.170.538 | \$ 8.904.381 | | \$ 3.010.000 | | | \$ 15.000.000 | \$ 1.500.000 | \$ 44.930.330 |
| Textiles, Vestuario y Calzados | | | | | \$ 10.823.703 | \$ 12.488.487 | | \$ 23.460.000 | | | \$ 5.980.000 | \$ 600.000 | \$ 53.352.190 |
| Combustibles y Lubricantes | \$ 12.800.000 | | \$ 5.000.000 | | | | | \$ 6.000.000 | \$ 5.500.000 | \$ 18.360.797 | | \$ 1.600.000 | \$ 49.260.797 |
| Materiales de Uso o Consumo Corriente | \$ 67.868.039 | | \$ 15.000.000 | | \$ 7.174.982 | \$ 62.768.617 | \$ 18.539.533 | \$ 1.530.000 | \$ 2.500.000 | \$ 28.320.760 | \$ 25.000.000 | \$ 15.900.000 | \$ 244.601.931 |
| Servicios Básicos | \$ 18.000.000 | | \$ 5.000.000 | | | \$ 16.360.224 | | | | \$ 83.594.993 | \$ 25.000.000 | \$ 7.200.000 | \$ 155.155.217 |
| Mantenimiento y Reparaciones | \$ 34.743.271 | | \$ 15.000.000 | | | | \$ 12.200.000 | | \$ 2.000.000 | \$ 70.005.277 | \$ 30.000.000 | \$ 1.200.000 | \$ 165.148.548 |
| Publicidad y Difusión | | | \$ 1.500.000 | | | | | | | \$ 500.000 | | | \$ 2.000.000 |
| Servicios Generales | \$ 8.500.000 | | \$ 10.000.000 | | \$ 700.000 | \$ 112.209.805 | \$ 4.462.838 | \$ 5.800.000 | \$ 4.000.000 | \$ 193.457.110 | \$ 50.000.000 | \$ 1.500.000 | \$ 390.629.753 |
| Arriendos | | | \$ 1.500.000 | | | \$ 4.231.862 | | | | | \$ 10.000.000 | \$ 600.000 | \$ 16.331.862 |
| Servicios Financieros y de Seguros | \$ 14.153.613 | | | | | | | | | | \$ 5.000.000 | \$ 600.000 | \$ 19.753.613 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | \$ 4.500.000 | | \$ 5.000.000 | | | \$ 48.214.593 | | | | \$ 40.000.000 | \$ 5.000.000 | \$ 900.000 | \$ 103.614.593 |
| Otros Gastos en Bs. Y Ss. De Consumo | \$ 2.800.000 | | \$ 3.000.000 | | | \$ 6.311.848 | | | | \$ 5.000.000 | \$ 5.258.934 | \$ 3.779.061 | \$ 26.149.843 |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | \$ 21.000.000 | \$ 0 | \$ 3.000.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 2.844.638 | \$ 0 | \$ 0 | | \$ 0 | \$ 15.000.000 | \$ 600.000 | \$ 42.444.638 |
| Desahucios e Indemniz.(Feriado Proporcional) | \$ 21.000.000 | | \$ 3.000.000 | | | \$ 2.844.638 | | | | | \$ 15.000.000 | \$ 600.000 | \$ 42.444.638 |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | | | | | | | | | | | \$ 10.000.000 | | \$ 10.000.000 |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$ 5.500.000 | \$ 0 | \$ 811.145 | \$ 0 | \$ 6.000.000 | \$ 32.680.777 | \$ 0 | \$ 0 | | \$ 22.357.994 | \$ 37.500.000 | \$ 2.000.000 | \$ 106.849.916 |
| Mobiliario y Otros | \$ 3.000.000 | | | | | \$ 16.319.536 | | | | \$ 10.000.000 | \$ 15.000.000 | \$ 2.000.000 | \$ 46.319.536 |
| Máquinas y Equipos de Oficina | | | \$ 811.145 | | | | | | | | \$ 5.000.000 | | \$ 5.811.145 |
| Equipos Computacionales y Periféricos | \$ 2.500.000 | | | | \$ 6.000.000 | \$ 16.361.241 | | | | \$ 12.357.994 | \$ 7.500.000 | | \$ 44.719.235 |
| Programas Computacionales | | | | | | | | | | | \$ 5.000.000 | | \$ 5.000.000 |
| Otros Activos no Financieros | | | | | | | | | | | \$ 5.000.000 | | \$ 5.000.000 |



8 ANEXOS



ANEXOS**Normas legales:**

Los principales textos legales que norman la educación municipal en Chile son:

1. La Constitución Política Aprobada el 11 de Septiembre de 1980, con sus posteriores reformas.
2. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988.
3. La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) N° 18.962 y vigente desde el 10 de Marzo de 1990.
4. El Decreto Ley de Rentas Municipales N° 3.063 del 29 de diciembre de 1979, que en su Artículo N° 38 facultó al gobierno para traspasar servicios de la administración central del Estado a las Municipalidades, entre ellos los establecimientos educacionales que dependían del Ministerio de Educación.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063, del 2 de junio de 1980, que norma y reglamenta el traspaso de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media y su personal, desde el Ministerio de Educación a las Municipalidades, y norma también el régimen de financiamiento de los mismos. En el traspaso de establecimientos educacionales del Estado a los municipios, se delegaron en estos las siguientes funciones: La contratación y administración del personal de los establecimientos educacionales bajo su dependencia; la mantención y mejoramiento de la infraestructura escolar, los bienes y equipos correspondientes, con financiamiento propio o del Estado, la administración de los recursos financieros, inversiones y gastos de operación, provenientes de la subvención estatal y de los aportes propios que pueda hacer cada municipio.
6. La Ley de Subvenciones Educacionales, dictada en 1980 como Decreto Ley N° 3.476.
7. La Ley 19.070 del 1 de Julio de 1991 o Estatuto de los Profesionales de la Educación. Norma y regula la profesionalización del trabajo docente.
8. La Ley N° 19.410 que Modifica el Estatuto Docente del 2 de septiembre de 1995 introduce el Plan de Desarrollo Educativo Municipal.
9. La Ley N° 19.464 de fecha 5 de agosto de 1996 que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.
10. La Ley N° 19.494, de 1997, que establece normas para la aplicación de Jornada Escolar Completa Diurna.
11. Ley 19.933 que establece la titularidad de las horas de la JECD.
12. Ley 20.244 que establece modificaciones en la Ley N° 19.464 Establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal Asistente de la Educación y requisitos para ingresar al sistema educacional.
13. Ley 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP). El fundamento para esta ley es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país.
14. Ley 20.235 que regula los Principios de Transparencia de la Función Pública.
15. Ley 20.370 que establece la Ley General de Educación. Ley que regula los derechos y deberes de los integrantes de la Comunidad Educativa, fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, los deberes del Estado, los requisitos para el reconocimiento oficial de los Establecimientos e Instituciones Educacionales de todos los niveles, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.

16. Ley 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación, que establece nuevos requisitos y obligaciones de los Directores de Administración Educacional Municipal y directores de establecimientos educacionales, tanto en los procesos de selección de los cargos, incorporándose como garantes por parte del Estado representantes de la Alta Dirección Pública como el cumplimiento de estándares de calidad de quienes son seleccionados.
17. Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Programas y áreas de apoyo a la educación municipal

La población escolar que participa de la red educativa municipal presenta altos índices de vulnerabilidad, aspecto que se refleja en los indicadores (IVE). En este contexto, dado que los estudiantes dependen en gran medida de las alternativas de formación brindadas por el Departamento de Educación Municipal, son sumamente relevantes los programas de apoyo en educación. Al respecto, el Departamento de Educación cuenta con los siguientes programas:

1. **Programa SEP:** corresponde a una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales a través de un Plan de Mejoramiento Educativo que realice acciones para mejorar el rendimiento escolar y apoye a los estudiantes prioritarios. Entre las acciones desarrolladas en este ámbito, se encuentran: apoyo al trabajo docente a través de capacitaciones, talleres, contratación de plataforma web mi aula (planificaciones, reportes, certificados e informes), salidas y giras pedagógicas, adquisición de materiales e insumos; apoyo a la ejecución de talleres JEC, actividades extracurriculares, eventos culturales y académicos, como taller de gastronomía, deportivos, artísticos, actividades de microcentro y premiación de alumnos destacados; adquisición de recursos educativos y tecnológicos para el desarrollo de actividades pedagógicas; y organizaciones de actividades para el fomento del respeto y el sentido de pertenencia e identidad institucional.
2. **Programa residencia familiar estudiantil:** consiste en entregar residencia a estudiantes para facilitar su acceso y permanencia en el sistema educacional.
3. **Programa alimentación escolar (PAE):** corresponde al Programa de Alimentación JUNAEB. Entrega alimentación para estudiantes en la modalidad desayuno/almuerzo y el beneficio de colación.
4. **Programa salud escolar:** Entrega atención en las áreas de oftalmología, otorrino, columna y nutrición en controles y evaluación, derivación, entrega de implementos como audífonos y lentes, ejecución de talleres educativos en el ámbito de la nutrición, además de desarrollar talleres en el marco del Programa Habilidades para la vida, en temáticas de salud mental, autocuidado, talleres preventivos para niños con perfil de riesgo, etc.
5. **Programa de útiles escolares:** corresponde a la entrega anual de útiles escolares por parte de JUNAEB.
6. **Programa para las tecnologías de la información y comunicación:** comprende la entrega de equipos en el marco del programa “Me conecto para aprender.

7. **Programa para la retención escolar:** consiste en la entrega de apoyo a estudiantes prioritarios, para evitar su deserción del sistema de educación formal. A través de este programa se realiza la entrega de útiles escolares principalmente, además de entregas de uniformes, buzos, apoyo social, tecnológico y de monitores educativos, según la necesidad de casa estudiante.
8. **Programa de Integración Escolar (PIE):** entrega apoyo pedagógico y atención psicopedagógica a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). A nivel comunal, la totalidad de establecimientos administrados por el municipio cuentan con el programa (Preescolar a Educación Media) y 3 establecimientos desarrollan la modalidad Opción 4, orientada a la entrega de habilidades laborales.
9. **Área extraescolar:** a través de esta, se coordinan actividades y talleres extraprogramáticos, de libre elección para los estudiantes de los distintos establecimientos municipales, en los ámbitos de las artes y la cultura, deporte y recreación, ciencia y tecnología, medioambiente.
10. **Área de convivencia escolar:** en esta área se asesora a los establecimientos educacionales en la implementación y desarrollo de la Política Nacional de Convivencia Escolar según normativa. Cada unidad educativa cuenta con un Encargado de Convivencia Escolar quien debe implementar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, además de tener un rol central en la resolución de todo tipo de conflictos internos (estudiantes, docentes, apoderados).

Nuevos planes y programas de estudios para tercero y cuarto año de enseñanza media Humanista Científico y Técnico Profesional en Chile

| | | | | | |
|---------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|
| Humanista Científico 2019 | Humanista Científico 2020 | Técnico Profesional 2019 | Técnico Profesional 2020 | Media Artística 2019 | Media Artística 2020 |
|---------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|

Formación diferenciada Humanista-Científico (3° medio desde 2020; 4° medio desde 2021)

Área A

| | | | |
|---|------------------------------------|---|---|
| Filosofía | Estética | Filosofía política | Seminario de filosofía |
| Historia, geografía y ciencias sociales | Comprensión histórica del presente | Geografía, territorio y desafíos socioambientales | Economía y sociedad |
| Lengua y literatura | Taller de literatura | Lectura y escritura especializadas | Participación y argumentación en democracia |

Área B

| | | | | | |
|------------|---------------------------------|--|--|--------------|---------|
| Ciencias | Biología de los ecosistemas | Biología celular y molecular | Ciencias de la salud | Física | Química |
| Matemática | Límites, derivadas e integrales | Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial | Pensamiento computacional y programación | Geometría 3D | |

Área C

| | | | | | | |
|--------------------------|---|---|-----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Artes | Artes visuales, audiovisuales y multimediales | Creación y composición musical | Diseño y arquitectura | Interpretación y creación en danza | Interpretación y creación en teatro | Interpretación musical |
| Educación física y salud | Promoción de estilos de vida activos y saludables | Ciencias del ejercicio físico y deportivo | Expresión corporal | | | |

Plan común de formación general (3° medio desde 2020; 4° medio desde 2021)

| | | | | |
|-----------------------------|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Ciencias para la ciudadanía | Bienestar y salud | Seguridad, prevención y autocuidado | Ambiente y sostenibilidad | Tecnología y sociedad |
| Educación ciudadana | Educación ciudadana 3° medio | Educación ciudadana 4° medio | | |
| Filosofía | Filosofía 3° medio | Filosofía 4° medio | | |
| Inglés | Inglés 3° medio | Inglés 4° medio | | |
| Lengua y literatura | Lengua y literatura 3° medio | Lengua y literatura 4° medio | | |
| Matemática | Matemática 3° medio | Matemática 4° medio | | |

Plan de formación general electivo (3° medio desde 2020; 4° medio desde 2021)

| | | | | |
|---|----------------------------|-----------------------------------|--------|--------|
| Artes | Artes Visuales | Danza | Música | Teatro |
| Educación física y salud | Educación física y salud 1 | Educación física y salud 2 | | |
| Historia, geografía y ciencias sociales | Mundo global | Chile y la región latinoamericana | | |

| | | | | | |
|---------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Humanista Científico 2019 | Humanista Científico 2020 | Técnico Profesional 2019 | Técnico Profesional 2020 | Media Artística 2019 | Media Artística 2020 |
|---------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------|

Plan de formación diferenciada TP

| | | | | |
|-----------------------------|--|--|-------------------------------------|--|
| Administración | Especialidad Administración | Especialidad Contabilidad | | |
| Alimentación | Especialidad Gastronomía | Especialidad Elaboración Industrial de Alimentos | | |
| Agropecuaria | Especialidad Agropecuaria | | | |
| Confección | Especialidad Vestuario y Confección Textil | | | |
| Construcción | Especialidad Construcción | Especialidad Instalaciones Sanitarias | Especialidad Montaje Industrial | Especialidad Refrigeración y Climatización |
| Electricidad | Especialidad Electricidad | Especialidad Electrónica | | |
| Gráfico | Especialidad Dibujo Técnico | Especialidad Gráfica | | |
| Hotelería y Turismo | Especialidad Servicios de Hotelería | Especialidad Servicios de Turismo | | |
| Maderero | Especialidad Forestal | Especialidad Muebles y Terminaciones en Madera | | |
| Metalmecánica | Especialidad Construcciones Metálicas | Especialidad Mecánica Industrial | Especialidad Mecánica Automotriz | Especialidad Mecánica de Mantenimiento de Aeronaves |
| Minero | Especialidad Asistencia en Geología | Especialidad Explotación Minera | Especialidad Metalúrgica Extractiva | |
| Marítimo | Especialidad Acuicultura | Especialidad Operaciones Portuarias | Especialidad Pesquería | Especialidad Tripulación de Naves Mercantes y Especiales |
| Química e Industria | Especialidad Química Industrial | | | |
| Salud y Educación | Especialidad Atención de Enfermería | Especialidad Atención de Párvulos | | |
| Tecnología y Comunicaciones | Especialidad Conectividad y Redes | Especialidad Programación | Especialidad Telecomunicaciones | |

Plan común de formación general (3° medio desde 2020; 4° medio desde 2021)

| | | | | |
|-----------------------------|------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Ciencias para la ciudadanía | Bienestar y salud | Seguridad, prevención y autocuidado | Ambiente y sostenibilidad | Tecnología y sociedad |
| Educación ciudadana | Educación ciudadana 3° medio | | Educación ciudadana 4° medio | |
| Filosofía | Filosofía 3° medio | | Filosofía 4° medio | |
| Inglés | Inglés 3° medio | | Inglés 4° medio | |
| Lengua y literatura | Lengua y literatura 3° medio | | Lengua y literatura 4° medio | |
| Matemática | Matemática 3° medio | | Matemática 4° medio | |

Plan común de formación general electivo (3° medio desde 2020; 4° medio desde 2021)

| | | | | |
|---|----------------------------|-------|-----------------------------------|--------|
| Artes | Artes Visuales | Danza | Música | Teatro |
| Educación física y salud | Educación física y salud 1 | | Educación física y salud 2 | |
| Historia, geografía y ciencias sociales | Mundo global | | Chile y la región latinoamericana | |

